



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 28 de noviembre de 2013

NÚM. 73

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 51 CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Atención a Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Pregunta sobre la interpretación del himno de España en los actos de la próxima celebración del Día de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre el informe elaborado por la Guardia Civil sobre el profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para preservar la libertad y el buen nombre de las pacientes que acuden a la Clínica de Ansoáin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra ante la huelga anunciada del servicio de ambulancias y su repercusión en los servicios de atención a las urgencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

- Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno de Navarra no ha pagado a los Ayuntamientos las cantidades comprometidas en 2013 para financiar la contratación de técnicas de igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar los contactos con la Administración del Estado para exigir que los funcionarios de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra sean reconocidos a todos los efectos como asegurados del Sistema Nacional de Salud, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Coeducación o Educación en igualdad impulsado por el Departamento de Educación con el asesoramiento y el apoyo del INAFI, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que ordene la retirada inmediata del alambre de cuchillas que se está instalando en el perímetro fronterizo de Melilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Plan Estratégico de Inspección Educativa para el periodo 2013-2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una Comisión Negociadora con miembros designados por los Grupos Parlamentarios para llevar a cabo las negociaciones para la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza las sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente recuerda la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso (Pág. 5).

Asimismo, comunica que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración como rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), el señor Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Amezketa Díaz (Bildu-Nafarroa) (Pág. 5).

Se aprueba la ley foral por 42 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Atención a Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 7).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 8).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 14).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 14).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 16).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por unanimidad de 48 votos a favor (Pág. 23).

Pregunta sobre la interpretación del himno de España en los actos de la próxima celebración del Día de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 23).

Pregunta sobre el informe elaborado por la Guardia Civil sobre el profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado). Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 23).

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para preservar la libertad y el buen nombre de las pacientes que acuden a la Clínica de Ansoáin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 25).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra ante la huelga anunciada del servicio de ambulancias y su repercusión en los servicios de atención a las urgencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 26).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), quien anuncia que retira la pregunta (Pág. 26).

Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno de Navarra no ha pagado a los Ayuntamientos las cantidades comprometidas en 2013 para financiar la contratación de técnicas de igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 27).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 18 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar los contactos con la Administración del Estado para exigir que los funcionarios de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra sean reconocidos a todos los efectos como asegurados del Sistema Nacional de Salud, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 29).

Toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi (Pág. 29).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 30).

En el turno a favor toman la palabra los señores Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra interviene los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 31).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Coeducación o Educación en igualdad impulsado por el Departamento de Educación con el asesoramiento y el apoyo del INAFI, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 33).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 33).

En el turno a favor interviene la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y Barea Aiestaran y las señoras Zarranz Errea y De Simón Caballero. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 34).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que ordene la retirada inmediata del alambre de cuchillas que se está instalando en el perímetro fronterizo de Melilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 38).

Para defender la moción toma la palabra la señora Esporrín Las Heras (Pág. 38).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 39).

En el turno a favor interviene los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Amezketa Díaz y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz. Réplica de la señora Esporrín Las Heras (Pág. 40).

Se aprueban los puntos 1 y 3 de la moción por 25 votos a favor, 5 en contra y 18 abstenciones (Pág. 43).

Se rechaza el punto 2 por 8 votos a favor, 21 en contra y 18 abstenciones (Pág. 43).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Plan Estratégico de Inspección Educativa para el periodo 2013-2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 44).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (Pág. 44).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro toma la palabra la señora González García (Pág. 45).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 46).

En el turno a favor interviene el señor Rascón Macías. En el turno en contra toman la palabra las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 48).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una Comisión Negociadora con miembros designados por los Grupos Parlamentarios para llevar a cabo las negociaciones para la renovación del Convenio Económico con

el Estado, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra el señor Longás García (Pág. 53).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán y Ramírez Erro, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Longás García (Pág. 55).

Se aprueba la moción por unanimidad de 45 votos a favor (Pág. 62).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, les recuerdo que por acuerdo de la Mesa de 24 de enero de este año 2013 se autorizó la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso. Asimismo, debo comunicarles que conforme al acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces de fecha 21 de noviembre de 2011, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar una vez más que varias mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género, en torno a las doce del mediodía suspendemos la sesión durante quince minutos para concentrarnos en la puerta de este Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas. Una vez realizada la concentración, los miembros de la Cámara que lo deseen podrán adherirse a la operación Bocata Solidario que desarrolla la Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo, Anfas, que nos ha pedido que nos sumemos a dicha campaña.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales*

de Navarra. Advierto a sus señorías que la presente proposición de ley foral requiere mayoría absoluta para su aprobación, por ello, en cumplimiento del artículo 153, apartado 3, del Reglamento, les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el conjunto de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra será las diez y media de la mañana.

Vamos a abrir un turno a favor. Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como bien saben ustedes, esta proposición de ley se plantea por la gran variabilidad que tiene el índice de precios recibidos por los agricultores y ganaderos. A petición del sector y considerando que mejora la gestión tanto de los Ayuntamientos como de las personas que gestionan estos comunales, entendemos que el cálculo del aumento de este pago vía IPC es más fácil de gestionar, no sabemos si más justo, normalmente más justo sería que dependiera de los precios de cada año, pero es mucho más fácil de gestionar y probablemente es más fácil que hagan sus cálculos tanto las entidades locales, que son las que gestionan los comunales, como los agricultores o las personas que explotan el comunal. Esa es la razón por la que vamos a apoyar esta modificación del artículo 27. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. Visto que puede haber intervenciones cortas en el tiempo, adelantaremos la hora de la votación a las diez de la mañana.*

Señorías, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Buenos días, señorías. Efectivamente, una vez consultados los representantes del sector agrícola y los Ayuntamientos, parece más lógico y coherente aprobar una medida que es más previsible que la de los precios de los productos agrícolas, que suelen variar tanto en positivo como en negativo, lo cual incrementa la dificultad a la hora de hacer los presupuestos y a la hora de saber con qué dinero van a contar los Ayuntamientos procedente de esta partida, aunque no sea excesivo, lo cual hace que nos inclinemos a votar favorablemente porque consideramos que, efectivamente, el IPC es más estable que los precios de los productos agrícolas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Por Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Se hablaba de si era más justo o menos justo. Bueno, no siempre lo que puede ser más conveniente técnicamente es más conveniente desde otros puntos de vista. Sobre el papel podríamos entender que es más conveniente que los precios se establecieran en función de la evolución de los precios agrarios, el problema es que los precios agrarios son muchos menos y, además, tienen una dispersión mucho mayor, por tanto, termina siendo una solución peor que utilizar el IPC, con el que se reduce la variabilidad, se introduce certidumbre, que en cualquier tipo de relación económica es algo a valorar, por tanto, entendemos que esta es una reforma positiva y, en consecuencia, votaremos a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señora Beltrán, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra desde el escaño. Adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo, como proponente de esta ley, por supuesto que va a apoyar también este dictamen. Es una petición reiterada por los agricultores y ganaderos, quienes consideraban, como han dicho los portavoces que me han precedido, que había muchísima oscilación entre los precios de índices percibidos por los agricultores y la poca oscilación que tiene el IPC, por lo tanto, lo hemos considerado necesario, fundamentalmente por tres razones: porque dará mayor seguridad, evitará oscilaciones importantes y permitirá a Ayuntamientos y agricultores y ganaderos tener una mejor previsión de los gastos que van a tener en el futuro. Por esa razón nosotros, como no puede ser de otra forma, apoyaremos esta ley. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. ¿Algún turno más a favor? Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Nosotros también queremos mostrar nuestro voto favorable. Ya se han dado los principales argumentos, hay que dar estabilidad al sector y, por tanto, aunque sea un cambio menor, sí que tiene su trascendencia y votaremos a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno en contra? Señor Amezketa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días. Tenemos hora fijada para votar, aunque no me voy a extender tanto como para llegar a esa hora, pero como, una de dos, o estamos aquí o estamos haciendo pasillo, los señores Parlamentarios que tengan ese placer podrán escucharme. Hemos estado en contra de esta ley desde el primer momento y estamos en contra por dos motivos fundamentales. Uno lo acaban de ratificar ustedes, estamos atendiendo al sector. El sector no son los Ayuntamientos, el sector es el sector, no los ciudadanos teóricamente necesitados, a los que habría que proporcionarles algún medio de subsistencia, que es una de las funciones del comunal. Ustedes están atendiendo al sector, lo han dicho creo que casi todos, y en estos momentos el sector que aprovecha el comunal es eso, un sector que aprovecha el comunal pero dándole al comunal un uso absolutamente diferente del propio sentido del comunal, que es que los Ayuntamientos que disponen de comunal –afortunadamente, casi todos– puedan paliar, resolver necesidades vitales de sus ciudadanos proporcionándoles durante un espacio de tiempo una actividad de cultivo y, por lo tanto, posibilidad, entre otras cosas, de alimentación, de subsistencia.*

Estamos a favor de esa forma de entender el comunal, que es lo que justifica, de alguna manera, su uso, y no de que el comunal sirva para que el que tiene mucho pueda trabajar y tener más. Solo desde esa motivación estamos en contra de ese concepto. Este es un problema conceptual. Ustedes lo quieren entender de otra forma, quieren defender al sector, que el sector explote el comunal. Vale, los comunales en todo caso tienen que ser puestos en funcionamiento y generar riqueza, lo haga quien lo haga, eso es evidente, pero ustedes están avanzando en la desaparición de esa función social del comunal y nosotros estamos radicalmente en contra de eso.

También estamos radicalmente en contra de la pérdida de autonomía municipal. Esta ley hace que los municipios pierdan autonomía, porque antes

tenían dos opciones diferenciadas, ahora solo tienen una. Y no puedo evitar lo rocambolesco que ha sido el procedimiento de la ley. Dicen: el artículo tiene dos partes, al punto 1 le añadimos una frase, se supone que para clarificar qué es lo que quiere decir; y suprimimos el segundo. Al final, llega aquí con el punto primero exactamente igual que está en la ley actual, con lo cual lo que se pretendía clarificar; por lo visto, no ha servido o no servía puesto que luego todos se han puesto de acuerdo en quitar aquello que habían añadido, y lo único que se hace es suprimir el punto segundo. Con los dos, los Ayuntamientos podían hacer dos cosas, ahora solo pueden hacer una, una de las dos que había en la ley anterior porque, afortunadamente, con el intento de clarificación, ustedes mismos han resuelto que en vez de clarificación era problema de controversia. Vale, son los dos argumentos, las dos razones que nos motivan a estar; insisto, radicalmente en contra de esta ley, sin entrar en si eso va a facilitar no sé qué cuentas y no sé qué posibilidades contables de los agricultores que los explotan o de los Ayuntamientos que, digamos, los tienen arrendados. Y lo siento mucho por los Ayuntamientos porque, a pesar de que ha habido algún intento incluso de valorizar el comunal, a la hora de la verdad lo que están haciendo es dar pasos contrarios a su función social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Habíamos anunciado la votación a las diez de la mañana, ¿hay algún inconveniente en que la adelantemos?, se lo pregunto a los portavoces. ¿De acuerdo? Pues entonces, señorías, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor; resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 42 votos a favor; 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Señorías, solicito de la Cámara, como es habitual, que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Por asentimiento, y en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de creación de la Oficina de Atención a Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si pro-

cediere, de la proposición de ley foral de creación de la oficina de atención a lesbianas, gais, bisexuales y transexuales, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra para la defensa y presentación de la misma el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de los diferentes colectivos y movimientos sociales de gais, lesbianas, transexuales y bisexuales de Navarra, de Nafarroa.

Señorías, señores y señoras Parlamentarias, estarán ustedes de acuerdo en que en los últimos años, afortunadamente, hemos dado pasos muy importantes en el ámbito legislativo, también en esta Cámara, que en ocasiones ha sido pionera en reconocer la igualdad legal de todas las personas, en este caso la igualdad de las personas que libremente ejercen su opción sexual.

Cabe recordar que hasta el año 1990 –no hace tanto– la homosexualidad todavía era clasificada por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud. Por desgracia, todavía existen grupos de extrema derecha, grupos de radicalismo religioso que consideran todo lo que no sea heterosexuality como algo pecaminoso, en definitiva, algo negativo, algo incluso patológico.

Como digo, la verdad es que ha habido una serie de hitos legislativos muy importantes. Probablemente, uno de los más importantes en este Parlamento fue la ley de parejas estables, la ley de parejas de hecho, que ya en el año 2000 legisló que se fueran dando pasos a favor de la igualdad. Una ley que fue de las primeras del Estado y por lo que nuevamente Navarra fue pionera.

Qué no decir de la importancia de la ley conocida como de matrimonio gay o de personas del mismo sexo, del año 2005. Y también cabe recordar que en el año 2009 nuevamente Navarra fue pionera en esta cuestión con la aprobación de la ley para la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de derechos de las personas transexuales.

La verdad es que, señoras y señores Parlamentarios, traemos esta ley fundamentalmente por una razón, y es que los colectivos afectados, las personas que trabajan en esta cuestión, las personas que sufren la discriminación por motivos de orientación o de opción sexual están muy cansadas de que se tengan muy buenas palabras pero que no se den pasos firmes. Voy a citar una serie de estudios que, a nuestro juicio, justifican la importancia de que esta cuestión sea tratada por ley y que precisamente por ser una ley se produzca una garantía de derechos y se le obligue al Gobierno a que haga algo, no como ocurre ahora mismo, que no hace nada.

Algunos datos ya los mencionamos en la exposición de motivos. Según el informe Jóvenes LGTB, del año 2009, realizado en colaboración, entre otros, con el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el 56,2 por ciento de los jóvenes LGTB sufrieron violencia en sus centros de estudios, un 22 por ciento en el interior de la familia, y sucesivamente da otra serie de datos.

Cabe mencionar un estudio del pasado año de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, que cifraba en un 80 por ciento el número de estudiantes y universitarios homosexuales, transexuales o bisexuales que en el ámbito de la Unión Europea se han sentido intimidados o amenazados. Ese mismo estudio afirma que el 66 por ciento de los más de treinta mil estudiantes encuestados en el ámbito de la Unión Europea ocultan su orientación sexual en los centros de enseñanza a los que acuden, un 26 por ciento de los consultados ha sido agredido o amenazado con actos de violencia en los últimos cinco años y un 19 por ciento de los participantes en esa misma encuesta afirma haberse sentido discriminado en el entorno laboral o en la búsqueda de trabajo.

Pero veamos los datos de España, porque, por desgracia, de Navarra no tenemos, jamás se ha hecho un estudio en la Comunidad Foral sobre la discriminación de las personas LGTB en Navarra. Pues bien, uno de los últimos informes que se han publicado en el ámbito del Estado afirma que el pasado año se produjeron en España cuatro mil agresiones a causa de la orientación sexual, racial o étnica, según denuncian las ONG especializadas. Hay un titular que les recomiendo, que fue muy significativo, que decía: «Agreden a dos homosexuales al grito de “arriba España, fuera maricones”», una denuncia que hace el Movimiento contra la Intolerancia.

Igualmente, en el año 2012 un organismo como el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid develó la estremecedora cifra del 49 por ciento de jóvenes de entre quince y veinticinco años que han sufrido acoso escolar homofóbico a diario o frecuentemente. Este mismo estudio dice que en el 11 por ciento de los casos venía por parte del profesor y que el 43 por ciento de estos jóvenes, y este es un dato escalofriante también, llegaron a plantearse el suicidio.

Señoras y señores Parlamentarios, este Pleno aprobó en el año 2012 instar al Gobierno de Navarra –precisamente lo que hoy planteamos por ley– a garantizar un servicio de atención, información y asesoramiento para gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en Navarra, precisamente para prevenir este tipo de discriminaciones. Sabemos que la legalidad es igual para todos, pero, desde luego, no la realidad, como ocurre también en otros ámbitos, como en el ámbito de la igualdad

entre hombres y mujeres, una cosa es que la ley garantice la igualdad y otra cuestión muy diferente es que esa igualdad sea real en todos los ámbitos de la vida, sea el escolar, sea el laboral, sea el ámbito que sea.

Por tanto, señorías, pedimos la toma en consideración de esta proposición de ley precisamente por eso, porque hay que pasar de las palabras a los hechos. E, insisto, desde el año 2008 hasta ahora el Gobierno de Navarra no ha hecho una sola campaña en contra de la discriminación hacia estos colectivos, no ha tomado una sola medida para prevenir el acoso escolar homofóbico, y así un largo etcétera.

Añadiré una última cuestión. Probablemente se nos dirá que estamos en crisis económica, que tenemos otras prioridades en el gasto. Señorías, para llevar esto a la práctica no hace falta contratar a más funcionarios, lo que hace falta es reorientar los recursos de los que ya dispone el departamento y abordar una problemática que, aunque no se quiera ver, ahí está. Por tanto, señoras y señores Parlamentarios, desde nuestro grupo les animamos a que voten a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley y, en todo caso, en el trámite de enmiendas se podrán acordar los pormenores de la misma. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos ahora un turno a favor y un turno en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley. En el turno a favor, por el grupo socialista, señora Arraiza, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Egun on denoi. Salimos en el turno a favor pero la postura de mi grupo va a ser la abstención. En la pasada legislatura el Parlamentario de Nafarroa Bai señor Eceolaza también defendió esta proposición de ley. En aquella ocasión el grupo parlamentario socialista votó en contra, y algunos de los argumentos que se emplearon en aquel momento son los que yo voy a emplear ahora.

En esta ocasión nos vamos a abstener porque creemos que el Gobierno no ha hecho su tarea. Nosotros creemos que hay personas, personas individuales, no como colectivo en sí mismo, que en razón de su situación sufren una discriminación y que cualquier Gobierno debe tener eso en cuenta para luchar contra ello y para corregirlo y eliminarlo, sin embargo, tal y como dijimos en aquella ocasión, no entendemos que una ley sea el instrumento legislativo más adecuado para hacerlo de la mejor manera.

Sí, señor Mauleón, como usted ha dicho, en Navarra somos pioneros en bastantes cuestiones.

En el último trimestre creo que en dos ocasiones han estado las personas transexuales en el Parlamento explicando que la atención que han tenido con la creación de la unidad hospitalaria ha sido buena, pero que hay otros aspectos de esa legislación que no han sido llevados a efecto, porque, desde luego, el proceso de transexualidad no es un proceso únicamente médico o físico, es un proceso global, social y psicológico, y todos estos aspectos deben ser atendidos de la misma manera.

Ha hecho usted referencia a otra cuestión que también nos preocupa, que es que a una oficina no creada por ley que hay en el País Vasco, porque existe una oficina de atención a gais, lesbianas, bisexuales y transexuales, el colectivo, por decirlo de alguna manera, que más se acerca es el de los adolescentes. ¿Qué quiere decir esto? Que ya tenemos las herramientas en todos los centros educativos para que esto se pueda trabajar y tratar de corregirlo y evitarlo. Desde luego, si en los institutos hay actitudes homófobas tendremos que pensar qué se está haciendo en los centros educativos para que existan esas actitudes, porque son precisamente centros educativos y tienen en su mano todas las estrategias para trabajar contra ello, desde los orientadores, los propios tutores y, sobre todo, las actitudes, los valores y aquello que debe impregnar la vida de un centro educativo de un país democrático y de un país que se quiere éticamente decente. Parece razonable. Por tanto, estrategias e instrumentos tenemos, si no se llevan a cabo, habrá que pensar o habrá que reflexionar sobre que lo que se está haciendo no se está haciendo bien.

También tenemos dudas sobre la pertinencia de una oficina de estas características, porque creemos que hay personas con una u otra orientación sexual que no tienen ningún tipo de necesidad de estas oficinas o que pueden, de alguna manera, desvelar aspectos de la intimidad personal que no tienen por qué ser objeto de conocimiento de nadie, absolutamente de nadie, porque son ciudadanos con una orientación u otra, da igual, exactamente igual. Por tanto, de lo que estamos hablando es de que hay actitudes y hay comportamientos que deben ser corregidos en la sociedad, y nuestro grupo cree que tenemos herramientas e instrumentos dentro del campo educativo, del campo de la política social y del campo de la salud como para corregirlos.

Como usted ha dicho, y seguramente los colectivos lo saben, han crecido las actitudes homófobas. El último estudio de ámbito internacional que se hizo señaló que España es uno de los países con mayor aceptación social de la homosexualidad. Desde luego, el que mayor aceptación social tenía de toda Europa. Después de nosotros estaba Ale-

mania y por muy debajo de nosotros estaban Finlandia, Suecia y Noruega. Aceptación social.

También hay otra cosa que me gustaría poner de manifiesto. Aquí suelen salir repetidamente los países nórdicos como ejemplo en cuanto a políticas de bienestar y políticas avanzadas y progresistas en la configuración social, y, como ya hemos repetido en más de una ocasión, resulta que Finlandia, por ejemplo, tiene un índice de violencia de género muy superior al de España. Son cuestiones tremendamente difíciles. Puede que este tipo de servicios o recursos ayude o contribuya a crear mayor conciencia, pero no sé si podemos establecer una relación causa-efecto. Todos aquellos pasos que dé la Administración para evitar la discriminación, para evitar que alguien se sienta que es diferente, para facilitar que todo el mundo pueda desarrollar su vida en plenitud son obligatorios para la Administración y los tiene que dar. En eso nosotros estamos de acuerdo, y, desde luego, siempre que el Partido Socialista ha gobernado ha llevado adelante leyes y propuestas legislativas que abundaban en estas cuestiones y que trataban de profundizar en los derechos civiles y en los derechos sociales de las personas y en la no discriminación, pero no creemos que este sea el instrumento normativo más adecuado para crearlo.

Me podrá decir: si no le gusta lo que he planteado en la proposición, admítala a trámite y luego la corregiremos. Pero es que no creemos que deba ser por ley. Creemos que por ley se reguló lo que se tenía que regular y que si ahora no se hacen las cosas es un problema del Gobierno, de que no ejecuta lo que tiene que hacer. Como usted bien ha dicho, dado que en este momento hay servicios y direcciones del Gobierno que se quedan únicamente con el sueldo que pagan a sus funcionarios porque ya no tienen ningún euro más para ejecutar, lo que podrían hacer sería reordenar las áreas del Gobierno para atender y, si fuera posible –el señor Morras me mira con cara de satisfacción, seguro que le gustaría que eso fuera posible–, esos funcionarios podrían reorganizarse de alguna manera. Le puedo decir que, desde luego, no creo que tenga que haber un educador social, me parece un error; pero, bueno, estas son cuestiones que usted ha marcado en su propuesta legislativa.

Por tanto, tenemos que controlar e impulsar la actividad del Gobierno para que corrija estos comportamientos homófobos que se están detectando. Tiene que empezar a hacer una actuación clara como la que hizo con el bullying, que tuvo muy buenos efectos en educación. Era de carácter virtual, nadie tenía por qué identificarse, y tuvo unos efectos buenísimos en el ámbito educativo, y se ve que es el ámbito desde el que hay que trabajar, con todos los follones que tuvimos la pasada legislatura con Educación para la Ciudadanía.

Pues claro que sí, para que el personal adquiera actitudes de compromiso ético y cívico con todos, independientemente de sus identidades. Esto hay que trabajarlo en los institutos y en los colegios, y si en ese sector de población estamos fallando, tendremos que plantearnos qué tenemos que hacer desde los institutos y colegios. Y debería ser algo que se plantease el Departamento de Educación muy seriamente, y si hay bullying en los institutos y en los colegios como consecuencia de que una persona tiene una u otra orientación sexual, habrá que entrar decididamente con los instrumentos que tenemos, que los tenemos, pero ¿usted cree que la creación por ley de una oficina va a corregir estas cuestiones en los institutos y en los colegios, donde ya tenemos herramientas? Yo, francamente, no lo tengo nada claro.

En cualquier caso, como le digo, nosotros dejamos abierta nuestra postura, como la dejamos abierta en la pasada legislatura. Nosotros no creemos que la ley sea un instrumento, pero quedó perfectamente claro, tanto por la moción como por la abstención que nosotros hacemos ahora, que entendemos que deben promoverse medidas necesarias y, además, urgentes para poder controlar, luchar y atajar este fenómeno, que la ley que aprobamos en la pasada legislatura debe desarrollarse en plenitud porque comporta también cuestiones de las que usted está tratando en esta ley, y está claro que desde el Departamento de Educación hay que hacer una labor absolutamente decidida sobre todo aquello que tiene que ver con actitudes homófobas dentro del ámbito o de las cohortes de edad que están en la educación obligatoria o posobligatoria porque, si no, nos tendremos que plantear qué estamos haciendo en los propios centros educativos. Es algo muchísimo más largo y de más largo alcance que una mera oficina en la que, como decimos, puede haber un servicio. Podría plantearse y debería ser una cuestión del Gobierno, tendría que ser un servicio con nuestras serias dudas porque no sabemos si alguien debe identificarse en razón de su orientación sexual, a no ser que se estén dando comportamientos agresivos u homófobos o discriminatorios, en cuyo caso contra lo que hay que luchar es contra esos comportamientos.

Y dado que también las situaciones de humillación y de vejación pueden afectar de manera seria a los procesos psicológicos de las personas, indudablemente, en los institutos y en los colegios tenemos los servicios de orientación, que le puedo decir que tratan estas cuestiones y otras también de enorme dificultad, formando parte de su actuación y de su desarrollo ordinario y cotidiano, pero que si se ve que también desde Salud Mental hay que prestar una atención específica a esto porque desde el punto de vista psicológico hay necesidad de ayuda y de prestación, desde luego, que se haga.

Por tanto, nuestro voto será la abstención, demandando las necesidades de atención a conductas y a comportamientos homófobos y discriminatorios que, desde luego, nos repugnan, pero no creemos que la ley sea el instrumento más adecuado. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Hasi baino lehen eskertu nahi dizuegu hona etortzeagatik. Ongi etorri. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos, bienvenidas. Antes de empezar, quiero hacer tres matizaciones a la intervención de la señora Arraiza, porque para un espectador que no conoce el tema posiblemente los matices sean importantes. En primer lugar, compartimos que el Gobierno de Navarra, el Ejecutivo, no ha desarrollado su labor, y precisamente creemos que la toma en consideración de esta ley favorece ese camino. En segundo lugar, parece que la oficina está destinada únicamente a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, y la oficina tiene mucha más amplitud. Y, en tercer lugar, parece que en un momento determinado hay la obligación inexcusable de pasar por la oficina. Queremos recordar que es absolutamente voluntario.*

Dicho esto, es obvio, como ha mencionado el señor Mauleón, que desde la década de los 90, en que la Organización Mundial de la Salud excluyera la homosexualidad de la clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas de salud, se ha progresado notablemente en este aspecto. Pero también es evidente, y es incontestable, que en la actualidad la totalidad de la sociedad no ha recorrido este camino. También es obvio que desde las últimas décadas se ha superado una parte importante de los estigmas de la discriminación, de la intolerancia, que percutían, y esta es la palabra adecuada, sobre gais, lesbianas, bisexuales y transexuales. Pero absolutamente nadie puede afirmar que en nuestros días estos estigmas, esta discriminación, esta intolerancia y estos ataques por motivo de la condición sexual de cada uno o cada una han desaparecido completamente.

Las encuestas –se han mencionado algunas– arrojan luces y sombras. Es cierto, como ha mencionado la señora Arraiza, y, además, nos apoyamos en encuestas de nivel mundial, que el Estado español no se encuentra entre los primeros, se encuentra el primero a la cabeza del mundo, según estas encuestas, en el índice que refería de aceptación de la homosexualidad. De treinta y nueve países de los cinco continentes, ocupa el primer lugar, con un 88 por ciento de los encuestados que afirmaron que la homosexualidad debe ser aceptada por la sociedad. El segundo, como ha dicho, fue

Alemania y el tercero en Europa la República Checa. Pero aún hay un 12 por ciento de la población que no lo cree así o no lo manifiesta. Aún se deben erradicar los comportamientos homófobos. Como ha dicho el señor Mauleón, aún hay miles de ataques por este motivo.

Más luces. Según encuestas del CIS, el 86 por ciento de los jóvenes opina que se debería poder hablar con naturalidad sobre diversidad sexual, el 81 por ciento acepta relaciones entre varones y el 84 por ciento entre mujeres, el 76 por ciento aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo y el 74 por ciento las operaciones de reasignación sexual en adultos. Sin duda, no siendo la totalidad de la población, los porcentajes son muy altos. Estas posiblemente sean las luces, pero también hay sombras.

El Centro de Investigaciones Sociológicas, en un informe de diciembre de 2010 sobre actitudes ante la diversidad sexual, preguntaba a nuestros jóvenes sobre algunos aspectos, algunos comportamientos hacia una persona homosexual, bisexual o transexual. Y los jóvenes respondieron en un 77 por ciento que habían escuchado insultos, en un 79 por ciento hablar mal de los homosexuales y un 18 por ciento había presenciado golpes, empujones e insultos. Como decía, estas son algunas de las sombras que debemos erradicar.

Es constatable, como se ha mencionado desde esta tribuna, que normativamente se han dado pasos, como la Ley Foral 6/2000, las leyes de ámbito nacional de 2005 y 2007, y la Ley Foral de 2009, de no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de las personas transexuales, pero la pregunta que debemos hacernos es si esta normativa corresponde y se traslada a la práctica, a la realidad, si el marco normativo que tenemos, bueno, regular o malo, ampara y acompaña el día a día, la vida de los gais, de las lesbianas, de los bisexuales y de los transexuales, y posiblemente la respuesta sea no. Quizá la respuesta sea no.

Creemos que avalar los derechos sociales, las libertades individuales, en el caso que nos ocupa hoy la libertad de elegir la condición sexual y desarrollarla en plenitud en todas las facetas de la vida, es una obligación de las distintas Administraciones. Por tanto, las Administraciones deben contar con las herramientas adecuadas para poder realizar esta obligación. La toma en consideración de la proposición de ley que hoy debatimos y vamos a votar puede ser una de ellas. Pero no debemos olvidar que la creación de una oficina de atención que garantice recibir una adecuada atención y asesoramiento con el objeto de mejorar el desarrollo vital en todas las facetas de la vida no garantiza absolutamente nada, pero si hay una voluntad política decidida y, por supuesto, indispensable una

voluntad presupuestaria adecuada puede ser una buena opción. ¿Por qué? Porque entre los objetivos y misiones de esta oficina están la acogida, información, asesoramiento y atención a la población en estos temas que hemos mencionado: trabajar en el apoyo social e impulso de la corresponsabilidad; asesoramiento y defensa jurídica en la vulneración y cuando estén vinculados con el ejercicio de sus derechos por su elección sexual; diseño –esto es especialmente importante– de políticas de igualdad y no discriminación; colaboración con los movimientos sociales; y realizar campañas específicas de sensibilización. Y todo esto que he mencionado puede ser una buena herramienta. Las leyes y las normativas que he mencionado necesitan reflejarse en el día a día y, como he dicho, ese reflejo solo viene de la mano del compromiso presupuestario.

Bien, nosotras y nosotros, Bildu-Nafarroa, no queremos una oficina de atención vacía de posibilidades, eso no lo queremos. No queremos una oficina de atención vacía de contenido, no lo queremos. Nosotros y nosotras no queremos una oficina de atención sin recursos, queremos contenido y continente. Hace tres años se debatió esta ley –no salió adelante, parece que hoy, desafortunadamente, tampoco– para abrir precisamente esa oficina de atención a gais, lesbianas, bisexuales y transexuales, y se apoyaron, aparte de en lo que hemos mencionado hoy, en dos razones fundamentales. La primera era la razón competencial. Decían que recae exclusivamente en la Administración la responsabilidad de avalar, de cubrir la demanda y los servicios y las necesidades. Creo que ha quedado demostrado estos años que esa competencia está vacía. La segunda, y leo textualmente porque me ha llamado la atención en el debate y votación de hace tres años, abro comillas, “nos preocupa especialmente que en este tipo de propuestas pase-mos de la sensibilidad social incluso a la marginalidad o a posibles problemas de exclusión.” Esta fue una de las razones, uno de los argumentos que se dieron en el debate de hace tres años y medio.

Nosotros nos preguntamos si no hay más posibilidades de marginación o de exclusión, si no existen las herramientas, si no existen los mecanismos adecuados. Nosotros y nosotras creemos que dentro de estas herramientas, dentro de estos mecanismos, la oficina es una buena opción por su perfil específico con respecto a los contenidos y por el perfil de las personas que pueden encargarse del tema. Besterik ez. Ongi etorri berrirri. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on denoi. Yo también quiero dar la

bienvenida y saludar a las personas que están como representantes de los distintos colectivos. La verdad es que no es la primera vez que se debate esta proposición de ley en el Parlamento. Se debatió en la legislatura pasada, pero el resultado va a ser el mismo, es decir, no va a salir y ni siquiera vamos a tener opción a presentar enmiendas.

El objeto de esta proposición de ley, tal y como dice la misma, es garantizar el derecho de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales a recibir una adecuada atención y asesoramiento, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, así como poner en marcha los programas y acciones dirigidas al diseño de políticas a favor de la igualdad y la no discriminación. Repito, mejorar su calidad de vida, así como poner en marcha programas y acciones dirigidas al diseño de políticas a favor de la igualdad y la no discriminación.

A partir de aquí, podemos buscar los argumentos que queramos para votar en contra o abstenernos. Políticas a favor de la igualdad, reconocimiento de que por encima de todo somos personas que tenemos derecho a elegir cómo nos relacionamos, con quién nos relacionamos, cómo queremos nuestras relaciones afectivo-sexuales, nuestra orientación sexual, etcétera, en todos los ámbitos, en el privado y en el público. No vale lo de a mí me da igual lo que haga cada persona pero lo que no entra dentro de la normalidad, y lo pongo entrecomillado, por favor, que no se vea. Eso no es defender la igualdad, eso no es reconocer los derechos que como personas tenemos, eso es hipocresía pura y dura y eso genera actitudes y comportamientos fóbicos.

Lo que pretende la ley es defender los derechos que como personas nos corresponden y que a día de hoy no se cumplen. Y me parece una pasada, y lo digo así, tal cual, que la argumentación que da el Gobierno de Navarra para mostrar su criterio contrario a la tramitación de esta ley sea la coyuntura económica y las políticas de austeridad, porque de esto tendríamos mucho que hablar.

Se evidencia que en este caso les importa más la economía que la defensa de los derechos, derechos humanos, derechos individuales de las personas. Aunque, la verdad, sinceramente, esto no me pilló por sorpresa. Y no me pilló por sorpresa porque, curiosamente, en la legislatura pasada, cuando se debatió esta misma ley, la entonces portavoz de UPN utilizó los mismos criterios, criterios de austeridad, criterios económicos, para luego intentar lavar esa imagen carca y retrógrada de UPN diciendo precisamente que ellos defienden a las personas y que crear estas oficina es discriminatorio.

Yo me pregunto –las mujeres también somos personas– por qué existe el Instituto de Igualdad,

ahora INAFI, para desarrollar políticas de igualdad entre hombres y mujeres. Insisto, lo que quiere esta ley es políticas a favor de la igualdad y la no discriminación. ¿Acaso, según ustedes, el INAFI no sirve para nada o lo pretenden eliminar? Hay que hacer políticas a favor de la igualdad por encima de la economía, por encima de criterios morales.

Vamos a apoyar la ley, y lo que pretendíamos porque, desde luego, no nos parece perfecta, era hacer enmiendas acordes a los contactos y a la demanda que pudieran presentar personas y colectivos que trabajan por garantizar el derecho de las personas gais, lesbianas, bisexuales y transexuales a recibir una adecuada atención y asesoramiento, y que trabajan por la no discriminación porque, muy a nuestro pesar, efectivamente, digamos lo que digamos, esa discriminación a día de hoy existe. Y no se están haciendo políticas ni se están poniendo los medios para que estas políticas de discriminación no se lleven a cabo o disminuyan. Pero es evidente que tristemente, una vez más, cada uno con los argumentos que quiera, no va a ser posible que ni siquiera podamos enmendar esta ley. Lo siento muchísimo, porque creo que era una ley importante, pero espero que a la tercera sea la vencida. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. A continuación, en el turno en contra, por Unión del Pueblo Navarro, señor Pérez Prados, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PRADOS: Buenos días. También quería unirme al saludo a las personas que nos acompañan como invitadas en este punto del orden del día. Comenzaré diciendo que compartimos parte de los argumentos que ha presentado la señora Arraiza en cuanto a la no necesidad de una ley para una oficina de este tipo.

Efectivamente, la proposición de ley presentada supone una excepción a la norma general establecida por la Ley Foral 15/2004, que regula el funcionamiento de la Administración y que precisamente atribuye a esta la potestad de autoorganizarse de la manera más adecuada para la gestión de las atribuciones que tiene encomendadas. Este hecho, por tanto, resulta contrario a una buena práctica jurídica.

En segundo lugar, efectivamente, el principio de no discriminación por razón de sexo u orientación sexual es un principio que rige y debe regir toda la actuación de la Administración, por lo que cualquier oficina de atención al ciudadano debe respetar este principio y cualquier persona debe ser atendida en igualdad de condiciones. No debemos hacer discriminación por razón de orientación sexual.

La creación de una oficina de las características de la que se propone en la proposición de ley significaría un retroceso en el proceso de normalización de la vida de las personas a las que se quiere atender. La atención segregada de estas personas, ciudadanos de pleno derecho, y de sus problemas desde los servicios públicos no parece el camino más adecuado para procurar la plena integración social de las mismas, objetivo este al que deben ir encaminadas todas las acciones en este ámbito de trabajo.

No voy a hacer referencia a la crisis económica ni a la escasez de recursos porque el señor Mauleón ya apuntaba que no son necesarios en principio nuevos recursos para atender esta oficina, aunque en el artículo 4 habla de que se contratará al menos a dos personas, pero parece que luego delega en el Consejero de Políticas Sociales por encima del Consejero de Presidencia para que mire las plazas existentes y las adscriba a esta oficina, en su caso, porque habría que retocar a fondo ese articulado. Como digo, en estos momentos hay que resaltar que no es necesario contar con una oficina de este tipo para lograr el objetivo que se persigue, que es la sensibilización a la ciudadanía y la no discriminación. Esto se podrá conseguir por otros medios, pero no dotando de nuevas estructuras a la Administración, y se está trabajando en este tema desde diferentes departamentos de la Administración foral.

También hay otro aspecto importante. La creación de esta oficina permitiría, y esto es preocupante, identificar fácilmente la orientación sexual de las personas que acudiesen a la misma por parte de cualquier ciudadano que quisiera hacerlo. Y la orientación sexual, como los datos de salud, goza de especial protección en el articulado de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, con lo que se pondría en riesgo el cumplimiento de dicha ley, con las consecuencias negativas que ello puede acarrear no solo para la Administración foral sino también para los propios administrados, fundamentalmente para los afectados que voluntariamente acudiesen a esta oficina. Y todo ello con independencia del tratamiento que se dé a estos datos y del control de su acceso, de la seguridad de su custodia y del responsable del fichero que se nombre si se logra inscribir tal fichero en la Agencia Española de Protección de Datos.

En definitiva, vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley porque, en resumidas cuentas, nos parece, por un lado, inoportuna y, por otro lado, innecesaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señorías. Buenos días y bienvenido, público que nos acompaña en la tribuna. Nosotros vamos a votar que no a esta proposición de ley principalmente por una de las cuestiones que vienen en la exposición de motivos y que también han señalado el señor Mauleón y otros portavoces en la tribuna. Dice la exposición de motivos de la ley que Navarra ha legislado bastante y, además, de manera pionera, como ha señalado el señor Mauleón, en pro de los derechos del colectivo de gais, lesbianas, bisexuales y transsexuales, pero que, desgraciadamente, y lo dice así la exposición de motivos, las leyes no siempre conllevan un cambio de mentalidad o actitudes en la sociedad. ¿Esta ley generaría este cambio de actitudes en la sociedad? Nosotros, desde luego, pensamos que no, que eso no se consigue a través de una ley, creando una oficina de atención a estas personas, sino que se consigue, efectivamente, con políticas de igualdad, con políticas de educación, con políticas en los medios de comunicación, que tan importantes son para estas cuestiones.*

Nosotros pensamos que crear una oficina expresa de atención a esas personas en muchos casos y en muchas situaciones no serviría más que para estigmatizarlas. Obviamente, el acceso a la oficina es libre y nadie va obligado, pero la persona que acuda ya está marcando en su intimidad y en su privacidad una impronta que sería pública y que sería un motivo más precisamente para sufrir esa discriminación que tanto queremos evitar.

Por lo tanto, nosotros, entendiendo que hay actitudes homofóbicas, lesbóficas, etcétera, que son absolutamente condenables y tenemos que luchar entre todos para condenarlas y para erradicarlas de la sociedad, creemos que eso no se conseguiría con esta oficina. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señor Mauleón? ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo a quienes van a votar a favor de la proposición de ley y, desde luego, lamentar la actitud del resto de grupos políticos que, bien sea con el voto en contra o bien sea con la abstención, van a hacer que esta ley no prospere.*

Fijense ustedes, yo, conforme les oía, estaba viendo que el Decreto Foral que regula el Instituto de la Mujer data del año 95. Estamos en el 2013, es decir, que para promover la igualdad entre hombres y mujeres ya en el 1995 se creó el Instituto de la Mujer precisamente para dar contenido a las leyes de igualdad. Señorías, hagan ustedes un repaso de la Administración, si no hay técnicos o

técnicas de medio ambiente difícilmente se pueden hacer estudios de impacto ambiental, si no hay agentes de igualdad de oportunidades difícilmente se pueden hacer políticas de igualdad entre hombres y mujeres, si no hay trabajadores y trabajadoras sociales difícilmente se pueden hacer políticas de integración social, si no hay educadores difícilmente se puede educar, y así un largo etcétera.

Frecuentemente, cuando presentamos cualquier iniciativa, los portavoces de Unión del Pueblo Navarro, en tanto que miembros del Gobierno, nos suelen relatar toda una serie de cuestiones de lo que hace un Gobierno en esa materia. ¡Qué casualidad!, el portavoz de UPN no ha mencionado una sola acción de su Gobierno, y mira que llevan años en el poder, por desgracia. No ha mentado una sola acción del Gobierno en favor de evitar la discriminación por motivos homofóbicos. No ha citado una sola acción. No se conoce ninguna campaña institucional, y mira que les gustan a ustedes las campañas institucionales para darse autobombo, ni una sola acción en favor de la igualdad de todas las personas en este caso y de la no discriminación de las personas por motivos de orientación sexual.

Dicen ustedes que una oficina de este tipo estigmatizaría. Señorías, ya se ha dicho que a una oficina de este tipo va quien lo desea. No se tiene por qué publicar, sino todo lo contrario, quiénes son los usuarios de esa oficina. Es como si ustedes dijeran que el hecho de que haya una casa de acogida a una mujer maltratada la estigmatiza. Pues por esa razón no hagamos casas de acogida para mujeres maltratadas, porque se van a estigmatizar. Hombre, por favor, un poco de altura intelectual en los debates. Digan ustedes que no les parece... Pues sí, efectivamente, es que semejante argumento es un insulto a la inteligencia. Digan ustedes otra cosa, digan ustedes que no lo consideran prioritario, que no quieren gastar un duro en esta cuestión, que en el fondo les da igual porque es lo que han demostrado todos estos años, esa es la realidad. Señorías y señores, díganme una cosa que haya hecho su Gobierno en los últimos veinte años sobre la cuestión de discriminación homofóbica, díganme una sola, señorías. Jamás han hecho nada. Aprobar declaraciones institucionales, eso sí, lo demás, jamás nada. Esa es la triste realidad.

Por tanto, señorías, nosotros seguiremos insistiendo y seguiremos exigiendo. Por cierto, ya va siendo hora de que cumplan la resolución del 2008. Se lo hemos pedido por activa y por pasiva. Y lamento en este caso la postura del Partido Socialista, porque está muy bien decir que se está de acuerdo en el fondo, pero, insisto, es que este Gobierno no ha hecho nada.

Se nos dice que la ley no es el mejor instrumento. Díganos cuál es. Ya sabemos qué ocurre con

las mociones: al cajón. El señor Felones está harto de decirselo al señor Sánchez de Muniáin. Toda moción, al cajón. Por tanto, si no acatan la voluntad mayoritaria de este Parlamento habrá que forzarles a que lo hagan. ¿Cómo? Con las leyes, que garantizan derechos. Esa es la pretensión que tenemos. E, insisto, lamentamos que no salga adelante. En todo caso, seguiremos persistiendo y seguiremos reivindicando que se pongan en marcha instrumentos de este tipo. Me gustaría recordarles un dato de los que he citado al principio, señorías, y no lo dicen ni los colectivos que trabajan en este asunto ni lo dice Izquierda-Ezkerria ni lo dice nadie vamos a decir que pueda parecer parcial, el Colegio Oficial de Psicólogos dice que el 11 por ciento de los casos de chavales y chavalas de quince a veinticinco años que habían estudiado habían sufrido discriminación por parte del profesor, pero es que el 43 había pensando en el suicidio. Si ustedes consideran que esto no es un problema social es que son miopes a la realidad, y, por lo tanto, algo habrá que hacer. Algo habrá que hacer con esta cuestión. Es que existe una realidad, por tanto, pónganse las pilas, como se suele decir, y hagan algo para evitarla. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, presentada por el GP Izquierda-Ezkerria.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, presentada también por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria. Para su presentación y defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Efectivamente, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria hemos presentado esta proposición de ley foral que hoy debatimos para crear un nuevo*

impuesto, un impuesto sobre la banca, un impuesto que paguen las entidades de crédito, las entidades financieras que operen y capten depósitos en Navarra, impuesto que busca aumentar la recaudación de la Hacienda Foral. Aumentar la recaudación de la Hacienda Foral en estos tiempos, en las actuales condiciones económicas y presupuestarias, debe ser una prioridad para el Gobierno de Navarra y una prioridad también para este Parlamento.

Hay que aumentar la recaudación para disponer de más recursos con los que luchar contra la crisis y el paro, con los que reactivar la economía, con los que detener los recortes. Pero este aumento de la recaudación, y es un punto que mi grupo parlamentario quiere dejar claro en este debate, no debe hacerse de cualquier manera. No se deben aumentar los impuestos a aquellos que ya están pagando muchos, demasiados impuestos. Nos referimos a los trabajadores, a los consumidores, a los pequeños empresarios o a los autónomos. Y hay que subir los impuestos, en nuestra opinión, a aquellos que siguen pagando muy pocos impuestos en comparación con los que sí pagan demasiados.

Estamos hablando de las grandes empresas, de los grandes empresarios, de las rentas de capital, de los que más ganan y más tienen, y estamos hablando también de determinadas empresas, como la banca, como las empresas financieras, como las entidades financieras, que, además, y este es un dato y un factor también importante para nosotros, tienen una enorme responsabilidad en la crisis que sufrimos y que han recibido enormes ayudas, decenas de miles de millones de euros de ayudas públicas. Los últimos sesenta mil millones del rescate bancario, que hoy son deuda pública, hablan bien claro sobre esto.

Pues bien, proponemos crear en Navarra un nuevo impuesto precisamente a estas empresas tan especiales, a las entidades financieras, a la banca. Entidades financieras que tienen, como he dicho, una responsabilidad histórica en haber creado las burbujas especulativas, la inmobiliaria en primer lugar. Entidades que han tenido un apoyo político férreo de los Gobiernos, ayudas multimillonarias mientras desahuciaban de sus viviendas a cientos de miles de familias, y mientras algunos de sus banqueros recibían indultos del Gobierno. Entidades, además, que pagan pocos impuestos, que han creado una eficaz ingeniería fiscal para pagar pocos impuestos, para que sus tipos fiscales sean incluso menores que los de la inmensa mayoría de trabajadores o de pequeños empresarios.

En el año 2010, por ejemplo, el tipo medio efectivo de la banca en el Impuesto sobre Sociedades fue del 21,4 por ciento. En el 2011, del 20,7 por ciento. Pero si nos fijamos en una entidad concreta, la entidad financiera más importante hoy de Navarra, CaixaBank, su tipo impositivo efectivo

real en 2010 fue del 12,8 por ciento y en el 2011 del 8,21 por ciento.

Creemos que este nuevo impuesto en Navarra sobre la banca es necesario y es justo. Por eso lo proponemos y por eso hemos presentado esta proposición de ley. Proponemos crear un impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, un impuesto que pagaría la banca, que no podría repercutir a sus clientes y depositantes, y que estimamos que podría reportar una recaudación importante a la Hacienda Pública de Navarra. Con los tipos impositivos que presentamos y que son los que también se han aprobado en otras comunidades autónomas, podría reportar una recaudación anual de unos cuarenta, cuarenta y cinco millones de euros.

Insistimos, creemos que es un impuesto justo, que es un impuesto necesario. Y, además, es un impuesto para cuya aprobación tenemos competencias. Se trata de un impuesto directo que grava los depósitos captados y constituidos en Navarra por las entidades de crédito que operen en la Comunidad Foral. Los contribuyentes sujetos pasivos de este impuesto serían las entidades de crédito que actúan en Navarra. Y es un impuesto, como digo, que planteamos poner en marcha ejerciendo las competencias que tiene Navarra.

En el informe que remitió a este Parlamento sobre esta proposición de ley foral el Gobierno de Navarra afirmaba que Navarra no puede aprobar este impuesto si previamente no lo ha convenido con el Estado. Para ello se remite a la sentencia del Tribunal Constitucional 208/2012, una sentencia sobre la Ley Foral 23/2011, de creación del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, en la cual el Tribunal Constitucional también incluía valoración o sentencia sobre las condiciones en las que Navarra puede crear impuestos.

Creemos en todo caso que este es un argumento débil e insuficiente para oponerse a la aprobación de este impuesto. Si es necesario convenir con el Estado, hágase, póngase el Gobierno de Navarra manos a la obra para hacerlo, pero desde la defensa de nuestras competencias, competencias que son históricas, que son firmes y que son muy claras en imposición directa. Extremadura, Andalucía, Asturias, Canarias y Cataluña han aprobado este impuesto, incluso el Gobierno valenciano ha anunciado que lo hará para el año 2014.

En 2012, el Gobierno del Partido Popular trató de frenar a las comunidades autónomas que ponían en marcha el impuesto. Para ello, aprobó la Ley 16/2012, por la que creó un impuesto estatal con tipo cero que anulaba las leyes autonómicas. Esta ley estatal del Partido Popular fue una reacción a la sentencia 210/2012 del Tribunal Consti-

tucional, que declaró constitucional la Ley 14/2001 de Extremadura, que creaba este impuesto en aquella comunidad autónoma, la primera comunidad autónoma que lo creó.

En esta sentencia el Tribunal Constitucional desestimó el recurso presentado por el Gobierno del Partido Popular, señalando que el impuesto no constituía un caso de doble imposición, ni respecto del IVA ni respecto del IAE, que no afectaba a la libre circulación de capitales ni tampoco a la libertad de establecimiento y que tampoco infringía la prohibición de gravar bienes o actos extraterritoriales. Esta sentencia dejaba muy clara la competencia de las comunidades autónomas para regular y establecer este impuesto. Y nosotros preguntamos, si esta capacidad existe para las comunidades autónomas de régimen común, ¿cómo no va a existir para Navarra, que tiene un autogobierno en materia fiscal con capacidad normativa muy superior al resto de comunidades autónomas?

Pero es que incluso ahora, según recientes declaraciones del Ministro de Economía, el señor Montoro, el Gobierno del Partido Popular parece estar asumiendo esta realidad, estos hechos, y parece estar dispuesto a reconocer la competencia autonómica y, en este sentido, a rectificar la Ley 16/2012, que trataba de impedir la puesta en marcha de este impuesto en las distintas comunidades autónomas creando el impuesto estatal con tipo cero.

Por todas estas razones, en definitiva, desde Izquierda-Ezkerria defendemos la necesidad de que hoy el Parlamento tome en consideración esta proposición de ley foral, porque crear este impuesto sobre la banca es necesario hoy, que hace falta aumentar la recaudación, es útil, es justo, y tenemos competencias para ello.

Termino, señorías. No queremos subir la recaudación de cualquier manera, no a cualquier contribuyente o cualquier tipo de renta, no a las rentas del trabajo, no a las rentas medias y bajas, no a las pymes y autónomos, no a los consumidores, pero sí decimos que es necesario que otros contribuyentes y rentas paguen más impuestos. Consideramos que sectores como el de la banca pagan pocos impuestos en comparación con lo mucho que pagan estos otros sectores. Y también es necesario que asuman su responsabilidad en muchos órdenes, también en el orden fiscal, respecto de las enormes responsabilidades que tienen en haber generado las condiciones para el estallido de la enorme crisis económica y social que hoy padecemos. Por eso pedimos a esta Cámara el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno

a favor. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Nuestro grupo va a admitir a trámite esta proposición de ley que propone el grupo Izquierda-Ezkerria porque compartimos algunas de las cuestiones que decía el portavoz de Izquierda-Ezkerria en el sentido de que es verdad que en los últimos tiempos ha habido una subida de impuestos en general para el conjunto de los ciudadanos que, como todo el mundo sabe, no es, desde luego, la política que más nos gusta aplicar en Unión del Pueblo Navarro. Hay grupos que hubieran subido más, otros hubiéramos subido menos, y, al final, se buscó un equilibrio, que es el que contaba con votos suficientes para ser llevado a cabo. En ese sentido, entendemos que un impuesto, en este caso sobre los depósitos de las entidades de crédito, no tiene por qué ser rechazado a priori.

En ese sentido, sí quiero decir claramente que, evidentemente, cuando el Gobierno envió la contestación a este Parlamento sobre la toma en consideración lo hizo desde un criterio jurídico claro. Y es que es verdad, cabe decirlo así, y el propio señor Nuin lo ha hecho, que en estos momentos existen una serie de sentencias del Tribunal Constitucional, hay cuestiones recurridas, no está claro cómo se puede llevar a cabo el impuesto. Ahora, el Gobierno de España nos anuncia que va a permitir a las diferentes comunidades autónomas legislar sobre esta cuestión por lo tanto, es evidente que ante una inseguridad jurídica el Gobierno mostró su no disposición a que se tomara en consideración. Estamos hablando de un debate previo en el que se pueden ver todas esas cuestiones y, por lo tanto, la posición política de Unión del Pueblo Navarro coincide con la del Gobierno en el sentido de que estudiándolo en la Comisión correspondiente se puede llegar a un acuerdo para que en el momento en que se apruebe, si es así, y esta proposición se convierta en ley foral, se pueda aplicar un impuesto sobre los depósitos a las entidades de crédito.

Como decía antes, con las necesidades de financiación que tienen todas las comunidades, todo el mundo está buscando nuevas fórmulas de financiación, y esta es una más. Nosotros no tenemos problema en estudiarla, en valorarla y, si hay acuerdo, aprobarla. Y si al cabo del tiempo, como ha ocurrido, y hay que decirlo así, con un impuesto recientemente puesto, como fue el céntimo sanitario, se entiende que estamos en peor situación que otros, desde luego, no nos dolerán prendas en presentar la iniciativa correspondiente para volver atrás. Yo creo que los ciudadanos navarros no podemos estar –lo hemos dicho en muchas ocasiones– en peor condición que otros ciudadanos,

entendemos que hay que buscar lo mejor para la Comunidad Foral de Navarra, buscar los ingresos necesarios de aquellos que en estos momentos pueden tener más facilidad para pagar esos impuestos como pueden ser en este momento los depósitos en las entidades de crédito, pero, evidentemente, sin que esto suponga una merma en la competitividad de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, la admitimos a trámite, la estudiaremos y presentaremos las enmiendas correspondientes para mejorar, según nuestro punto de vista, el texto de la ley y esperemos que al final, si se aprueba la ley, lógicamente, cuente con un consenso amplio que pueda llevar a Navarra, como digo, a poder cobrar este impuesto pero no a estar en peor situación que otras comunidades españolas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros también vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley. Nos parece que hay que explorar nuevas figuras impositivas, porque es verdad que es necesario aumentar la recaudación y, en cualquier caso, como ya se ha dicho, no por igual, no a costa de todos, es decir, aumentar la recaudación es fácil, pero puede ser tremendamente injusto. De hecho, el actual sistema de recaudación se va alejando cada vez más del principio de equidad. Este tema está bien, es una posibilidad que hay que explorar. Vamos a ver también lo que hacen el resto de comunidades y lo que hace el Estado, pero lo que está pendiente en esta Comunidad es una reforma fiscal importante, y yo creo que en el conjunto del Estado, en el conjunto de España, de nuestro país, también. Porque realmente, aunque es verdad que desde el principio había vicios que ya ponían en cuestión esa pretendida equidad, lo que ha hecho el paso del tiempo es dañarla considerablemente. Por lo tanto, todo lo que se haga a nivel impositivo con ese objetivo de recaudar más para hacer más cosas, para mantener y mejorar el Estado del bienestar social, pero también para influir en la propia evolución económica, incentivándola, desde luego, tiene que verse desde una perspectiva amplia para que no se causen efectos secundarios no deseados en ese sentido.*

Nosotros hemos visto el tema jurídico también. Es cierto que hay que convenirlo con el Estado. Bueno, pues ya se convendrá con el Estado. Una cosa es el sistema de financiación propio de Navarra y el sistema del Convenio y otra las decisiones legislativas en materia impositiva. Si finalmente esta ley se aprueba después de su trámite, a lo

cual nosotros en principio nos mostramos favorables, lógicamente, habrá que convenirlo con el Estado. Bueno, pues muy bien, se reúne la comisión negociadora y se hace el correspondiente arreglo en el sistema del Convenio.

Luego hay otro argumento que nos parece también importante. La banca en España ha recibido tal cantidad de dinero público para que siguiese siendo la banca que algún esfuerzo tendrá que hacer, y este esfuerzo que se le pide puede ser un esfuerzo razonable.

¿Quién acaba pagando esto? Decía el señor Nuñ: bueno, como esto no le va a costar... No, mire, los de la banca –yo creo que lo llevan de alguna forma en el libro de estilo– intentarán acabar repercutiendo esto en los clientes y, si no, en los ciudadanos. Es lo que ha pasado. O sea, en este país y en Europa todo el mundo queda tocado menos la banca, que antes de que le pase nada se ha rescatado con dinero público. Pero tienen una tendencia verdaderamente viciosa a repercutir en los clientes absolutamente todo. No lo dirán directamente, pero es igual. Mire, usted tiene esta tarjeta gratis, luego acaba valiendo veinticinco euros al año, y así sucesivamente. Y, además, no le doy el crédito. Y si se lo doy, se lo doy al 8, aunque a mí me cuesta al 1. O sea, son unas prácticas a las que realmente habrá que ponerles coto. No lo podemos hacer desde Navarra, eso es cierto, pero sí se puede hacer desde el Estado. Yo creo que hay que plantearse seriamente. Un Gobierno serio, que además tiene mayoría absoluta, independientemente de su ideología, debería juntar a la banca y decirle: ya vale. Y si no entra en razón, evidentemente, hay muchas formas de obligarle a que entre en razón. A mí me parece que la actitud de la banca de que cada vez que se le pone algún impuesto o tiene alguna dificultad lo acaba repercutiendo en los clientes y los beneficios acaban siendo similares en su porcentaje sobre la masa de negocio va en contra incluso de la libre competencia. Por lo tanto, algo tendrá que decir la Comisión Nacional de la Competencia en este sentido. Y, si no, habrá que acabar yendo a los tribunales. En definitiva, lo que se hace con este impuesto es decirle a la banca: no le voy a cobrar un porcentaje añadido sobre sus beneficios, le voy a cobrar un porcentaje sobre su volumen de negocio, porque tiene el dinero de los ciudadanos y, en consecuencia, eso, que ya le da muchas posibilidades, tendrá que tener una aportación para el conjunto de la ciudadanía.

E, insisto, además de un Gobierno con mayoría absoluta o con suficiente mayoría, hace falta que sea un Gobierno serio, y es evidente que este no es un Gobierno serio. Digo el de España. El de Navarra, bueno, ya hemos dicho muchas veces que tampoco. Pero como esto al final depende mucho

de lo que se haga a nivel nacional, yo creo que el Gobierno debería juntar a la banca y decirle una cosa que es muy importante, y es que ni la miseria ni la pobreza son rentables, o sea que cuanto más lozanos económicamente estén las empresas y los ciudadanos mejor para ella, porque tendrá más posibilidades de negocio, y cuanto más empobrecido esté el país menos posibilidades tendrán de realizar sus propios negocios. Evidentemente, desde el Estado y también desde la Unión Europea se tendrían que arbitrar las fórmulas suficientes.

En esta especie de duelo dialéctico que mantengo con el Partido Popular, sin ningún resultado de momento, espero contribuir, aunque sea con un granito de arena, a que en las próximas elecciones generales haya un cambio de Gobierno en España. Espero que el Partido Popular vote a favor de esto, porque la esperanza es lo último que se pierde, pero sería muy interesante que votara a favor más que nada para que así, como han hecho con alguna otra cosa menor, se pongan en contacto con los Ministros correspondientes y nos faciliten la labor. Porque también sería importante que esto, que se puede aprobar aquí, fuera de ámbito estatal. Sería mejor. Nosotros lo podemos hacer de todas formas, como ya lo han hecho otras comunidades. Por cierto, alguna de ellas gobernadas por el Partido Popular, que no ha quitado el impuesto después de llegar, y alguna más está pensando en ponerlo. Pero sería conveniente en ese sentido una regulación nacional.

Y hay un último argumento político claro: ¿quién es capaz de negarse a poner un impuesto a la banca con la actuación que está teniendo en estos momentos en Navarra y en España? Yo creo que casi es una cuestión de sentido común. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros vamos a apoyar la tramitación de esta proposición de ley para establecer un impuesto a la banca. Estamos ante una cuestión que supone la apertura del debate fiscal en este territorio, debate fiscal que se va a producir a pesar del Gobierno de Navarra. Es evidente que es necesaria otra fiscalidad. Hablaba la Cámara de Comptos de la urgencia de replantear una reflexión profunda en torno a nuestra estructura fiscal. Incluso la señora Presidenta del Gobierno de Navarra llegó a anunciar en Cadreita una reforma fiscal integral que luego no se ha correspondido con las actuaciones de su Gobierno dado que la han demorado sine die o hasta antes del verano o en función de lo que haga el Partido Popular en Madrid, esperando las instrucciones pertinentes, etcétera. Y clara muestra de ello es*

esta proposición de ley y el tratamiento que se hace por parte del Gobierno de Navarra, que en primer lugar se opone y en estos momentos la avala. ¿Por qué? Porque es necesaria una reforma estructural integral de la fiscalidad, y yo creo que eso lo sabe todo el mundo. Todas las instituciones lo están advirtiéndolo. Es evidente que es necesaria. No obstante, el Gobierno de Navarra, con su proyecto de ley de modificaciones tributarias, pretendía dejar a este Parlamento y a esta Comunidad sin debate fiscal. Por lo tanto, a esta iniciativa planteada por Izquierda-Ezkerra se le van a sumar en el próximo Pleno del día 12 de diciembre otras iniciativas para que este Parlamento aborde esa reforma fiscal integral que requiere nuestro territorio, que requieren nuestros servicios públicos, que requieren nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras, que requieren nuestros trabajadores autónomos y nuestro empresariado endógeno y que requiere, en definitiva, la calidad social por la que debemos apostar todos los representantes de la ciudadanía que estamos hoy aquí.

Evidentemente, hoy se habla de imposición a la banca y el día 12 de diciembre se hablará de una nueva fórmula de imposición a las sociedades de inversión variable, las sicav. El próximo 12 se hablará también de una reformulación del Impuesto sobre Sociedades. Hoy en día se recauda tanto por impuestos especiales –tabaco, alcohol, etcétera– como por los beneficios de las empresas. El señor Nuin ha dado unas cifras muy significativas, y las podemos extrapolar al resultado de empresas que tienen beneficios, no a aquellas que tienen dificultades, sino a aquellas que tienen beneficios y pueden pagar un tercio de lo que puede llegar a pagar un trabajador con su acción diaria de producción. Evidentemente, se requiere una actuación encaminada desde la fiscalidad a penalizar fiscalmente la especulación y favorecer las actividades productivas. Y en ese sentido el próximo 12 de diciembre este Parlamento también se tendrá que posicionar sobre una imposición diferente a la actual con respecto a esas rentas que provienen del capital, de la inversión en Bolsa, de esas inversiones absolutamente no productivas especulativas y que han sustentado la generación de esa gran burbuja que cuando explota quien la padece es la ciudadanía.

Por lo tanto, estamos ante la apertura oficial, señorías, del debate fiscal en el Parlamento de Navarra. Un debate fiscal que se va a producir a iniciativa de los grupos parlamentarios y que va a contar con una especie de apóstito presentado por el Gobierno de Navarra en el que renuncia expresamente o renunciaba expresamente a que en esta Comunidad se produjese ningún debate ni ninguna actuación decidida para poder hacer frente a la grave situación, una nueva muestra de su incapacidad, de su falta de iniciativa, y que, además,

contradice esas constantes percepciones negativas sobre la actuación parlamentaria que, sin duda, lo que ponen de manifiesto es su incapacidad y su falta más absoluta de responsabilidad. El debate fiscal, señorías, se ha abierto y desde el grupo parlamentario al que represento mostramos toda nuestra disposición a llegar a grandes acuerdos para procurar esa reforma integral de nuestra fiscalidad que aborde todas las cuestiones que sean necesarias: la imposición a la banca, la imposición a las sicav, una reformulación del Impuesto sobre Sociedades y un nuevo tratamiento a las rentas de la especulación del capital, de los beneficios en Bolsa, etcétera.

Evidentemente, en el caso concreto de la proposición que estamos abordando se trata de la banca, y nosotros no podemos dejar de hacer una reflexión general sobre la banca, porque toda sociedad requiere financiación para su desarrollo económico y social. En muchas sociedades esta reflexión se produjo a lo largo de diferentes épocas de la historia, y cuando la Diputación hace ya casi cien años decidió construir una entidad pública tenía muy claro que los beneficios que tenía que aportar eran sociales, no exclusivamente a la cuenta de resultados.

Decía el señor Lizarbe, del Partido Socialista, que ni la miseria ni la pobreza son rentables para la banca. Efectivamente, no le interesan, como no le interesa el desarrollo económico y social de una Comunidad, de un territorio. Sin embargo, es imprescindible, porque no hay desarrollo económico y social sin financiación, por ello, ante esta cuestión, la pregunta es: ¿pueden las Administraciones Públicas dejar en manos estrictamente de la actuación privada la financiación de nuestro futuro económico y social?

Unión del Pueblo Navarro, la señora Presidenta del Gobierno de Navarra hizo desaparecer esa entidad pública, Caja Navarra. Ayer le preguntábamos si tiene alguna intención de sentar los cimientos para construir una banca pública que no atienda a la cuenta de resultados sino al beneficio social y económico que debe procurar su actividad. Lo dijo bien claro, yo le tengo que reconocer que en esa cuestión fue clara: no, ¿para qué?

Y es que ese es el meollo de la cuestión que padece y que esclaviza la actuación económica de los ciudadanos y las ciudadanas, que tienen que depositar sus ahorros en entidades cuya finalidad no se entronca en lo social, en el desarrollo económico y territorial, en beneficiar y en corregir las situaciones de miseria y de pobreza, sino en obtener una cuenta de resultados favorable y en pagar, lógicamente, lo menos posible a las Administraciones Públicas.

Esto no se puede permitir, y este Parlamento tendrá que plantearse en profundidad, cuando hablamos de la banca, y ese será uno de los síntomas e indicativos de que el cambio está en marcha, una entidad pública en cuya actuación primen el interés social, los derechos ciudadanos, el desarrollo económico y social del territorio en el que nos encontramos.

Y en tanto en cuanto no se genere esta situación es evidente que se deben diseñar iniciativas encaminadas a recaudar de esa actuación especulativa, de esa actuación de financiación ajena a los principios básicos de las Administraciones Públicas. Tenemos todo el derecho, incluso el deber y la obligación ante los ciudadanos y ciudadanas, que ven día a día cómo frente a los recortes de los servicios públicos en sanidad, en educación, en servicios sociales se ayuda y se tapan los agujeros y los pufos de la banca con dinero público y que, además, observan que frente a los beneficios que de su actividad han dispuesto las Administraciones Públicas actúan de una forma absolutamente mojigata y timorata a la hora de reivindicar una imposición lógica que las Administraciones Públicas y la derecha no tienen ningún tipo de ambage en pedir a la actividad de los trabajadores y las trabajadoras.

Por justicia, eso debe ser así, y por justicia debe ser contundente la actuación de las Administraciones Públicas, y en Navarra nos preocupa especialmente el cuestionamiento de algo que ha supuesto una pieza clave en nuestro autogobierno, y es la capacidad plena en la imposición directa, no en la imposición indirecta, como esas subidas del IVA del Partido Popular, también del Partido Socialista, por las que al final debe pagar lo mismo el que está en la pobreza y en la miseria que el que está en la opulencia. En cuando a la imposición directa, en este Parlamento tenemos plena capacidad para definir directamente quién debe ser el sujeto de recaudación en función de un análisis de responsabilidad social, de equidad y también de necesidad de recaudación, y, evidentemente, la banca debe ser un objeto directo de la imposición, más si cabe en estos momentos.

Por lo tanto, señorías, y termino, señor Presidente, se ha abierto el tiempo del debate fiscal, existen encima de la mesa muchas propuestas sobre un amplio abanico de modelos y de leyes de imposición: Impuesto sobre Sociedades, la imposición a las rentas del capital, también la cuestión de las sicav, y desde este grupo queremos mostrar nuestra disposición al acuerdo para lograr una revisión fiscal integral al objeto de corregir todos los errores que las estructuras fiscales de UPN han demostrado en estos últimos años. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros también vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Estamos de acuerdo en su tramitación y estamos de acuerdo también en el fondo de la cuestión, en el establecimiento de un impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito, los depósitos bancarios.*

Y estamos de acuerdo, en primer lugar, y ya se ha reiterado aquí, pero es una obviedad, el propio Gobierno lo reconoce de vez en cuando, en que estamos en una situación delicada y es necesario allegar ingresos, es necesario conseguir ingresos para sostener el de momento, y esperemos que muy de momento, raquíctico Estado de bienestar que nos están dejando y para poder, en su momento también, cambiarlo. Eso en primer lugar. Hay una necesidad práctica y una razón práctica evidente que justifica la puesta en marcha de este impuesto.

Es, además, un impuesto que cabe esperar que sea indoloro. Está bien que la proposición de ley establezca expresamente una prohibición de repercusión expresa. No es el único mecanismo para trasladar un impuesto, ya lo ha apuntado el señor Lizarbe, pero, en cualquier caso, las posibilidades de traslación de impuestos dependen de muchos factores, entre ellos de la competencia que exista en el sector y, por tanto, cabe esperar que las posibilidades efectivas de traslación del impuesto sean reducidas, salvo que haya, efectivamente, prácticas restrictivas de la competencia, y se supone que hay mecanismos para evitar eso. Eso en segundo lugar.

En tercer lugar, y ya se ha mencionado, está también una cuestión, primero, de pedagogía fiscal. Hay que explicar que no se trata de esquilmar ni de que quienes paguen impuestos sistemáticamente sean las mismas personas y las mismas empresas, las pequeñas empresas, los niveles de renta medios y bajos, sino que también pueden y deben pagar otros grupos, máxime cuando el sistema bancario ha sido objeto de unas ayudas escandalosas que al final, a pesar de lo que decían en su día el Partido Socialista y el Partido Popular... Hay que ver, señor Lizarbe, no hay nada como perder el Gobierno para ver las cosas con claridad, parece que equivale a una caída de caballo. Muy paulinos se vuelven los políticos cuando pierden el Gobierno. Bien, digo que, a pesar de lo que decían el Partido Socialista y el Partido Popular, sí que van a tener un coste efectivo para las arcas públicas, en gran medida porque se ha gestionado fatal, porque en Irlanda el rescate de la banca ha supuesto beneficios públicos, en Estados Unidos

también, en España, como siempre, ha tenido y va a tener finalmente un coste inmenso.

Por tanto, hay una cuestión de justicia social y hasta de justicia poética en que la banca también asuma, pague algo de eso en un momento, además, particularmente dulce para la banca, porque si observamos cómo están evolucionando los beneficios de los bancos, veremos que están aumentando a unas tasas que son casi indecentes teniendo en cuenta cómo está el conjunto de la economía.

Por tanto, no estamos haciendo nada peligroso ni estamos atentando contra los sacrosantos principios del mercado ni nada de eso, estamos introduciendo una dosis mínima de sensatez y de justicia en el sistema impositivo.

Dicho lo cual, no me voy a extender mucho más, pero sí me gustaría hacer un comentario sobre el informe que ha remitido el Gobierno a la Cámara en relación con su opinión sobre esta ley; por supuesto, ha sido negativa. El Gobierno habla mucho de la coordinadora del no, UPN habla mucho de la coordinadora del no, pero aquí es el Gobierno el que dice no a todo Su problema es que no son una coordinadora porque están más solos que la una, ni siquiera se coordinan con su grupo parlamentario, que va a apoyar esto. Igual ese es su problema. Pero, desde luego, ese informe merece un comentario por dos razones: primera, porque las justificaciones estrictamente jurídicas son de muy escaso fuste, se resuelven en el debate cambiando la redacción de un par de cosas y quizá la fecha a partir de la cual es efectivo. Eso se puede corregir con toda tranquilidad en el debate.

Después, el resto del informe se dedica –parece que está hecho por técnicos del Estado o por el Estado– a argumentar lo malo que es poner en marcha este impuesto porque el Estado nos lo va a recurrir. Vamos a ver, el Convenio Económico dice que Navarra tiene plena capacidad para establecer el sistema tributario que estime oportuno con algunas cautelas referidas a la armonización. Pero es que, además, reconoce expresamente que Navarra puede poner sus propias figuras tributarias, se reconoce a Navarra la capacidad de innovación tributaria.

Dice el informe: es que como el Estado ya ha fijado el impuesto a tipo cero, para fastidiar, porque lo hizo para fastidiar, y el artículo 6 de la LOFCA dice que no se pueden poner impuestos sobre hechos imponible gravados por el Estado, entonces no podemos poner en marcha eso. Y se escuda en una sentencia que, por cierto, lo que dice es que en el caso de Navarra es de aplicación la LOFCA junto con la Lorafna y junto con la Ley del Convenio Económico, no la LOFCA sola. Primer punto: entonces ¿dónde está esa capacidad?

Claro que Navarra puede establecer sus tributos, aunque lo haya establecido en Estado, y, si no, el Estado tendrá que convenirlo con Navarra porque es muy discutible que esos impuestos sean de aplicación directa en Navarra.

Segundo punto: asumen el argumento de que Navarra no puede establecer un impuesto que no haya sido convenido previamente con el Estado. Vamos a ver, ¿quién tiene potestad para establecer impuestos? El Parlamento. ¿Cómo se establecen los impuestos? Por ley. Por tanto, primero tendrá que haber una ley que establezca el impuesto y después es obligación del Gobierno irse a Madrid, o que el Estado venga a Pamplona o juntarse en Soria, donde les dé la gana, pero juntarse con el Estado y convenir el impuesto, y establecer, en su caso, los puntos de conexión y lo que haga falta, pero primero habrá que aprobar una ley estableciendo el impuesto. Es que parece que aquí somos todos foralistas de boquilla, porque usamos el fuero como arma arrojadiza para descalificar a los demás, pero después ponemos negro sobre blanco el concepto que tenemos del Convenio Económico y de la capacidad fiscal de Navarra.

En consecuencia –termino ya–, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley por lo que he dicho, e, insisto, yo creo que el Gobierno debe tomarse con más seriedad la cuestión del Convenio Económico, la defensa del autogobierno de Navarra y el ejercicio efectivo de esas competencias en lugar de actuar a remolque de lo que haga el Estado, porque el señor García Adanero nos ha vuelto a dar una muestra de eso, aceptan que se tramite la ley porque todas las comunidades autónomas, incluso algunas gobernadas por el Partido Popular, la van a poner en marcha. Entonces, nosotros sí, pero, si no, no, porque el Estado nos lo va a recurrir. Si eso no es ir por enésima vez a remolque de lo que haga el Estado, pues ya me dirán qué es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo va a apoyar la admisión a trámite de esta proposición de ley, aunque voy a plantearles algunas reservas que llevaremos también al debate parlamentario, al trámite que lleve consigo esta ley. Pasaré a exponerlas a continuación.*

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de esta proposición de ley. Efectivamente, es necesario que Navarra, como otras comunidades, recaude más, sobre todo cuando vemos cómo se van reduciendo los ingresos en nuestra Comunidad. Por lo tanto, este impuesto puede venir muy bien para aumentar la recaudación, sobre todo cuando

se nos exige por parte del Gobierno de España y, además, también nosotros consideramos adecuado el cumplimiento del objetivo del déficit.

Por otro lado, consideramos que las entidades bancarias deben contribuir al desarrollo económico y que no lo están haciendo. Miren, ustedes saben que sigue sin llegar el crédito a las pymes, sigue sin llegar el crédito a las familias, cuando sabemos claramente que las entidades bancarias disponen de liquidez y que no están ofreciendo al desarrollo económico la liquidez que tienen. Por lo tanto, llega el momento de que tengan una tasa impositiva, y sobre todo también porque no quieren correr riesgos, la quieren colocar donde es más fácil, en las comunidades autónomas, en las emisiones de deuda, pero no en lo que puede conllevar algún riesgo, que es en las pymes y en las familias.

Pero también quería decir que es lógico reconocer ahora mismo la situación en la que está el Gobierno de España y este impuesto del que estamos hablando, que les voy a exponer a continuación. Por un lado, saben que está pendiente la reforma fiscal que va a llevar a cabo el Gobierno de España en el primer trimestre del próximo año. Dentro de esa reforma tributaria integral se está estudiando traspasar este impuesto sobre los depósitos bancarios a las comunidades autónomas, cierto, pero con unos límites que no desordenen el mercado bancario en España. También se busca un impuesto de bases comunes porque es fundamental para conseguir una armonización tributaria y que no existan diferencias impositivas entre comunidades, algo que nos parece fundamental.

Por otro lado, también les quiero señalar tres puntos muy importantes que debemos valorar quienes vamos a apoyar la admisión a trámite de esta ley y que habrá que analizar en el debate parlamentario. Por un lado, este impuesto va a penalizar el ahorro, pues será aplicado a los clientes bancarios. El señor Lizarbe ha dicho que lo más probable o con toda seguridad será transferido a los clientes. El señor Nuin dice que no, pero nosotros no tenemos capacidad de regular eso, por lo tanto, no vamos a poder controlar el hecho de que los bancos lo repercutan en sus clientes. Entonces, ahí tendríamos un problema.

Segundo. Si este impuesto no existe en las comunidades limítrofes Navarra puede ser víctima otra vez de la deslocalización y de que grandes fortunas se vayan a comunidades limítrofes. ¿Qué pasará? Que se irán solo las grandes fortunas, porque los pequeños ahorradores que con el esfuerzo de toda la vida tienen unos mínimos depósitos no se pueden ir, tendrán que estar aquí sometidos a este impuesto que les va a gravar, frente a las grandes fortunas, que serán capaces de deslocalizarse e irse a cualquier otra comuni-

dad en la que no tengan que absorber este tipo impositivo.

Por lo tanto, debemos valorar estos riesgos que puede correr la Comunidad. Como les he dicho, de momento, nosotros apoyaremos la admisión a trámite de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Señor Nuin, turno de réplica.*

SR. NUIN MORENO: *Turno para replicar algunos comentarios, que no el voto de los grupos, evidentemente. Quiero agradecer el voto favorable del conjunto de los grupos a la toma en consideración. A partir de ahí, bueno, decía el señor García Adanero: vamos a estudiar esta iniciativa en Comisión y a ver si alcanzamos un acuerdo para aprobarla y ponerla en marcha. Esa es la disposición de mi grupo parlamentario y, por lo tanto, hoy se toma en consideración, que se presenten enmiendas después y abriremos el debate.*

En todo caso, mi grupo parlamentario está ejerciendo su responsabilidad al presentar iniciativas en materia fiscal porque creemos que hace falta mover la fiscalidad, y, desde luego, eso es lo que estamos haciendo, y aumentar la recaudación de una forma selectiva, que es lo que nosotros planteamos. Otros grupos también han presentado iniciativas, y eso es positivo, y las veremos en próximos Plenos.

En relación con lo que vaya a salir, quisiera aprovechar para comentar alguna cuestión sobre todo de las que ha dicho la señora Beltrán, porque incide en un punto en el que vamos a entrar en Comisión, y son los límites que se tengan que establecer en esta proposición a la hora de que sea efectiva y de que tenga capacidad recaudatoria. Lo digo porque, efectivamente, el señor Montoro, Ministro del Partido Popular, visto el follón jurídico en el que se estaba metiendo, y competencial con muchas comunidades autónomas, recientemente ha tomado una posición en el sentido de reconocer la competencia de las comunidades autónomas, pero, claro, también se ha pronunciado a favor de establecer unos límites en los tipos impositivos que en realidad, si no es un tipo cero, sí vacían enormemente de contenido la capacidad recaudatoria del impuesto.

Miren, nosotros estamos planteando esta proposición con unos tipos que oscilan entre el 0,3 y el 0,5 por ciento de los depósitos agregados de las entidades financieras. Nosotros estimamos que eso podría dar en Navarra una recaudación de entorno a cuarenta y cinco o cincuenta millones de euros.

El señor Montoro ha hablado públicamente de establecer unos tipos no del 0,3 o el 0,5 por ciento, sino del 0,3 o 0,5 por mil. Eso sería reducir en un 90 por ciento la capacidad recaudatoria que no-

sotros proponemos y que se ha aprobado en otras comunidades autónomas. Sería dejar este impuesto en Navarra en una capacidad recaudatoria de cuatro o cinco millones de euros. Evidentemente, nosotros no estamos en esa línea, nosotros creemos que es necesario que este impuesto se apruebe, pero que se apruebe con eficacia recaudatoria.

En la proposición de ley se prohíbe la repercusión a los clientes. Y ya estamos con el argumento ahora de que lo repercutirán de una forma u otra y de que así incluso podremos ahuyentar a las grandes fortunas para que se vayan en la deslocalización. Bueno, yo voy a dar un dato que hemos conocido, que es un dato de la Hacienda Foral de Navarra, porque ya está bien de emplear este manido argumento cuando es un espantajo que no coincide con la realidad. Hoy hemos leído en un medio de comunicación un artículo de opinión de un representante o del presidente de este think tank que se llama a sí mismo Civismo en el que dice que el Parlamento de Navarra está aprobando normas para que las grandes fortunas se vayan de Navarra. Bueno, señores, con la aprobación del Impuesto sobre el Patrimonio en este Parlamento el año pasado, según los datos de la Hacienda Foral, se han ido de Navarra treinta y siete contribuyentes de los trece mil que declaran. Treinta y siete. Veán ustedes qué deslocalización más masiva, treinta y siete, que, además, y esta es una suposición de este Parlamentario, ya vivían en Madrid, no vivían aquí, pero han sido treinta y siete de trece mil, que, además, es el escaso número más o menos que cada año abandona su residencia fiscal en Navarra. Por lo tanto, no hay ninguna deslocalización y no hay ninguna huida de grandes fortunas, que quede claro.

Finalmente, las entidades bancarias no están contribuyendo al desarrollo económico. Lo ha dicho la señora Beltrán, la portavoz del PP, y me parece muy importante que el grupo Popular diga esto. Yo no sé si hacer esta crítica a la banca privada entra dentro de lo que el señor Villanueva llama posiciones comunistas o no, pero la solución se la ha dado el señor Ramírez, y yo estoy plenamente conforme con él. Si la banca privada no está contribuyendo al desarrollo económico, banca pública. Termine su argumento con la lógica que usted misma está empleando. Si no está contribuyendo al desarrollo económico, como no está contribuyendo, hay mecanismos e instrumentos para que el sistema financiero contribuya de verdad a salir de esta crisis y al desarrollo económico: banca pública. Y, desde luego, en Navarra lo necesitamos.

En cualquier caso, decía el señor Lizarbe que el sistema fiscal no es justo o tiene elementos de injusticia cada vez mayores, y yo voy a terminar señalando unos datos que avalan esto, unos datos

referentes a la tributación de los empresarios, de las empresas. Fijense, según los datos del último informe anual de la Agencia Tributaria Española, y los datos en Navarra no serán muy diferentes, en el Impuesto sobre Sociedades las grandes empresas tienen un tipo efectivo del 17 por ciento, los grupos consolidados de empresas del 13 por ciento y las pymes del 23 por ciento. Grandes empresas el 17, grupos consolidados el 13, pymes el 23. Probablemente, el 23 sea un tipo razonable para las pymes, pero el 13 y el 17 no son para las grandes empresas. Claro que hay que poner coto a esto. En fin, hay que hacer una reforma muy a fondo sobre todo esto porque esto, aparte de ser injusto, también está afectando a la capacidad que tenemos de generar recursos públicos para reactivar la economía, luchar contra el desempleo y para los recortes. En fin, la iniciativa que hoy presentábamos es una iniciativa en esa dirección. Agradezco el voto a favor de la toma en consideración y esperamos que en el debate en Comisión se pueda aprobar definitivamente este impuesto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad de 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Pregunta sobre la interpretación del himno de España en los actos de la próxima celebración del Día de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación al cuarto punto del orden del día, conocido como preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas, pregunta sobre la interpretación del himno de España en los actos de la celebración del Día de Navarra, ha sido presentada por la señora Beltrán Villalba. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Aunque consideren que es una pregunta reiterada, ciertamente, es así porque nunca nos han contestado. Mire, recordará –supongo que me va a contestar el señor Sánchez de Muniáin– que justo hace año su grupo parla-

mentario aprobó una moción para que se interpretase el himno de España junto con el de Navarra en los actos solemnes de esta Comunidad.

Como se celebran los actos más solemnes el próximo día 3 de diciembre, Día de Navarra, me gustaría saber, a mí y a todo mi grupo y a todo el Parlamento, cuándo va a ser interpretado el himno de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Muchas gracias. Está prevista la interpretación del himno nacional de España en el inicio de la recepción oficial que la Presidenta de la Comunidad Foral ofrecerá a las autoridades y representaciones con motivo de la celebración del Día de Navarra, que constituye el acto principal de esta celebración y en cuyo transcurso se entregará la Medalla de Oro de Navarra a la Organización Nacional de Ciegos Españoles, la ONCE. Esta interpretación se llevará a cabo siguiendo la instrucción aprobada en la resolución de este Parlamento de fecha 27 de noviembre del 2012 relativa a esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para responder o replicar, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Agradezco que se cumpla el mandato de este Parlamento. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán.

Pregunta sobre el informe elaborado por la Guardia Civil sobre el profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el informe elaborado por la Guardia Civil sobre el profesorado, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (1): Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Atzo nire galderaren zati bati erantzuna eman zenioten. Behingoz, onartu zenuten nafar gobernuak txosten famatu hori baduela eta ezagutzen duela. Beraz, jakin nahi dugu noiztik daukan nafar gobernuak txosten hau, Diario de Navarrak, La Razónek, ABCk, El Mundok eta halako medioek baino lehen edo ondoren; nola jaso duen txosten hau, ea Guardia Zibilak

(1) Traducción en pág. 62.

berak eman dion, Barne Ministerioak eman dion edo nafar gobernuak eskatu duen; ea informaziorik eskatu ote zaion nafar gobernuari txosten hau egiteko, eta, hala baldin bada, helarazi duen informazioa.

Jakin nahiko genuke, baita ere, ea nafar gobernuak badakien noren ekimenez egin den txosten hau, nork agindu duen. Atzo bertan esaten zenuten ohituraz egiten den txosten bat dela. Jakin nahiko genuke, hartara, ea langile publikoen joera politiko edo ideologikoak aztertzea ohikoa den eta nafar gobernuak horren konstantziarik daukan, eta ea hori onartzen eta babesten duen.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me voy a ceñir a la pregunta que se me ha formulado, que, por cierto, es absolutamente diferente a la que hoy se pretende formular. Yo, por respeto a la Cámara y al Reglamento, lo que voy a hacer es contestar aquello para lo que he venido preparado y, por lo tanto, con todo el rigor de la información que obra en mi poder.*

Aunque dice la señora Ruiz que ayer, por fin, se dijo que se tenía el informe, yo creo que se equivoca porque el propio martes, 26 de noviembre, la agencia Europa Press señaló claramente que yo había afirmado que conocía el citado informe. Luego si usted se enteró ayer, miércoles, creo que o no está al tanto de la actualidad o por lo menos no está suficientemente al tanto.

Como le digo, me voy a ceñir a lo que me ha preguntado. ¿Tiene conocimiento e Gobierno de Navarra del informe que al parecer ha elaborado la Guardia Civil sobre el profesorado? Algún miembro del Gobierno sí, no todo el Gobierno en su conjunto, para que le quede claro.

¿Conoce dicho informe? He leído –lo dije literalmente, y están grabadas mis declaraciones– una fotocopia del informe.

¿Me ha solicitado la Guardia Civil u otra institución algún tipo de información y en ese caso de qué tipo de información se trata? Nadie me ha solicitado información alguna, y recabada información al resto de los miembros del Gobierno la respuesta es idéntica: no.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Para replicar o repreguntar, señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Parlamentu honi errespetua izateaz hitz egin duzu. Ba, nik uste dut zure*

erantzun horrekin errespetu falta izan duzula nirekin, eta baita Legebiltzar honekin eta parlamentari guztiokin ere.

Iribas jauna, oso galdera zehatzak egin dizkizut, eta benetan lotsagarria iruditzen zait esatea ez zentozela prest galdera horiei erantzuteko. Erridikulua ari zarete egiten. Nafarroako egunkari batek, “informatiboa”, –kakotx artean esango dut– “informazio” –kakotx artean– hori baliatuz pare bat artikulu idatzi zituenetik, zu zeu eta Barcina andrea atera zineten horren erabilera politiko zikina eginez, eta horrek oihartzun nahikorik izan ez zuenez, Madrilgo hedabide fatxenak baliatu dituzue joko zikin hori egiteko eta lan zikin hori egiteko.

Eta ez da kasualitatea, gure ustez, hala izatea. Hori al da behar zenuten aitzakia zuen interes politikoetarako, Madrilgo Kongresuan daukazuen diputatuak hainbat ekimen erridikulu egiteko eta iragartzeko, hezkuntza komunitate osoa eta bereziki D eredua kriminalizatzeko eta zikintzen saiatzeko? Konnibentzia hori garbi ikusten dugu guk.

Nafar gobernuak, eta zu buru, Iribas jauna, sorgin ehiza honen buru jarri zarete. 1936an maisu aurrerakoien, ezkerreko maisuen jazarpenean zerrenda beltzak eta garbiketa ideologikoa egin zuten horien ondorengoak zarete, eta berdin ari zarete jokatzeko honetan ere.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señora Ruiz, ciñase al tema.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai, oraintxe ari naiz. Non geratzen dira zure ustez, Iribas jauna, gure irakasleen eskubide zibilak? Irakasleen eskubide zibilak urratu egin dira. Jakin nahi dut gobernu honek zer egingo duen horren aurrean. Gure adin txikiko ikasleen eskubide zibilak urratu dira. Ez da kasualitatea Intereconomía-ko kamara ezkutuz adin txikiko gure ikasleak grabatu izana. Zer egingo du kontseilari honek, zer egingo du gobernu honek honen aurrean?*

Oso afera larriaren aurrean gaude, benetako eskandalu baten aurrean gaude. Eta zuek, langile publikoak defendatu beharrean, gure hezkuntza komunitatea defendatu beharrean, geure ikasleak, adin txikikoak, defendatu beharrean, ari zarete horrekin erabilera politikoak egiten, zuen pentsamendu bakarreko politika inposatzeko.

Txosten hori nahi dugu. Gobernuak baldin badauka, parlamentariok badaukagu eskubidea, eta zuek obligazio politikoa, txosten hori helarazteko. Eskatzen dizuegu baita ere geure ikasleak, geure irakasleak defendatzeko modu aktiboan. Muga guztiak gainditu dituzue, erridikuluarenak ere bai. Baina arriskutsuak zarete Nafarroarako

(2) Traducción en pág. 63.

eta kaltegarriak zarete Nafarroarako, eta erortzean daukazuen erregimen hori zutik mantentze aldeira edozer egiteko prest zaudete, inongo eskrupulurik gabe. Ez dugu gobernu hau merezi. Herri honek jada nahikoa izan du berrogei urteko diktadura batekin.

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, he contestado concreta y claramente a todo lo que me preguntaba, y creo que merezco un respeto. Ridículo y tramposo es cambiar el tenor de su pregunta en lugar de retirarla si ya tiene la información, y formular otra. Eso es tramposo, ridículo y absurdo.*

Dice usted que se produce una falta de respeto. Falta de respeto es lo que usted ha trasladado introduciendo en este debate una consideración sobre iniciativas que no solo son legítimas, sino que son buenas, que lleva a cabo mi formación política en las Cortes Generales para evitar que quien sea condenado por delitos de pederastia o de terrorismo o cualquiera otro tipo de delitos graves pueda acceder a la función docente y tenga entre su condena la inhabilitación para ejercer la misma.

La política mediática nada tiene que ver con lo que usted me pregunta. Usted me ha preguntado por el informe de la Guardia Civil, y yo le he contestado. Y, mire, le voy a decir más: ni yo ni mis compañeros somos herederos de nadie que elabore listas negras. ¿Ustedes son herederos de alguien que elaboraba listas negras?, ¿son herederos?, ¿o son los que elaboraban listas blancas? ¿Son los que elaboraban listas blancas?

No me hable usted de pensamiento político único, porque tiene delito que Bildu hable de que Unión del Pueblo Navarro tiene pensamiento político único. Me dice que nosotros somos peligrosos para Navarra, ¿los demócratas? Mire adónde hemos llevado a Navarra en estos años de democracia y mire ustedes lo que han estado haciendo en estos años de democracia, dónde estaban muchos de ustedes.

Le voy a decir una cosa. De verdad, no me gusta, y en la medida de todas las competencias legales que tenga voy a evitar que ningún profesor, con la ley en la mano, tenga la tentación de intentar adoctrinar, pero escuchándola a usted y sabiendo que acaté, pero no me gustaba, la sentencia por la que se legalizó Bildu, siendo consciente de cuánto profesorado hay en estas tribunas en su grupo, pues mire, casi prefiero que estén aquí a que estén en las aulas.

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para preservar la libertad y el buen nombre de las pacientes que acuden a la Clínica de Ansoáin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la clínica de Ansoáin, presentada por la señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Lo primero que voy a decir es que en Aralar-Nafarroa Bai estamos de acuerdo con la desobediencia civil hacia aquellas personas que tienen o tenemos responsabilidades en las políticas públicas. Con lo que no estamos de acuerdo es con la coacción o el intento de criminalización hacia aquellas personas que en unos casos sufren las consecuencias de las políticas públicas o en otros ejercen su derecho reconocido en las leyes como es el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del marco legal, y que están siendo sometidas, en este caso estas mujeres, a presiones y coacciones, de ahí, la pregunta que se ha formulado, que creo que, además, es muy clara.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *En nombre del Gobierno le tengo que decir a este respecto, como es conocido, ya que incluso se ha publicado en un periódico local, que el pasado 20 de noviembre la clínica de Ansoáin a la que usted se refiere presentó una denuncia porque, según esa información, hay personas que acuden a la puerta de su local y se dirigen a sus clientas para decirles que no aborten y, entrecorillo, que no maten a niños. La denuncia está siendo investigada por la Policía Foral. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra no protege ni alimenta ni tolera ninguna actuación, ninguna, que agrede la libertad de las personas. No protege a ninguna persona ni grupo que ejerza coacción, sea de la ideología que sea. Y el Gobierno de Navarra estará protegiendo la libertad de todas las personas, de todas las instituciones y todas las empresas, en este y en todos los casos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias por la respuesta que me ha dado. Me sorprende porque uste-*

des, que son los primeros que no están de acuerdo con la desobediencia civil, y así lo han demostrado cuando han pretendido, entre otras cosas, que por tirar una tarta unas personas pasen nueve años en la cárcel, en estos momentos no hacen absolutamente nada contra personas que lo que están haciendo es coaccionar a mujeres que libremente acuden a esa clínica a abortar; además, insisto, dentro del marco de la ley.

Me parece muy bien que la clínica de Ansoáin haya puesto esa denuncia, que tiene que seguir sus trámites, pero de lo que estamos hablando es de que, insisto, mujeres que van libremente a ejercer ese derecho de realizar la interrupción voluntaria del embarazo que por ley les corresponde están siendo insultadas, están siendo coaccionadas y están siendo sometidas a un gran presión, más allá de lo que les pueda suponer el hecho nada agradable de tener que ir a abortar.

Ya ocurrió esto en los años 80. Precisamente aquellos sectores más reaccionarios de la sociedad navarra, incluidas las personas que estaban en la derecha más rancia de esta Comunidad, hicieron presión a estas personas que abortaban, incluso a las que realizaban esta interrupción voluntaria del embarazo, hasta con juicios de por medio. A partir de ahí, debido a esas presiones, lo que se consiguió es que en Navarra no se realizara ningún aborto, y ustedes han seguido manteniendo esa mentira de que en Navarra no hay personas que puedan realizar el aborto.

Desde luego, nuestro grupo estará del lado de estas mujeres que con todo su derecho acuden a la clínica a realizar la interrupción voluntaria del embarazo y, por supuesto, si siguen dándose estos hechos, si ustedes no toman ninguna medida y se posicionan del lado de quienes coaccionan, no tengan la menor duda de que existirán grupos de personas y grupos de mujeres que acompañaremos a estas mujeres para que, como digo, puedan realizar esa interrupción voluntaria del embarazo. Y no les quepa la menor duda de que somos un número muchísimo mayor del que son ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Señoría, le reitero que el Gobierno de Navarra protegerá la libertad de todas las personas, y el Gobierno de Navarra, este Gobierno de Navarra, estará en contra, con todos los medios a su disposición, de cualquier acto de coacción y de presión, como puede ser este o cualquier otro. Son ustedes los que han dicho que vincular los escraches con la violencia

es criminalizar la movilización social. No son consecuentes, si se defiende la libertad de expresión hay que defenderla con todas sus consecuencias, cuando conviene y cuando no conviene. Y esto es lo que estamos haciendo por parte del Gobierno de Navarra al responder a esta pregunta. Nosotros defenderemos a todos los que sean presionados, porque yo no le critico a usted por denunciar eso, le critico quizás más por lo que calla, por lo que oculta que por lo que dice, porque en estos días se han producido actos de presión y coacción no solo en ese sitio, no solo en ese lugar que usted manifiesta; se han producido actos de presión en los juzgados, y, sin embargo, a usted no le parece nada escandaloso que incluso Parlamentarios de esta Cámara hayan ido a apoyar, por ejemplo, a los presuntos agresores de quienes fastidieron y destruyeron la vida del joven que fue agredido con un botellazo en el chupinazo de 2010. Eso es una denigrante forma de presión y de coacción, cuando los familiares van a declarar, en las puertas del juzgado en el que se van a juzgar con la ley, con el derecho y con los argumentos judiciales se encuentran a personas, representantes públicos apoyando a los agresores, y a usted eso no le llama la atención, por eso le tengo que decir que lo que más nos sorprende a nosotros no es lo que denuncian, sino lo que callan, porque solo permiten o solo hacen énfasis en aquellas formas de libertad de expresión que les conviene.

Pues este Gobierno defiende la libertad de expresión en todas sus formas, y para defender la libertad de expresión hay que evitar la coacción como usted ha dicho, y si quieren evitar la coacción, por ejemplo, ahora se va a modificar el Código Penal, y este tipo de movilizaciones que llaman ustedes, pero que son formas de presión y coacción, van a ser penadas y van a ser sancionadas. Pronúnciense ahí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Navarra ante la huelga anunciada del servicio de ambulancias y su repercusión en los servicios de atención a las urgencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los servicios de atención a las urgencias, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que nos acabamos de enterar ahora mismo de que parece que empresas y trabajadores del sector del transporte sanitario urgente han llegado a un acuerdo para pro-

rrogar la vigencia del convenio, que es lo que motivaba en parte la pregunta que hoy hacemos. Con lo cual dando por hecho que esa es una buena noticia, este portavoz va a retirar la pregunta, no sin antes, si me permite, sobre todo el señor Consejero, decirle que, a nuestro juicio, tiene por delante dos retos importantes en esta materia. Ya lo hablamos el otro día en la Comisión. Uno es la remodelación del modelo, valga la redundancia, porque creemos que hay que ajustarlo, creemos que es un modelo que lleva muchos años funcionando y que tiene ciertas disfuncionalidades que creo que tenemos que revisar, y creo que tenemos que revisar también los medios, no muchos, insisto, entre otras cosas para que no ocurran las demoras que usted mismo reconoció que habían ocurrido, que, afortunadamente, no tuvieron ninguna consecuencia grave, y entre otras cosas para que no tengan que desplazar medios de determinadas zonas del Pirineo hacia la comarca de Pamplona. Ese es el primer reto que yo creo que usted tiene encima de la mesa.

El segundo reto que usted tiene encima de la mesa, a nuestro juicio, es tratar de que los profesionales de este sector tengan unas condiciones laborales dignas. Puede que usted me diga en un momento determinado que entiende que no es de su competencia, yo creo que sí porque en la medida en que esos trabajadores tengan unas condiciones laborales dignas estaremos consiguiendo que repercutan en la mejora de la calidad del servicio que esos propios trabajadores ofrezcan a los ciudadanos.

En fin, insistiendo en que es una buena noticia el hecho de que se haya podido alcanzar un acuerdo, instándole al Consejero a que trabaje en esa dirección que, a nuestro juicio, es oportuna, retiramos la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señor Presidente, entiendo que la retirada de la pregunta ha sido más larga que la exposición de una pregunta normal. Tendría que tener derecho a réplica.

SR. PRESIDENTE: No, queda retirada; además, ha sido un buen acuerdo, y en eso nos tenemos que quedar, señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Sí, pero la exposición y las críticas han sido más amplias que una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Señor Morrás, ha retirado la pregunta. No hay lugar.

Pregunta sobre la razón por las que el Gobierno de Navarra no ha pagado a los Ayuntamientos las cantidades comprometidas en 2013 para financiar la contratación de técnicas de igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre la contratación de técnicas de igualdad, presentada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro guztiei. Buenos días a todos y a todas. Bien, señor Morrás, a ver si tiene esa actitud tan diligente de querer responder incluso aunque no se le pregunte como norma, que no suele ser lo habitual.

Centrándonos en la cuestión, la pregunta es muy clara. Hoy es el día en el que una convocatoria que se publicó en abril todavía no ha sido resuelta y los Ayuntamientos no han recibido la correspondiente subvención para pagar el salario de todo este año a las agentes de igualdad de los Ayuntamientos. La pregunta es muy clara: ¿cuándo se van a pagar estas subvenciones? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como dice el señor Mauleón, la convocatoria se publicó el día 26 de abril. La convocatoria, como bien sabe, tiene un plazo de dos meses para la presentación de toda la documentación necesaria, con lo cual nos plantamos en el 26 de junio, y la convocatoria, como también sabe, se rige por concurrencia competitiva. Este procedimiento nos ayuda, o ese es el objetivo en este caso del Departamento de Política Social, a hacer las cosas de una forma más objetiva, con un análisis más detallado de cada uno de los proyectos. Obliga a resolver en una única resolución en la que se deniega o se acepta cada una de las propuestas y, fruto de ese análisis que, efectivamente, es más detallado y que genera o puede generar, y, de hecho, yo creo que ha generado en esta ocasión, interpretaciones diversas de la normativa, se ha ido dilatando en el tiempo. Pero a fecha de hoy todo eso se ha solventado, la resolución de concesión está dictada, comunicada a las entidades locales, se les ha solicitado que den el último paso, que es presentar la documentación necesaria para, a partir de ahí, efectuar el pago, y se pagará antes de final de año. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza. Para replicar o repreguntar, señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Se pagará ¿cuándo ha dicho? No le he entendido. En todo caso, a mí sí que me gustaría resaltar algunas cuestiones. Primera. No se puede funcionar así, no se puede tener una subvención, que es para pagar la nómina de varias trabajadoras de los diferentes Ayuntamientos de Navarra, sin una respuesta hasta prácticamente finalizar el año. Así no se puede funcionar. Hay Ayuntamientos que se estaban pensando seriamente prescindir de sus trabajadoras, de sus agentes de igualdad precisamente porque no recibían la subvención.*

Segunda cuestión. No se puede estar transmitiendo continuamente tanto a alcaldes como a concejales como a las propias técnicas que se interesan en el área la incertidumbre de si va a haber subvención, de si no la va a haber, de si va a ser de los veintitantos millones, que a última hora ustedes han pegado el recortazo, porque de ello dependen las nóminas de trabajadoras de diferentes Ayuntamientos, y es un presupuesto con el que, lógicamente, cuentan las entidades locales.

En todo caso, hay que recordar también que otros años, dentro de una cierta lógica, por ejemplo, en el año 2012, esta convocatoria salió en febrero y se resolvió en el mes de junio. Bueno, pues no es lo ideal, lo ideal sería que se resolviera en los tres primeros meses del año como tarde, pero es un plazo relativamente razonable. Lo que no puede ser es que hasta antes de ayer estuviéramos con la incertidumbre, incluso con afirmaciones de determinadas personas del departamento de que tenían serias dudas de si finalmente iba a llegar esta subvención.

Lamento que no haya podido estar el Consejero responsable de esta área, pero es intolerable que para el próximo año, en una cuestión tan importante como la igualdad de oportunidades, se esté planteando un presupuesto cien por cien inferior para las asociaciones de mujeres y de igualdad, de un 71 por ciento para los Ayuntamientos y de un 35 por ciento para la inserción laboral de las víctimas de la violencia de género. Está muy bien hacer concentraciones, señoras y señores del Gobierno, pero está mucho mejor no recortar los servicios contra la violencia de género y a favor de la igualdad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Mauleón. Señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que con estas cosas hay que utilizar las palabras exactas y hacer*

la demagogia justa. A mí me da la sensación de que ninguna de las entidades locales que estaban en esta convocatoria, que además son entidades locales que llevan tiempo participando de un proyecto conjunto que fue impulsado por este Gobierno y por los anteriores, entidades locales de diferentes colores e ideologías políticas que han hecho una apuesta por la igualdad y por ese trabajo que creemos que es importante, me da la sensación, digo, de que ninguna de ellas se lo estaba planteando de verdad, viendo las cantidades y lo que suponen en sus presupuestos, porque yo no soy el Consejero de Políticas Sociales, pero da la casualidad de que sí soy el Consejero de Administración Local y conozco cómo están las cuentas de las entidades locales en Navarra. Con lo cual ¿que, efectivamente, se podía haber hecho más rápido? Pues seguramente sí, pero también le voy a decir que esta ha sido la única partida que se ha incrementado del año 2012 al año 2013, ha pasado de ciento ochenta mil a doscientos veintiocho mil euros. Me parece que es un signo importante que deja bien claro que este Gobierno quiere seguir impulsando ese tipo de políticas.

¿Por qué se ha hecho esto? Pues por intentar ampliar la posibilidad de contratación de agentes de igualdad para que también se compartan costes y sinergias, y al mismo tiempo para seguir ayudando y contribuyendo a que esos Ayuntamientos que históricamente han hecho esta apuesta la puedan continuar haciendo.

Le voy a dar algún otro dato. De la partida de la contratación de agentes de igualdad para el ejercicio 2013, que tenía 202.000 euros, al final nos van a sobrar 26.971. Quiero decir que no han participado en este proyecto todas las entidades que nos hubiera gustado. En proyectos de igualdad había 50.000 euros y van a sobrar 10.000, y se le ha dado a todo el mundo, a todo el que lo ha pedido. Esa es la realidad.

Yo creo que Navarra, a lo largo del tiempo, ha hecho una apuesta en un planteamiento y en un impulso real y continuado de este tipo de políticas, a diferencia de muchas otras comunidades, y vamos a seguir apostando en la medida de nuestras posibilidades de la mano, como no puede ser de otra manera, de las entidades locales, pero yo estoy seguro de que seguiremos escuchando discursos como el que usted acaba de hacer aquí, si incrementamos el presupuesto porque incrementamos el presupuesto, si no incrementamos el presupuesto porque no lo incrementamos, si pagamos en una fecha porque pagamos en esa fecha y si pagamos en otra porque pagamos en otra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Esparza.*

Como había anunciando al principio de la sesión, la vamos a interrumpir durante quince minutos para llevar a cabo, en primer lugar, la concentración en contra de la violencia de género y en solidaridad con las víctimas de la misma, y a continuación para sumarnos, el que lo desee, a la iniciativa planteada y pedida por Anfas. Señorías, se suspende la sesión durante quince minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar los contactos con la Administración del Estado para exigir que los funcionarios de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra sean reconocidos a todos los efectos como asegurados del Sistema Nacional de Salud, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria pasando al quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar los contactos con la Administración del Estado para exigir que los funcionarios de los montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra sean reconocidos a todos los efectos como asegurados del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. ¿Sí, señor Morrás?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Al amparo del Reglamento, solicito la palabra.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Al señor Mauleón le tengo que recordar que en ocasiones este Consejero ha comparecido en Comisión a petición propia, sin necesidad de que sea preguntado por los grupos y, en definitiva, se trata de hacer una breve exposición en este momento, al hilo de la moción que nos ocupa, para que no sea necesario dar otras explicaciones en sede parlamentaria de una materia que creemos que tiene interés porque es una materia que recurrentemente ha venido a este Pleno, en definitiva, a esta Cámara.*

Manifestaba y se conocía por prensa que ayer anunciábamos a los sindicatos presentes en la Mesa general de la función pública, así como al conjunto de la ciudadanía, un acuerdo verbal, obtenido tras muchos años en los que se ha inten-

tado solventar esta materia, entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación, concretamente con el Ministerio de Sanidad, para la integración de los funcionarios adscritos a los montepíos municipales y montepío del Gobierno de Navarra en materia de asistencia sanitaria. Como bien conocen sus señorías, los montepíos conllevan dos aspectos, uno es la asistencia sanitaria y otro es el régimen de pasivos, y de lo que se trataba, conforme a la petición de este Parlamento y de los propios empleados públicos adscritos a este régimen, es de corregir aquellas ineficiencias, aquellas insuficiencias que tenía la asistencia sanitaria de los empleados públicos adscritos al mismo.

También saben sus señorías que desde 1994 todos los empleados públicos que entran en el Gobierno de Navarra y en las Administraciones Locales ya no pueden formar parte de estos montepíos, por lo cual son unas instituciones a extinguir, son unas figuras jurídicas que tienen un principio y un final determinado, por tanto, no estamos hablando de nada especialmente novedoso en cuanto a la integración. Esta integración no es un mero reconocimiento mutuo, no es un mero reconocimiento de validez de tarjeta sanitaria en el conjunto de España y, por tanto, también en Europa, que tendría que partir de una reciprocidad de Europa, lo cual resulta bastante difícil, sino que consiste en que dichos empleados pasarán a formar parte del Sistema Nacional de Salud con todos los derechos y deberes. Por tanto, esto va a facilitar no solo la asistencia sanitaria en el conjunto de España y en el resto de Europa, sino también una integración, por ejemplo, de sus historiales médicos, que en estos momentos no se encuentran disponibles. Si un beneficiario o un asegurado tiene que ser atendido fuera de Navarra además, evidentemente, de los problemas económicos, esto configura también una serie de problemas de eficacia operativa que puede ser, eso sí que sí, cuestión de vida o muerte.

También habrá modificaciones en términos de lo que significa la asistencia farmacéutica. En estos momentos los funcionarios deben adelantar de su propio bolsillo durante una serie de meses el coste de las recetas que pagan en farmacia para posteriormente ser resarcidos en los mismos términos del cómputo final de cualquier persona, pagaría lo mismo que cualquier persona del régimen general, pero a partir de ahora eso se producirá en los mismos términos.

Tenemos que agradecer la colaboración del Gobierno de la nación y también la del Partido Popular, porque se va a tramitar mediante una enmienda a la ley de consumidores y usuarios, herramienta que se realiza así precisamente para no demorar y no tener que hacer un proyecto específico de modificación de la Ley General de Sani-

dad para Navarra que se demore en el tiempo, sino que tenga eficacia lo antes posible. Tenemos que agradecer también la colaboración de la Secretaria General del Ministerio de Sanidad. Por tanto, hay que expresar que la relación entre Administraciones para beneficio de todos los ciudadanos, en este caso de los afectados, debe ser la máxima, y creemos que este va a ser el final de un proceso que si bien en un principio tenía un sentido, en estos momentos, en una convergencia de prestaciones europeas, no lo tiene.

De paso, aprovecho para decir a los grupos presentes en la Cámara que trasladen a los grupos correspondientes en el Parlamento de la nación el apoyo a la enmienda que han presentado el Partido Popular y UPN, que no tiene ninguna intencionalidad política, evidentemente, sino que es para solventar un problema técnico y un problema de asistencia, para que salga con el máximo respaldo posible y que, por tanto, un diría yo que cierto anacronismo o una peculiaridad que en su día, como digo, fue muy positiva, sea resuelta de forma satisfactoria para todos. Nada más por mi parte y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Morrás. Ahora sí, señora De Simón, puede presentar la moción.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Gracias, señor Morrás, por las explicaciones que nos ha dado. Como usted decía, estamos hablando de un colectivo de funcionarios a extinguir, no a extinguir los funcionarios sino el sistema de montepíos, pero el caso es que en estos momentos hay siete mil funcionarios que no han podido acceder a la tarjeta sanitaria para ser atendidos, en las mismas condiciones que cualquier ciudadano o ciudadana al que se reconozca la categoría o el carácter de asegurado, en el sistema público de salud en el resto del Estado, pues solo lo pueden hacer en Navarra. Y esto ocurre desde el Real Decreto 1192/2012, que regula la condición de asegurado.*

La verdad es que nos satisface, yo creo que especial y particularmente a mi grupo, que el tratamiento del problema que tenían estos funcionarios, estas funcionarias y sus beneficiarios y/o familiares haya sido objeto de las relaciones tanto por parte del Gobierno de Navarra como del Gobierno del Estado, ya que en septiembre del 2012 el señor Nuin le preguntaba a usted, señor Morrás, qué iba a hacer el Gobierno de Navarra respecto a la situación tan precaria, tan injusta y tan inconcebible, y, además, ilegal en la que se dejaba a estas personas.

Voy a hacer un poquito –ya veo que no hay mucha gente en la Cámara– de historia. Este, aun-

que sea un tema que afecta solamente a once mil personas, a once mil ciudadanos y ciudadanas que viven en Navarra, tiene su complejidad, porque, de hecho, la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, ya dispone la asistencia sanitaria a través del Sistema Nacional de Salud de todas las personas que ostenten la condición de asegurado. Esta ley ya incluía, como no puede ser de otra manera, a los funcionarios y a las funcionarias que pertenecían o tenían este régimen de montepíos de Navarra. De hecho, incluye también a todas las personas, a toda la ciudadanía que sea residente legal en España y que tenga ingresos inferiores a cien mil euros. Así, el Real Decreto 183/2004 dispone la emisión de la tarjeta sanitaria válida para todo el Estado.

Es evidente y es clarísimo que estas normas incluían también a los funcionarios y a las funcionarias de los montepíos, desde nuestro punto de vista, y, de hecho, hasta hace bien poco, estas personas tenían su TIS, su tarjeta sanitaria, como la tenían todos los demás. La cuestión es que la tarjeta sanitaria que ahora se emite a estos funcionarios y a estas funcionarias tiene una coletilla que es diferente a la que tienen todas las demás, y, además, la ley obliga a que esté incluida en la tarjeta sanitaria. La de todos los ciudadanos y ciudadanas a los que se nos ha reconocido el derecho a la asistencia sanitaria tiene que decir: Esta tarjeta le permite el acceso a los servicios de todo el Sistema Nacional de Salud. La de estos funcionarios y estas funcionarias por el momento dice: Esta tarjeta solo le permite el acceso a los servicios sanitarios del sistema público de salud de Navarra.

Desde nuestro punto de vista, con arreglo a las normas, todos los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas tienen que tener derecho y tienen derecho hoy a la tarjeta sanitaria, la cuestión es que una vez reconocida la inclusión del asegurado o asegurada de los montepíos no debería haber habido ninguna dificultad, y lo que es fundamental en estos momentos, desde nuestro punto de vista, es que el INSS reconozca de oficio la condición de asegurado a estas personas a las que hasta ahora no se la ha reconocido.

Resumiendo, hasta ahora, y reconociendo la buena labor del Gobierno de Navarra y del señor Morrás al respecto, porque la reconocemos y, como decía, estamos satisfechos porque entendemos que nuestro granito de arena hemos puesto en esta cuestión cuando fuimos los primeros que trajimos esto al Parlamento, la cuestión es que, desde nuestro punto de vista, no se cumplía la ley por el Estado, los funcionarios de montepíos de Navarra no estaban ni están en la base de datos del INSS ni del Ministerio de Sanidad, no se les concede la tarjeta sanitaria europea y hasta ahora no había

acuerdo, no había conversaciones entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado.

Ayer, como usted bien ha dicho, el Gobierno de Navarra informó en la Mesa general de la función pública de que se había alcanzado un acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado para posibilitar la integración en el Sistema Nacional de Salud al personal de montepíos. De esta manera se garantiza a estos funcionarios y funcionarias la asistencia sanitaria fuera de la Comunidad Foral y en los países europeos en los que sea válida la tarjeta sanitaria en las mismas condiciones que a los demás. En este sentido, creemos que la moción que hoy traemos aquí se ha cumplido en su literalidad.

¿Por qué traemos la moción?, ¿por qué creemos que se debe mantener? y ¿por qué creemos que se debe votar? Porque nos parece muy importante que este Parlamento se posicione en relación con esta cuestión. Además, nos parece muy importante que se apoye el procedimiento o el acuerdo de integración de este personal de montepíos porque entendemos que hasta el momento no se ha desarrollado la negociación con los representantes del personal afectado.

En todo caso, señor Morrás, aparte de que me ponga esa cara, insisto en que nuestra satisfacción es plena porque era un problema totalmente ridículo, desde nuestro punto de vista, y era inaceptable tener a once mil ciudadanos y ciudadanas navarras que se pueden ir a Benidorm, como decía mi compañero Miguel Izu el otro día en un artículo de periódico, y tener problemas, y como el 70 por ciento están jubilados y jubiladas y ya están en edad de irse a tomar el sol en invierno a lugares más cálidos, que por lo menos no tengan estas dificultades y no tengan que adelantar su dinero.

En todo caso, me voy a permitir, señor Morrás, señores y señoras del Gobierno, hacer unos comentarios o unas valoraciones en relación con esta negociación con el Estado. Son valoraciones de Izquierda-Ezkerra que, desde luego, se las haremos llegar, pero me voy a permitir hacer aquí un resumen escueto.

Respecto al procedimiento, entendemos que puede mejorarse, incluso en el lenguaje. Nosotros entendemos que estos funcionarios y funcionarias no necesitan integrarse en el Sistema Nacional de Salud, porque los ciudadanos no se integran, son atendidos bajo el principio de aseguramiento universal y público por parte del Estado, según dice el artículo 2.b) de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, se trata, como le decía antes, señor Morrás, de que el INSS reconozca como asegurados del Sistema Nacional de Salud a todas estas personas.

Entendemos el procedimiento que han utilizado ustedes de incluir esta cuestión en la modificación de una ley en defensa de los consumidores y usuarios, se ha hecho otras veces, aunque no sea una ley que tenga que ver con esta cuestión, y reconozco que este procedimiento va a suponer una rapidez para solucionar este problema, pero nosotros creemos que la Ley 16/2013 reconoce claramente que estos funcionarios están bajo el ámbito de la protección.

Por lo tanto, creemos que se podían valorar otras opciones, y es que lo que tienen que hacer las Administraciones Públicas en este caso, como le decía, es reconocer lo que ya está en la ley y adoptar medidas que, desde nuestro punto de vista, son de pura gestión administrativa.

En todo caso, creemos que hay un error conceptual en todo este asunto, que yo creo que se viene arrastrando desde hace tiempo, que es la no asunción de la separación que ya hubo en su día entre la Seguridad Social, que se cubre con la cotización de trabajadores y trabajadoras, y la asistencia sanitaria, que se sufraga con los impuestos.

Por lo tanto, son sugerencias que, como le he dicho antes, se las haremos llegar por si les pueden servir para llevar a mejor término esta negociación, y, en todo caso, creo que en lo fundamental se ha conseguido lo que en nuestra moción se decía, pero, como les decía, no la vamos a retirar porque para nosotros, y yo creo que para estos funcionarios y funcionarias, es fundamental la posición de los grupos parlamentarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a abrir un turno a favor. Señor Jiménez Alli, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Lógicamente, vamos a votar a favor, pero será como posicionamiento político porque la utilidad de lo que ha trasladado el Consejero será el proyecto o la firma del convenio que tenga que hacer con el Ministerio de Sanidad para resolver el problema. En todo caso, si se firma y acaba tal y como ha trasladado el Consejero, pues tenemos que decir que es una buena cosa y, por tanto, nobleza obliga, hay que felicitar cuando las cosas se hacen bien. A pesar de que saben lo que opinamos de que ustedes son el peor Gobierno en el peor momento posible, cuando hacen alguna cosa bien no tenemos ningún rubor en reconocérselo, y en este caso se lo reconocemos, señor Morrás. Nada más y muchas gracias.*

En todo caso, señora De Simón, con todo el cariño se lo digo, este es el típico ejercicio de política que no sé si los ciudadanos acaban de entender muy bien.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario*

Bildu-Nafarroa, señor Rubio, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, señor Presidente. Simplemente quiero decir que vamos a votar a favor. Eso no quiere decir que pensemos que el Gobierno ha actuado bien, porque llegamos tarde, porque esto tenía que estar previsto antes, porque el señor Consejero ha dado las gracias al PP, al Gobierno de España, a no sé cuántos Ministros, pero se ha olvidado precisamente de los funcionarios a los que se les ha estado haciendo la puñeta. Podía haber agradecido a los señores y señoras funcionarios, que son los que han sido los paganos de que ustedes no hayan hecho los deberes a tiempo, como debían haber hecho.*

No vamos a entrar a defender esto, en su día votamos a favor, ya he resumido sucintamente los motivos por los que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señor Jiménez Hervás, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Pues es verdad que el Gobierno ha hecho bien, pero no tan bien. Es verdad que no lo ha hecho tan bien, señor Jiménez, porque fijese usted que acaba de decir el señor Consejero que hay un acuerdo verbal, y esta debe ser la nueva modalidad de acuerdos del Gobierno de Navarra con el Gobierno del Estado, los verbales, porque ayer la propia Presidenta decía que en materia de competencias de tráfico también había acuerdos verbales. Hombre, algo más deberíamos exigir que los acuerdos verbales. Ya sabemos que la palabra, cuando se cumple, tiene la virtualidad de un acuerdo, pero es que en estos tiempos nos fiamos tan poco, ¿verdad?, que quizá un acuerdo escrito, firmado entre instituciones, entre Gobierno y Gobierno, sería más efectivo, porque, insisto, la señora Presidenta sabe perfectamente que en el debate sobre las competencias de tráfico ayer dijo que ya hay acuerdos verbales de que poco a poco nos las van a ir dando. Entonces, simplemente eso.*

En cualquier caso, aprovechando la palabra, y dado que el Gobierno ha contestado al Partido Popular que tocará el himno de España, pues quiero agradecer la invitación, pero declinarla porque se desvirtúa el sentido del Día de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna intervención más en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Caballero, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no sabía si atreverme a hablar, porque no sé si tengo la*

suficiente altura intelectual como para intervenir en esta Cámara, (RISAS) aunque supongo que, bueno, como en este momento no hay clá, y no hay público pues igual hasta se nos reconoce. Pero, bueno, más que altura intelectual..., altura poca, eso lo tengo claro. Más que hablar de altura intelectual yo creo que de lo que tenemos que hablar es de un poquito de seriedad y de rigor en la actuación parlamentaria, y después de las explicaciones del Consejero no acabamos de entender que haya que votar, instar al Gobierno para que impulse los contactos precisos cuando los contactos están impulsados y están realizados. Y, desde ese punto de vista, yo creo que la cuestión está en lo que ha dicho el señor Jiménez, que lo que procede cuando los contactos se han realizado y cuando se ha alcanzado el objetivo es felicitar al Gobierno.

Se nos dirá que lo que tiene que hacerse es que el INSS lo reconozca. Bueno, pues si el INSS tiene que reconocer pero no reconoce, ¿tenemos que instar al Gobierno? O se dirá que hay que alcanzar un acuerdo y que los acuerdos llegan tarde. Sí, pero si la otra parte no quiere llegar a acuerdo, entonces, ¿qué hay que hacer? Bueno, yo creo que con lo que tenemos que quedarnos es con que se ha llegado al acuerdo, quizás no sé si como corrección técnica se podría alcanzar una modificación de la proposición para que la pudiésemos apoyar todos, aunque me temo que no estará de acuerdo el grupo que lo ha propuesto, pero yo creo que si donde pone "El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que a la mayor brevedad posible impulse los contactos precisos" pusiésemos "El Parlamento de Navarra felicita al Gobierno por haber impulsado los contactos precisos" nosotros votaríamos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Ha sabido estar a la altura una vez más. Señor Villanueva, del Partido Popular, tiene la palabra desde el escaño.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. La verdad es que teníamos dudas sobre qué iba a ocurrir con esta moción que presenta el grupo Izquierda-Ezkerra. Nos parece, efectivamente, que podemos entender los argumentos de la señora De Simón a la hora de justificar el mantenimiento de la misma, pero, sinceramente, no los compartimos porque pensamos que es una cuestión superada, afortunadamente, aunque haya sido en fechas recientes.*

Yo creo que hay que destacar la buena disposición, el interés y el trabajo realizado por el Gobierno de Navarra, pero también la buena disposición, el interés y la sensibilidad hacia Navarra y hacia un problema que afecta a miles de navarros por parte del Gobierno de España y del Gobierno del Partido Popular. Se critica mucho en

esta Cámara cuando el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de España toma decisiones que a algunos no les gustan, pero yo creo que justo es reconocer que siempre que hace falta, que siempre que es necesario y que siempre que los temas son tratados con la seriedad adecuada, el Partido Popular, desde el Gobierno de España, tiene la capacidad y la altura de miras suficiente como para entender las peculiaridades propias de Navarra. Esta era una peculiaridad que afectaba de manera considerable y causaba muchas dificultades aproximadamente a once mil navarros, era algo que había que corregir, aunque es cierto que hasta ahora no había habido forma o no se habían encontrado las fórmulas para esa corrección. La verdad es que yo creo que el Gobierno de Navarra ha tenido una magnífica iniciativa.

Y respecto de los acuerdos verbales, señor Jiménez, yo creo que quien haya escuchado al señor Consejero, y, además, quien haya visto el desarrollo de los hechos tal y como se han explicado en los últimos días, tendrá perfectamente claro que el acuerdo se materializará a través de una enmienda en una ley que se está tramitando en el Congreso, y esa enmienda está escrita, está en su sitio, está donde tiene que estar, y, por lo tanto, yo creo que no ofrece ninguna duda. Es la voluntad política de dos grupos políticos, de dos grupos parlamentarios y también de dos Gobiernos, y tenga el absoluto convencimiento de que se va a llevar a cabo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. ¿Turno de réplica, señora De Simón? Desde el escaño, adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Tres cosas breves. La primera es que no entiendo la pataleta de Unión del Pueblo Navarro. Me parece una pataleta. No sé qué me ha llamado a mí, porque no lo recuerdo, pero me parece una auténtica pataleta. Además, le recuerdo que ha sido este grupo, Izquierda-Ezkerra, el que ha impulsado o ha intentado impulsar que esta situación se solucione. Y, mire usted, antes no lo he dicho, pero mantenemos la moción porque, sinceramente, no nos fiamos de ustedes, y tener aunque solo sea una moción con el apoyo de la mayoría parlamentaria, y pensábamos que de ustedes también, nos supone una garantía. Ahora bien, ese voto negativo que ustedes nos dan ahora nos pone en la duda. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez llevado a cabo el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un Plan de Coeducación o Educación en igualdad impulsado por el Departamento de Educación con el asesoramiento y el apoyo del INAFI, presentada por el GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan de coeducación o educación en igualdad impulsado por el Departamento de Educación con el asesoramiento y el apoyo del INAFI, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Empezaré diciendo que el Diagnóstico de la juventud navarra 2012 refleja datos realmente preocupantes, y citaré algunos. El 80 por ciento de la población joven considera que la chica debe complacer al novio. Más del 40 por ciento, que el chico tiene obligación de proteger a la chica. Tres de cada diez adolescentes consideran que las mujeres se sienten realizadas cuando tienen novio.*

En el 2011, el 34 por ciento de las denuncias fueron interpuestas por mujeres de entre catorce y veintinueve años, y en el 2012, el 37 por ciento, siendo el mayor porcentaje entre dieciocho y veinticuatro años.

La situación actual es que las denuncias por violencia machista de mujeres jóvenes va en aumento, que no se ha interiorizado el sexismo de manera adecuada entre la juventud, y la juventud no tiene percepción de una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.

Estos datos, y existen muchos más, nos indican que no hemos hecho bien las cosas y que no hemos obtenido los resultados pretendidos en igualdad ni en combatir ni erradicar la violencia machista.

El lunes, este Parlamento aprobó, entre otros aspectos, elaborar y apoyar propuestas concretas y reales para erradicar la violencia hacia las mujeres; desterrar toda acción que suponga el más mínimo desprecio, atentado contra la integridad física y la dignidad de las mujeres, y dar prio-

ridad en la agenda política a la lucha para la erradicación de la violencia hacia las mujeres; desarrollar la ley integral contra la violencia machista y aumentar medidas y herramientas necesarias dotándolas con los recursos económicos y humanos que sean necesarios.

El día que vino al Parlamento la directora del INAFI nos explicó las acciones que se iban a llevar a cabo desde el instituto. Entre ellas, una estrategia a largo plazo para combatir la violencia, con una nueva ley contra la violencia de género, y promover la igualdad; acciones de sensibilización y formación dirigidas a la ciudadanía, a profesionales y a la familia; impulso a la coeducación integral sistémica.

Desde Aralar-Nafarroa Bai estamos de acuerdo en que hay que hacer campañas de sensibilización, de formación, que hay que hacer una nueva ley contra la violencia machista y que hay que consolidar el apoyo jurídico, los pisos de acogida, los programas de recuperación para víctimas de violencia machista. Pero también creemos que los ataques machistas no son simples comportamientos de algunos hombres, sino parte de un modelo construido para organizar la vida en común de hombres y mujeres.

Creemos que es preciso abordar la desigualdad estructural, y digo estructural, entre hombres y mujeres como eje fundamental de la lucha en contra de la violencia machista. Y, por supuesto, creemos que no avanzamos si solo y exclusivamente utilizamos medios jurídicos, asistenciales y policiales.

Por ello, consideramos que la mejor manera de actuar contra la violencia machista es educando en igualdad, y para ello es necesario un plan de coeducación, un plan que, es cierto, debe ser impulsado por el Departamento de Educación con el asesoramiento y el apoyo del INAFI, en el que se deben atender todos los aspectos del ámbito educativo: profesorado, alumnado, organización de los centros escolares y de sus equipos de trabajo y directivos; se deben atender los materiales, libros, juegos, cuentos; se debe incluir a la familia, al personal no docente. Porque, como ya he dicho, educando en igualdad terminaremos con la violencia machista, nunca de otra manera y mucho menos únicamente con medios jurídicos, asistenciales y policiales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Vamos a abrir a continuación un turno a favor. ¿Portavoces que desean intervenir? Señora González, por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Salgo en el turno a favor, pero ya les anuncio que Unión del Pueblo Navarro se va a abstener en esta

moción porque, efectivamente, podemos estar de acuerdo prácticamente en todo lo que la señora Fernández de Garaialde ha nombrado en esta exposición de motivos, pero también entendemos que desde el departamento, inicialmente de Políticas Sociales, a través, como bien ha dicho usted, del INAFI, ya se está trabajando desde hace años en políticas de igualdad en esta Comunidad Foral, igualdad que en UPN entendemos que debe ser desde la importancia de la transversalidad de esas políticas y de unas acciones encaminadas a la educación en igualdad.

Efectivamente, existe un informe, ese diagnóstico que usted ha reflejado, de la juventud, por lo tanto, lo que demuestra eso es que no es que no existan acciones, sino que queda todavía camino por recorrer.

Tenemos que decir entonces que todo aquello que contribuya a concienciar, a prevenir... Entendemos, además, que la prevención en el alumnado, y no solo en el alumnado, en el profesorado, en las familias, en toda la comunidad educativa debe ser importante para llegar a esa igualdad entre hombres y mujeres que significa el respeto mutuo entre ambos.

El equipo de coeducación del Departamento de Educación, al cual va dirigida esta moción, dependiente de la Sección de Participación Educativa, Atención al Profesorado y Convivencia, diseña y desarrolla formación específica para los centros educativos no universitarios y también para el profesorado con el fin de facilitar la integración de la igualdad en las aulas en todas las etapas y niveles educativos, así como la organización de los centros educativos y sus relaciones con la comunidad escolar. También atiende casos de violencia sexista, de acoso y de resolución de conflictos que, desgraciadamente, se están dando, y cada vez más, sobre todo en el tema de las redes sociales e Internet.

Hay que decir que en este momento Navarra cuenta con noventa y cuatro centros educativos que ya tienen planes de igualdad —está por encima de cualquier comunidad autónoma española, es un dato importante que hay que tener en cuenta—, y que se desarrollan, además, diferentes líneas de actuación. Por nombrarles algunas, diré que el departamento tiene intención de propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los centros; de seguir con actividades de formación del profesorado que entendemos que son claves; de ofrecer sensibilización, análisis y diagnóstico para centros o personas que los demanden; de mantener la atención a los centros educativos que demandan información o recursos en materia de igualdad; y, por supuesto, no voy a volver a decir todas las acciones que usted ha nombrado y el tra-

bajo que lleva realizando desde hace años el INAFI.

Por lo tanto, nosotros vemos positiva la línea de trabajo que están llevando a cabo el Departamento de Políticas Sociales con el INAFI y el Departamento de Educación para diseñar políticas educativas que contribuyan a mejorar la igualdad en la sociedad navarra. También es importante la implicación de la comunidad educativa, dígase alumnado, dígase profesor, dígase familia. Nosotros entendemos que en un tema como este la familia es clave, la prevención y la familia deben ser pilares básicos para construir realmente una sociedad en igualdad para la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Rascón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo desde el escaño por la brevedad. Estamos ante una cuestión que yo creo que es muy importante. Para nuestro grupo, los principios de igualdad y de coeducación, recogiendo el espíritu de la Ley Orgánica 3/2007, que mi partido promovió en el Parlamento de la nación, de alguna forma son principios irrenunciables y, por tanto, vamos a apoyar esta moción porque después de los dos planes anteriores que ya han existido, uno hasta el 2009 y otro del 2009 al 2011, que se han elaborado por parte del Gobierno de Navarra, nos parece muy oportuno que en este momento se pueda seguir profundizando en este tema y se pueda elaborar un tercer plan. Nos parece muy razonable que el departamento, más allá de que, efectivamente, ya estén trabajando desde el Servicio de Igualdad en estas cuestiones, acometa sin dilación la elaboración de este plan y que, además, como bien dice el texto de la moción, a la hora de la elaboración de este plan se tenga en cuenta a todos los sectores: profesorado, alumnado, familias, etcétera.*

Por tanto, señorías, mi grupo votará afirmativamente a esta moción. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on berririo guztioi. En el Plan de acción contra la violencia de género en la juventud, presentado hace escasos meses por la Directora-Gerente de INAFI en la Comisión de Políticas Sociales, se definían, como aquí se ha mencionado, las acciones a realizar en el campo de la formación y sensibilización: acciones de sensibilización de la juventud, de la ciudadanía en*

general, formación a los profesionales, formación, información y sensibilización en el ámbito familiar. Y, por último, se mencionaba, que es lo que nos ocupa hoy, el impulso a la coeducación como un planteamiento integral y sistemático.

Dentro de las acciones del Plan de acción contra la violencia de género en la juventud queremos destacar, y este es el objeto y el motivo de que hayamos firmado la moción, la coeducación como concepto, como método educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación. Coeducar, con palabras mayúsculas, significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades e incluso la historia de las mujeres y de los hombres para educar en igualdad.

Nosotras y nosotros creemos que es fundamental incidir en la educación de los y las más jóvenes para erradicar definitivamente la violencia machista de nuestra juventud y de nuestra sociedad en general.

Los datos –se ha mencionado alguno aquí, pero queremos reseñarlos– son de envergadura y son preocupantes. Según datos del Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad, una de cada tres denuncias por violencia de género fue interpuesta por mujeres de entre catorce y veintinueve años, cuatrocientas dieciocho denuncias en total. En el 85 por ciento de los casos el agresor fue la pareja, pareja sentimental en todas sus variantes, o la expareja. El 33 por ciento de las denuncias por violencia machista fueron motivadas por agresiones físicas, y un 30 por ciento más combinó la agresión física con la violencia psicológica.

La señora Fernández de Garaialde ha hecho mención a un dato, pero queremos reseñarlo porque nos parece muy importante. Según el Diagnóstico de la juventud navarra, que se presentó hace escasos meses también en Comisión, el 80 por ciento de la población joven entrevistada considera que la chica debe complacer a su novio.

Otros datos para ver la envergadura y lo preocupante de la situación nos los da el Instituto de la Juventud estatal. Según un estudio que realizó, el 15 por ciento de la juventud justifica la violencia de género, y precisamente en las generaciones más preparadas no se ve un punto de inflexión al respecto, y les voy a decir por qué. El estudio La juventud universitaria ante la igualdad y la violencia de género, realizado por la Delegación del Gobierno y dos universidades españolas, reveló que el porcentaje de hombres que considera que cuanto más agresivo se es se es más atractivo es de un 20 por ciento, uno de cada cinco hombres, y que el 10,8 de los universitarios dijo haber prota-

gonizado situaciones de maltrato, control abusivo, aislamiento y agresiones verbales.

Debemos reconocer que estos datos nos muestran un panorama y un futuro muy preocupante, y por eso desde las Administraciones y cada uno de nosotras y nosotros tenemos una responsabilidad y debemos actuar con contundencia. Y cuando digo contundencia digo intensidad. Y la coeducación es un elemento que nos parece fundamental para corregir esto.

Aquí se ha hablado de cuáles son las actuaciones de los últimos años, pero voy a relatar las palabras de la Directora-Gerente del INAFI cuando se presentó este plan en Comisión, hace escasas fechas. Nos dijo, y son palabras textuales, que el plan de coeducación no tiene presupuesto. Se trata de un trabajo conjunto entre el Departamento de Educación y el INAFI, que se está trabajando con un centro educativo en Navarra como proyecto piloto a nivel estatal, en una metodología nueva de implementación de los planes de igualdad en centros educativos, con la idea de que sea extrapolable a todos los centros de ámbito estatal. Estas fueron las palabreas de la directora-gerente. Pero no nos ofreció plazos, no nos ofreció contenidos precisamente para esa implementación generalizada.

Nosotros y nosotras creemos necesario impulsar y potenciar con más fuerza y más medios esta coeducación. Otras comunidades autónomas limítrofes lo están haciendo, desarrollando estos planes estratégicos para la coeducación y la prevención de la violencia machista, de género en el sistema educativo, que son propios y ambiciosos, con perspectiva propia. Y consideramos interesante reseñar, también la señora Fernández de Garaialde lo ha hecho, los aspectos básicos en los que se considera que es necesario seguir trabajando en un enfoque integral y de manera activa y planificada, y entre otros constan la revisión del currículo desde la perspectiva de género, potenciar la elección de textos y materiales didácticos inclusivos y coeducativos, incluir el análisis de género en el uso de los espacios, revisar las metodologías desde la perspectiva de género, implicar –parte muy importante– a las familias en la tarea de coeducar, y capacitar también para hacer conscientes las diferentes expectativas que persisten sobre el alumnado. Este es un pequeño resumen de cómo se está trabajando.

Nosotras y nosotros, Bildu-Nafarroa, queremos un plan de coeducación impulsado desde el Departamento de Educación con el asesoramiento y apoyo del INAFI, pero un plan, por supuesto, participativo y que no se dilate en el tiempo ni en su realización ni en su implementación, porque, como recordamos con los datos en la mano, es urgente cambiar una mentalidad, es urgente cam-

biar el posicionamiento del 80 por ciento de nuestra población joven, que considera que la chica debe complacer a su novio. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Sí, desde el escaño, porque también voy a ser muy breve. En este tema –llevamos diciéndolo también toda la legislatura–, por supuesto, tenemos que trabajar entre todos para intentar acabar con esta lacra de la violencia de género, pero sobre todo para acabar con este tipo de comportamientos, como han dicho ya otros portavoces. Los últimos estudios arrojan datos francamente alarmantes; este aumento de actitudes sexistas, de actitudes de control por parte de los chicos, de sumisión por parte de las chicas, etcétera, es algo que nos debe hacer pensar muchísimo.*

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que realizar nuevos planes de educación en igualdad, de coeducación, pero también creo que debo hacer una reflexión bastante seria porque llevamos muchos años trabajando en este tema, a nivel de todas las Administraciones se lleva mucho tiempo trabajando en políticas de igualdad, en la lucha contra la violencia de género, en la lucha contra las actitudes machistas, sexistas y no estamos consiguiendo que esas políticas de igualdad funcionen o, al menos, no estamos consiguiendo que funcionen todo lo bien que deberían, y eso lo estamos viendo en esos informes que nos demuestran que estas actitudes machistas están aumentando de manera alarmante entre nuestros jóvenes.

Por lo tanto, nosotros creemos, desde luego, que hay que trabajar en promover nuevos planes de educación en igualdad, creemos que hay que trabajar, por supuesto, conjuntamente con el Departamento de Educación y con el INAFI. Creemos que tenemos que trabajar también conjuntamente con los padres, profesores, alumnos y con otras instituciones. Creemos que debe ser una tarea de todos, por supuesto, pero que debemos hacer un planteamiento más amplio y revisar qué es lo que funciona y qué es lo que no funciona en lo que estamos haciendo porque vuelvo a repetir que algunas cosas no estamos haciendo bien y tenemos que hacer también una autocritica. Nosotros, como adultos, no estamos sabiendo transmitir a nuestros jóvenes esos valores que nosotros tenemos tan inculcados de esa igualdad que ojalá fuera real. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Señora De Simón, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta moción en la medida en que la propuesta de resolución nos parece de lo más oportuna en estos momentos en los que vivimos y en los que les toca vivir a muchos adolescentes chicos y chicas. Yo creo que es evidente que las medidas y estrategias que se han diseñado y se han desarrollado tanto por las instituciones como por organismos no institucionales no han sido suficientes para desterrar de la sociedad la violencia de género o al menos disminuirla. El hecho es que muchas mujeres siguen siendo víctimas de violencia de género y, además, hay un hecho que es nuevo en los últimos años, y es que las formas de violencia han aumentado, o sea, ahora son otras y cada vez más sutiles. Hay diferentes formas de violencia en el trabajo, en la familia, muchas veces motivada por las situaciones de dificultades económicas que ha traído esta crisis económica, y la violencia a través de los medios de comunicación cada vez es más sutil, pero lo que a nuestro grupo le preocupa principalmente es el cambio que ha habido en las relaciones entre los adolescentes y las adolescentes. Un porcentaje muy significativo de chicos y chicas reconocen que han sido agredidos alguna vez por sus parejas o por sus amigos, sobre todo chicas. Insultos machistas, empujones están a la orden del día. No hace falta más que darse un paseo por cualesquiera de los lugares de ocio de los adolescentes o por cualquier instituto o escuela para verlo. Estas cosas pasan y se ve que ha aumentado mucho en las chicas la asunción de valores de sumisión, de servicio, de complacer a los chicos, y el aumento de valores más machistas de cuidado, de dominio de los chicos respecto a las chicas. En ambos casos, estas actitudes son del todo machistas y, advertido esto, que no se ha advertido ahora, se ha advertido hace tiempo, y hace poco apareció un estudio que así lo indicaba, es evidente desde nuestro punto de vista que hay que actuar sobre todo desde el ámbito educativo, como decía la moción, impulsando la coeducación en los centros, pero yo creo que de lo que se trata es de priorizar la transmisión de valores que fomenten la integridad personal, de respeto y de conocimiento del otro, de la persona del otro sexo. Por lo tanto, apoyaremos la moción, como decía.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señora Fernández de Garaialde, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias. Hablaré desde el escaño. En primer lugar, voy a agradecer su apoyo al Partido Socialista –Bildu ha firmado también la moción– y a Izquierda-Ezkerra, bueno, en principio, a todos, pero voy a hacer unas matizaciones sobre todo a PP y a UPN. Respecto a lo que ha dicho el señor Barea del centro piloto, que*

es cierto que nos lo dijo la directora del INAFI, pues sí, pero lo puso como algo muy positivo. No seré yo quien le quite valor; pero desde luego, para lo que se trata con esta moción no creemos que sea lo adecuado, porque es cierto que es un problema europeo, con lo cual incluso están incluidos Noruega, Finlandia, etcétera, en el que participan diez centros de áreas rurales de todo el Estado, de Navarra concretamente Mendavia, y en toda Europa se trabaja con una metodología común para todos los centros europeos. Con lo cual creemos que no es lo correcto para conseguir lo que pretende esta moción, que es realmente educar en la igualdad.

Lo primero que le quiero decir a la señora Zarranz es que a mí me gustaría que fuera entre todos y entre todas. Nosotras también tenemos que trabajar por conseguir esa igualdad. Y, precisamente, lo que pretende esta moción es eso, corregir lo que no estamos haciendo bien, y lo que no estamos haciendo bien es educar en igualdad.

En cuanto a la señora González, desde luego, se están haciendo cosas, yo no seré quien diga que no se están haciendo cosas, pero las cosas no se están haciendo bien. No se están haciendo bien cuando en estos momentos los datos nos muestran que las denuncias de mujeres y de jóvenes por violencia machista van en aumento o que no se ha interiorizado el sexismo de manera adecuada entre la juventud y la juventud no tiene percepción de una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres. Con lo cual lo que se está haciendo en estos momentos no se está haciendo en la línea adecuada.

Usted ha dicho que estamos por encima de cualquier comunidad española en cuanto a planes de igualdad en los distintos centros. Es que no se trata de que cada centro tenga su propio plan de igualdad, el problema es que no sé si ha entendido lo que queremos plantear con esta moción. Es un verdadero plan de coeducación o de educación en igualdad, no que cada centro tenga su propio plan de igualdad. Y ya que a ustedes les encanta, y usted también lo ha hecho hoy, hacer el recorrido por todas las comunidades autónomas, por favor, vayan a la comunidad autónoma que tenemos aquí al lado y vean el plan de coeducación que han hecho desde el Departamento de Educación junto con Emakunde, dejen de una santísima vez de mirarse al ombligo y vean lo positivo que hacen en otras comunidades y no estén siempre con esa idea de estar por encima absolutamente del resto de comunidades autónomas.

Además, usted sabe que la propia directora del INAFI quiere hacer este plan como se está planteando aquí. ¿Por qué desde Educación no lo están haciendo? Tendrán que responder ustedes, pero sabe perfectamente, y ya ha habido reuniones, que la propia directora del INAFI quiere que se haga

un plan de coeducación como el que se está planteando aquí. Y ¿por qué no lo quieren hacer? Usted sabe que no lo van a hacer como lo está planteando ella. Y solo con formación, como plantean, no vamos a llegar a una verdadera igualdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que ordene la retirada inmediata del alambre de cuchillas que se está instalando en el perímetro fronterizo de Melilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que ordene la retirada inmediata del alambre de cuchillas que se está instalando en el perímetro fronterizo de Melilla, presentada por la señora Esporrín Las Heras. Se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda Ezkerra, que defenderán a la hora de posicionarse con relación a su postura de la moción. Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. La presencia de cuchillas en la frontera es una aberración de tal calibre que parece mentira que a estas alturas de la vida sigamos teniendo la necesidad de hablar de estas cuestiones tan vergonzosas y tan vergonzantes para todos. Y luego, llamarlas como se llaman, con un eufemismo, concertinas, evitando utilizar el verdadero nombre de las cosas, cuchillas que cortan, cuchillas que cortan carne humana, es realmente también un signo claro de la vergüenza que supone poner estos elementos en las fronteras.*

No es la manera, no se puede atentar contra la vida de unas personas desvalidas que buscan mejoras en su vida porque tienen detrás la lacra

de la pobreza y también la lacra de persecuciones y de falta de libertad en sus países. Habrá que regular la inmigración pero siempre desde el respeto básico y esencial a la vida.

“El inmigrante no es un peligro, es alguien que aporta riqueza a la construcción social del país.” Con esta contundencia textualmente se expresaba el nuevo secretario general y portavoz de la Conferencia Episcopal, el sacerdote José María Gil Tamayo, hijo, por cierto, de un extremeño que emigró a Alemania tras la terrible posguerra civil para mejorar la vida de su familia. Sin embargo, el Ministro de Interior, señor Fernández Díaz, dijo que las cuchillas no son agresivas y que las heridas son de carácter superficial. Considero que no ha visto las imágenes publicadas porque, señorías, cómo olvidarlas.

Mariano Rajoy, por otra parte, dijo no conocer el efecto que el alambre de las cuchillas que se ha instalado en la valla de Melilla puede producir en las personas y que tenía que pedir un informe. Nuestro secretario general, el señor Pérez Rubalcaba, le contestó que él sí sabía qué efecto producen este tipo de alambres y que por eso ordenó la retirada en el 2007 como Ministro del Interior, y le dijo textualmente: yo las quité porque son inhumanas. Ahora que parece que el señor Rajoy ya tiene el informe espero que cambie de criterio.

En los informes oficiales que ambos han tenido y que todos hemos podido ver desde hace años está bien documentado el caso de Sambo Sadiako, un senegalés de treinta años que apareció muerto una mañana en la valla de Ceuta. Su cuerpo sin vida, descubierto por la Guardia Civil al amanecer tras la noche de su intento de salto, se desangró tras seccionarse con el alambre de cuchillas de la parte superior de la valla una arteria principal a través de la axila.

Son cuchillas que cortan como puñales, exijamos al Gobierno de España que las retire. Es evidente que no podemos abrir las puertas a miles y miles de inmigrantes que tratan de llegar a España de forma ilegal porque también la Unión Europea lo impide, pero tampoco podemos esperarles con cuchillas. Lo que exigimos con esta moción es retirar las cuchillas de las vallas de Ceuta y Melilla por ser una medida inhumana, de escasa efectividad, salvaje y que solo provoca dolor, cuando no la muerte, a personas como nosotros que lo único que intentan es escapar del hambre, la miseria o el autoritarismo de sus países y que únicamente van en busca de una vida mejor. Si alguien tiene duda de las lesiones que se producen con las cuchillas, que baje a la verja y las compruebe en sus carnes, y no las defienda desde el escaño.

Es imprescindible actuar en los países de origen. Seguro que con los millones que ha podido

costar poner los alambres, quitarlos, ponerlos nuevamente y espero que en definitiva volver a quitar las famosas concertinas se habrían podido tomar medidas que a muchos habrían aliviado y habrían ayudado. Señorías, dejemos oír desde Navarra nuestro unánime grito contra esta atrocidad.

En cuanto a la enmienda de supresión que se ha presentado al punto 2, no la vamos a aceptar porque aunque coincidimos en el fondo, que hay que actuar, como he dicho, en los países de origen, atacando los verdaderos motivos que originan la emigración y respetando los derechos humanos, además de ello, consideramos que es mejor, por supuesto, que estén personas vigilando que cuchillas esperando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Me imagino que ningún portavoz se opone a las enmiendas y ahora es el turno para defender las mismas. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Egun on denoi. Eskerrik asko, presidente jauna. Ados gaude Esporrrin anderearekin eta bere taldearekin gauza batean edo aunitzetan, eta da horrelako alanbre bat jaritzea laban-xaflekin lotsagarria dela. Lotsagarria eta adierazgarria ere, zeren oso ongi adierazten baitu zein den benetako asmoa.

Benetako asmoa, nolabait, atzo Fernández Díaz jaunak baita ere argi utzi zuen, aipatu zuenean –ez txantxetan, baina bai oso modu ironikoan, errango nuke nik– beste disuasio neurri eragingarriagoak proposatzen baldin baziren, bera prest zegoela kentzeko. Orduan, hemen arazoa ez da humanitatea, ez da giza eskubideak betetzea edo ez; hemen arazoa da frenatzea, oztopatzea, disuasio neurriak planteatzea, eraginkorrak izatea.

Hori ere aipatu du oraintxe Esporrrin andereak: eraginkortasun gutxikoak direla. Ez dakit eraginkortasun gutxi edo aunitz izanen duten laban-xafla hauek. Arazoa da, nahiz eta eraginkorrak izan, ez ditugula jarri behar. Gakoa dago hemen, berriro ere, zuen bigarren puntuan –horregatik eskatu dugu kentzea– proposatzen dena dela sarrerak kontrolatzea, sarrera debekatzea, estatua fortifikatzea, gizarte itxi bat bihurtzea; berriro, nolabait, aro feudalera joatea; eta hor, segurtasunaren izeanean, edozein gauza baliagarria da.

Esaten zuen: “ezin dugu milaka sartzen utzi”. Ematen du hau inbasio bat dela. Hori da saldu nahi den irudia, eta hori, gainera, ez da egia: zenbat pertsona sartzen dira hortik? Zein da portzentajea? Zenbat sartzen dira hortik? Zenbat errepidetik, eta zenbat aireportutik? Hortik sartzen direnak ez dira ehuneko 5 baino gehiago. Eta zer

eginen dugu aireportuetan eta errepedetan? Alanbreak jarriko ditugu baita ere? Laban-xaflak jarriko ditugu ere, jendea mozteko eta ez sartzeko? Hori da egingo duguna, gure ongizatea itxi? Besteak jaio dira jaio diren tokietan eta ez da gure arazoa. Ba bai, gure arazoa ere bada, hor dugu benetako arazoa.

Esporrrin andereak errekonozitu du eta aipatu du beraien alderdia, PSOE, izan zela bere momentuan kontzertina hauek paratu zituena. 2007an kendu, bai; kendu baina ordezkatu; eta ordezkatu zituen hor mantentzen duelako bere politika. Eta bere politika da erran dudana: ez sartzea, ez sartu gure eremuan, gurea baita, gu gara hemen jabeak.

Eta hona ekarri nahi dut Giza Eskubideen Adierazpen Unibertsalaren artikulua bat, 13. artikulua hain zuzen ere: “Pertsona orok du joan eta etorri aske ibiltzeko eskubidea eta Estatu baten lurraldean bizilekua aukeratzekoa”. Eskubide bat da, ez delitu bat. “Pertsona orok du edozein herrialdeetatik alde egiteko eskubidea, baita norberetik ere, eta norbere herrialdera itzultzekoa”. Honekin egiten duguna da frontera jarri nahi dugun tokian, urrun, ez ikusteko. Etorkinek zauri basak zain dituzte Espainiak burdin hesietan jarri dituen laban-xafla lazgarri hauetan. Ez al da nahikoa pairatu dutena ja? Gosea, gerra, bidegabekeria... ez al da nahikoa? Honat etorri eta hau pairatu behar? Guk berriro defendatuko dugu orain arte defendatu duguna: eskubide guztiak denontzat, diskriminaziorik gabe.

Beste aldetik, kurioa egiten zait: denok eskubidea dugu iritziz aldatzeko, baina 2007an PSOEk kontzertinak kentzea erabaki zuenean, irakurri behar izan genuen kontzertina hilgarria zela. Orain talde horrek –bere momentuan erran zuen kontzertina hilgarria zela; orain ez dakit zein den eragina– txosten bat eskatu behar izan du, ea mina ematen duten ala ez.

Beste aldetik, honekin adierazten dena da betiko hipokresia: merengeak mina ematen omen du, baina kontzertinak ez dakigu ematen duen ala ez. Egia da kontzertinak ez duela kolperik ematen, larrua urratzen du, zauritu egiten du, odol hustea eragiten du. Ezin sinetsi hemen begiratzen dugula autoritateari eraso egiten zaion ala ez, baina giza duintasunari eraso egite hori ez dugu begiratu behar, hori ongi ikusita dago edo kuestionatzen da.

Eta hori kuestionatzen da hemen etorkinak erabiltzen ditugulako. Eta erran nahi dut berriro ere: etorkinak ez dira gure etsaiak, ez dira ilegalak. Migrazioa ez da delitua, ez da arriskua, ez du desordenarik sortzen. Ez genieke segurtasun neurriei hainbeste begiratu behar, eta horren izenean

(3) Traducción en pág. 63.

basakeriak ikusi. Ezin da justifikatu justifikaezina dena.

Eta bukatzeko erranen dut bigarren puntua kendu nahi izatea dela PSOEn jarrera ikusita, ikusten dugula hor nonbait ez gaudela ados muinarekin. Pentsatzen dugu muina inportantea dela, argi gelditu behar dela etorkinak ez ditugula kriminalizatu behar, integrazio politika ezberdina behar dugula, eta PSOEek behin eta berriro proposatzen duena da kontrola edo, CIE zentroen kasuetan, erregelamenduak. Portzieto, CIE zentroetan oraindik erregelamenduaren zain gaudete. 2010ean hasi ziren erranez egongo zela. 2012an erran ziguten bazegoela. 2013a da, 2014 ia, eta oraindik ez dago. Guk ez dugu erregelamendurik nahi; guk nahi duguna da mugak ez ixtea eta CIE zentroak ixtea. Guk nahi duguna da pertsonak ikustea, eta ez makinak.

Gainera, proposatzen duzuen horretan Marokorekiko lankidetzaren proposatzen duzue. Zaila egiten zaigu horrelako ezer bozkatzeari giza eskubideak errespetatzen ez duen estatu batekin. Hitzarmen horrek babes politikoa emango lioke bere jarrerari, bere urraketari. Eta giza eskubideen urraketa hori ez da guk errana, guk salatua, baizik eta Nazio Batuen Tortura Eragozteko Errelatoreak berak errekonozitu du. Human Rights Watch erakundeak eta Amnistía Internacional erakundeak ere behin baino gehiagotan salatu dute.

Bukatuko dut erranez laban-xaflek, egia da, ez dutela hiltzen. Hiltzen dutenak dira hor kokatzea erabakitzen duten pertsonak. Zuek ikusiko duzue hiltzaileekin egon nahi duzuen edo pertsonekin. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Sayas. Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Voy a intervenir en el turno a favor para mostrar la abstención de este grupo parlamentario. Abstención, básicamente, porque estamos hablando de una cuestión sobre la que este Parlamento no tiene competencia y porque es un debate que ya se ha tenido y que se debe tener en el Congreso de los Diputados.

Sin embargo, efectivamente, nosotros podemos estar de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho la señora Esporrín en esta tribuna. Es verdad que nos hubiese gustado ver la misma contundencia que ha tenido hoy cuando su propio partido tomó esta iniciativa, si no me equivoco, en el año 2005 y tardó dos años en retirar. Ese discurso no lo escuchamos aquí con esa contundencia. Estoy absolutamente seguro, y, además, ese sería nuestro deseo, de que el Partido Popular acabará quitando

esto, igual que lo tuvo que quitar el Partido Socialista, porque creemos que debe haber formas distintas de trabajar para que la inmigración que llegue a España sea una inmigración que España tenga la capacidad de acoger, porque, señora Pérez, si existe inmigración ilegal, en España y en cualquier Estado del mundo, porque usted habla, por un lado, de abrir las fronteras en el Sur y luego quiere ponerlas en el Norte. Parece que usted tiene un problema con las fronteras, porque si algo hace el nacionalismo es tratar de poner fronteras donde no las hay. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señora Presidente. Usted sí que tiene un problema. (RISAS) A sus años y aún no se ha enterado. Pues no sé si ya le quedan esperanzas de poder espabilar en el futuro. Me temo que no. Usted sí que tiene un problema de concepción mental, pero muy grave, y vamos a dejarlo ahí.

Estamos de acuerdo con la moción, estamos de acuerdo con la enmienda que hemos presentado, porque no se soluciona con más policía, en absoluto, se soluciona con unas políticas diferentes. Por cierto, el señor portavoz de UPN dice que no tenemos competencias pero, eso sí, aprovecho el viaje para acordarme de ustedes y de lo que hicieron hace unos cuantos años. Está bien.

El Gobierno dice que las cuchillas se han puesto para disuadir, es un elemento pasivo, está ahí quieto, no se mueve solo, como si pudiera moverse un látigo o una tralla en la mano de una persona. Están quietas y, por lo tanto, el que quiera pasar por encima ya sabe a lo que se expone, ya sabe a qué se arriesga. Pretender que eso puede ser una medida disuasoria no es ser imbécil, es ser hipócrita, porque resulta que las personas que deciden saltar por ahí en algunos casos llevan miles de kilómetros andando por el desierto, algo que probablemente tendría que ser bastante más disuasorio. Se arriesgan a cruzar el mar en cayucos, en balsas, en manos de unas mafias que les sacan no el dinero que tienen sino el que no tienen, entrapando a sus familias en sus lugares de origen, con amenazas de represalias si luego no pagan. No estoy contando ninguna película, llevamos veinte, veinticinco o treinta años leyendo eso a todas horas del día en todos los sitios, ¿no? Entonces, a toda esa gente que se ha cruzado el Sáhara completo, porque son subsaharianos en una buena parte, la gran medida disuasoria es ponerles cuchillas. Insisto, no se puede ser más inútil o más hipócrita. Cualquiera de las dos cosas o las dos. Esas cuchillas lesionan, y ha habido muertes. Ha habido muertes, hay verificaciones de muertes porque la cuchilla ha cortado arterias y al final ha

habido muertes porque se han desangrado. Eso está verificado, explicado y conocido.

Efectivamente, el fondo del asunto, y no me quiero extender mucho en esto porque ni siquiera tengo un poco de confianza en que eso cambie posturas, es la política de inmigración que se lleva a cabo, política que, a pesar de todo, sigue siendo selectiva, y según cuál sea el color aún es más selectiva y tiene más trabas.

Se ha citado algo de colaboración con Marruecos. ¿Alguien puede asegurar que todo eso que se está haciendo no se está haciendo en colaboración con Marruecos?, que, en definitiva, no es otra cosa que una monarquía totalitaria en una permanente agresión a los derechos humanos de todo el mundo, de sus ciudadanos sometidos –el pueblo saharauí, por ejemplo–, de sus vecinos, por mucho que el monarca sea íntimo amigo de otros monarcas y de otros jefes de Estado y cosas de esas, pero lo que hay detrás es lo que hay detrás, y con estos temas está sometiendo al reino de España a un chantaje permanente desde hace montones de años: o me funcionas bien por aquí o me dejas lo del Sáhara tapadito y sin moverte o te suelto, yo que sé, pues las vías de circulación de la droga, por ejemplo, o posibilito que en vez de llegar cien lleguen cien mil. Y el Reino de España, con su amigo el titular a la cabeza, el titular amigo del otro titular, no tiene ningún inconveniente en aceptar todos esos chantajes, en tomar todas esas medidas que, aparentemente, le complican la vida a Marruecos. Que no, que no, que a Marruecos no le complica la vida nada de esto, con el fin, insisto, de evitar tener una política de inmigración que, como mínimo, no sea absolutamente xenófoba, que es el caso.

No hace muchos años, tres o cuatro años, cuando se hablaba de todas estas cosas, recuerdo haber visto y supongo que habrán visto todos ustedes reportajes amplísimos en los que se hablaba de medidas en determinados sitios para la inmigración que proviene del Sur cuando resulta que por la frontera de la Junquera pasan autobuses todos los días del año sin ningún problema con personas que vienen de otros sitios, en muchos casos de Europa, no de la Europa comunitaria, por supuesto, con los ciudadanos de la Europa comunitaria no hay ese problema. Pero, insisto, por desgracia, creo que detrás de todo esto hay una cosa importante con arreglo a la cual se está actuando, que es la diferencia del color de la piel. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. En el turno a favor, señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriri guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción. A nuestro grupo esta cuestión le parece extremadamente grave. Poner esas cuchillas en la frontera de Melilla es un acto autoritario, cruel, diríamos que hasta sanguinario, porque, como ya se ha mencionado, ha provocado numerosos cortes, incluso en alguna ocasión hasta el límite de la muerte, certificado por vía forense.

La verdad es que, lamentablemente –no sé qué se le había perdido a UPN en el Congreso sobre esta cuestión porque también fue un voto vergonzante–, hay que decir que el grupo de UPN y el Partido Popular fueron los únicos que recientemente, en una iniciativa en el Congreso, se opusieron a la petición de retirada de una cuestión absolutamente inhumana. Desde luego, esas cuchillas son un símbolo, un símbolo de una Europa fortaleza, una Europa que está perdiendo el alma social de la que ha hecho gala tantas veces, y es el síntoma de un Gobierno a la deriva, autoritario, que presenta recientemente una propuesta de ley absolutamente autoritaria que va a intentar sancionar toda protesta cívica, pacífica en esta sociedad, hasta el punto, fíjense ustedes, de que hoy en día un 12 por ciento de la población residente en España corre peligro de ser expulsada si se aprueba el anteproyecto de reforma del Código Penal que plantea el Partido Popular y que dice que incluso personas que llevan residiendo un año o más que hayan podido cometer un delito pueden ser expulsadas. Estamos hablando de personas que han podido cometer delitos absolutamente menores por los cuales ni siquiera van a prisión y que se pueden saldar con una multa; y solo con eso, si se aprueba el planteamiento del Partido Popular, pueden ser expulsadas pese a llevar años residiendo en nuestro país en una situación absolutamente normalizada. Estamos ante un golpe vamos a decir de Estado autoritario, insisto, y, desde luego, estas son cosas que no se deberían permitir. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. Por el grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Villanueva. Cuando quiera.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días. El grupo Popular va a votar en contra de esta propuesta que trae hoy el Partido Socialista y que han enmendado algunos otros grupos de esta Cámara. Vamos a votar en contra fundamentalmente porque es cierto, y ya se ha dicho en esta tribuna, que el Gobierno de España y el propio Presidente del Gobierno han recibido y han solicitado los correspondientes informes para tomar una decisión al respecto. ¿Sabe lo que ocurre, señora Pérez?, que los partidos serios y los

Gobiernos serios, efectivamente, toman las decisiones con informes, no con percepciones particulares, que aunque puedan acercarse a la realidad no determinan exactamente lo que ocurre. Quizá usted no entienda esto, quizá usted está acostumbrada a tomar decisiones o a procurar que se tomen las decisiones precisamente a través de su sectarismo y de su posición ideológica que todos sabemos cuál es y cómo la utiliza en sus debates. Pero yo le tengo que decir que, además de venir a esta tribuna, mezclar temas y decir, poco más o menos, que el Presidente del Gobierno es incapaz porque tiene que tomar decisiones en función de informes elaborados por el Ministerio del Interior; le sugiero que tenga un poco más de respeto porque me parece que cuando se gobierna, insisto, las decisiones se toman de esa manera.

Por lo tanto, el grupo Popular va a votar en contra. Todos nosotros podemos tener nuestra opinión particular al respecto, es evidente que el debate está en la sociedad, no es un debate que nadie pueda rehuir ni es un debate que sea fácil de encarar; pero, insisto, votamos en contra fundamentalmente porque entendemos que es el Gobierno de España el que tiene que tomar una decisión habida cuenta de la polémica que se ha generado y habida cuenta de que, efectivamente, puede haber aspectos que hagan desaconsejable el uso de este tipo de instrumentos. Por lo tanto, insisto, esa es la motivación por la cual vamos a votar en contra, lo cual no quita para que entremos a analizar algunos de los aspectos de esta curiosa moción que se presenta hoy aquí, más que nada para poder decir también algunas cosas.

Yo no sé, señora Esporrín, si esta es una moción de esas –a nosotros también nos pasa– que se presentan en todos los Ayuntamientos de España, en todas las comunidades, en todos los Parlamentos, y entonces uno tiene que defender lo que han escrito en alguna oficina. Insisto, es habitual en los partidos nacionales, esto lo sabe todo el mundo. Lo digo porque en la exposición de motivos se alude a un tal Xavier Ferrer, que es experto en fronteras y profesor de Geografía de la Universidad de Barcelona –dicen ustedes, a lo mejor usted tiene el placer de conocerle, yo, desde luego, no–, que habla de una oscura tradición fortificadora en España. Yo realmente nunca había escuchado que en España hubiera una oscura tradición fortificadora, y eso es lo que se argumenta en la exposición de motivos para compararlo con lo que se ha hecho en Melilla. Pero, fíjese, este propio experto habla de Melilla. En el punto primero de su resolución hablan de Melilla. En el segundo, hablan de Melilla en dos ocasiones y no hablan de Ceuta. Oiga, ¿por qué no dice usted que cuando instalaron este sistema en el 2005 y luego lo retiraron, solo lo retiraron de Melilla y no de Ceuta? ¿por qué no dice usted que fueron ustedes quienes

tomaron una decisión que en Melilla corrigieron pero en Ceuta no?

Le voy a enseñar una foto que igual reconoce. Mire, este es el señor Griñán en la campaña electoral del año 2012, visitando la empresa que fabrica las concertinas, a la cual el Gobierno de Rodríguez Zapatero adjudicó, por valor de 8,7 millones de euros, las contrataciones y la fabricación de estas concertinas. A mí me da la impresión de que el Partido Socialista una vez más ha procurado coger un asunto de evidente sensibilidad social para intentar demonizar al Gobierno del Partido Popular y seguir un poco en la línea de lo que decía el señor Mauleón, de que este es un Gobierno autoritario, que procura –ha llegado a decir– un golpe de Estado. Eso es lo mismo que dijo Almodóvar me parece que después del terrible suceso y de los terribles atentados del 11-M. ¿Se acuerda usted de cuando habló Almodóvar del golpe de Estado? Es lo mismo que decían ustedes en el 34. A usted no le gustan las concertinas, a usted no le gustan los alambres, pero en cambio ustedes han estado muy contentos durante muchos años. Ustedes desde su grupo defendían el Muro de Berlín y otras tantas atrocidades que se han dado en otros países. (MURMULLOS) Por lo tanto, señor Mauleón, ¿qué quiere...? No, claro, señor Mauleón, a usted no le gusta una cosa pero en cambio otras las han estado aplaudiendo durante décadas. Sabemos qué es lo que hacen ustedes, de verdad, y no le voy a llamar comunista para no darle el gusto de llamarle comunista, esté usted tranquilo.

En cualquier caso, hablaba también la señora Esporrín, y ha habido otros grupos que también lo han dicho, de la necesidad de establecer unos controles sobre la inmigración para evitar algunos no voy a decir desórdenes pero sí algunas dificultades obvias que se han dado en los últimos años en nuestro país que afectan tanto al propio país como, evidentemente, a esas pobres gentes –porque verdaderamente es una desgracia– que tienen que salir de sus países buscando una prosperidad en un país que no es el suyo y con las dificultades que eso tiene, pero, mire, señora Esporrín, ustedes en política de inmigración no tienen credibilidad alguna. Ustedes hablan de política de inmigración, pero yo no sé si la política de inmigración que ustedes tienen es la que aplicó el señor Caldera, que creo que será recordada durante años como una de las peores políticas que ha habido en este país respecto de la inmigración. Fíjese si fue malo lo que hizo Caldera que después lo mandaron a la Fundación Ideas y ya ve cómo ha terminado toda la historia, hecho todo un desastre. (MURMULLOS)

Además, mire, política de inmigración, año 2005, además de las concertinas, Antonio Cama-

cho, mano derecha de Alfredo Pérez Rubalcaba en el Ministerio del Interior, ejecutando una orden del Consejo de Ministros del 30 de septiembre, anunció la adquisición de doscientos fusiles HK G36KE, de los cuales ciento cincuenta y seis eran para proteger los ámbitos fronterizos de las localidades de Ceuta y Melilla. O sea, concertinas y subfusiles. Ustedes quitan las concertinas en un lugar, en otro las mantienen y, además, para la política de inmigración, subfusiles, y luego vienen a este Parlamento y a cualquier otra Cámara a criticar algo que el Gobierno de España, como he dicho antes, hace con una serie de criterios que pueden ser discutibles, que están en revisión y que en cualquier caso están pendientes de una decisión final del Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Yo creo, señora Esporrín, de verdad, se lo digo con todo el cariño y con todo el afecto, que algunas cuestiones hay que pensarlas bien antes de presentarlas. No todo vale, y sobre todo, en fin, hay que ser un poco consecuente con lo que uno ha hecho y hay que examinar si las rectificaciones han sido totales o en parte.

Y respecto de la posición de UPN, no voy a decir nada porque se describe por sí sola. En Madrid han hecho una cosa y aquí otra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer su apoyo a los grupos que han manifestado que van a apoyar la moción. Y, en segundo lugar, lógicamente, quiero comentar algunas de las cosas que aquí se han dicho. En primer lugar, al señor Amezketa y a la señora Pérez quiero decirles que en el punto 2 hacemos referencia a algo más que lo que es la presencia de más medios de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Hablamos de adoptar medidas en países de origen y, de hecho, en el punto 3 se desarrollan más estas medidas, y también mejorando las relaciones con Marruecos. Eso no quiere decir que asumamos todo lo que el Gobierno de Marruecos hace o dice, ni muchísimo menos, sino siempre pensando en mejorar la situación de las personas que viven allí para evitar los motivos del traslado o las necesidades de desplazamiento de estas personas. En cualquier caso, comparto con ustedes lo que ha manifestado en lo relacionado con los derechos humanos. Y en absoluto hemos hecho relación a los CIE. Con lo cual en ese punto seguramente vamos a coincidir con lo que ustedes piensan.

En cuanto al señor Sayas, he de recordarle en cuántos asuntos en los que no tiene capacidad de decisión se ha pronunciado este Parlamento, y usted lo sabe. Es que en casi todos los Plenos le podría poner varios ejemplos. En cualquier caso,

ustedes no saben cómo encontrar una medida que no moleste al Partido Popular para seguir apoyándolo, pero, bueno, allá ustedes y sus políticas.

El señor Villanueva me ha enseñado unas imágenes y yo le quiero enseñar otras. Mire, unas heridas, yo no sé si las puede ver desde allá. Esto es lo que hace lo que usted defiende. Si quiere, luego le pasaré la imagen o se la mando por correo, y las hay peores. Por otra parte, en cuanto a lo que usted ha comentado de Ceuta, se conoce que no ha oído mi intervención y, bueno, pues cada uno luego habla, la demagogia llega a extremos inalcanzables, pero, en cualquier caso, yo he mencionado una persona, Sadiako, que murió en Ceuta. Lo he dicho, con lo cual es que pongo de manifiesto que existen las concertinas en Ceuta también.

Y ya para terminar, agradezco la información que me ha trasladado la señora Pérez de que se acaba de conocer que el Gobierno de España, al que usted tanto defiende y a cuyo partido pertenece, va a pagar las concertinas con fondos de la Unión Europea destinados a ayudar a inmigrantes, fondos que tienen un fin humanitario y asistencial para ayudar a inmigrantes y refugiados, y ustedes con eso pagan las cuchillas. Una vergüenza. No tengo más palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín. Una vez que se ha producido el debate, porque, además, la señora Esporrín no ha aceptado la enmienda, votaremos los dos puntos por separado, si le parece bien, señora Esporrín. ¿De acuerdo? Muy bien. Entonces, votaremos, como es lógico, el primero y luego el segundo. El primero y el tercero. Entonces, votaremos el primero y el tercero y luego, por separado, el segundo. Iniciamos la votación del primero y del tercero. Comienza la votación (PAUSA) Señora Ruiz, por favor ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado final de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): 25 votos a favor; 5 votos en contra y 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción. Votamos a continuación el punto número 2 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, resultado final de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): 8 votos a favor; 21 en contra y 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el segundo punto de la moción.*

Dada la hora en la que nos encontramos vamos a suspender la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Plan Estratégico de Inspección Educativa para el periodo 2013-2017, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión, y en este caso concreto lo hacemos con el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plan estratégico de inspección educativa para el periodo 2013-2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, concretamente por la señora Zarranz.*

Les recuerdo a sus señorías que se han presentado dos enmiendas in voce, una por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y otra por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra, y si nadie se opone las tramitaremos. ¿Nadie se opone? Entonces las tramitaremos. Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. Hace poco alguien me recordó un poema de un famoso escritor inglés, Rudyard Kipling, que escribió en 1915 tras la muerte de su hijo en la Primera Guerra Mundial. En ese poema, Kipling, de manera bastante amarga, dice: "If any question why we died, tell them, because our fathers lied." Si alguien pregunta por qué morimos, dile que porque nuestros padres mintieron.*

Lo que enseñamos a nuestros hijos y jóvenes les marca para toda su vida, para bien o para mal, hasta el punto de que a veces por culpa de esas enseñanzas algunos mueren, como el hijo de Kipling, o algunos matan. No es mi intención en absoluto enmarcar esta moción dentro de las informaciones que han aparecido estos días en la prensa sobre la educación navarra. Como podrán ver, si miran la fecha de la moción, es bastante anterior a esas informaciones, y por eso precisamente quería hacer un pequeño relato de por qué

hemos llegado precisamente a presentar esta moción.

Como saben, la preocupación de mi partido por lo que ocurre en algunas aulas navarras es manifiesta desde hace mucho tiempo. Y más que por lo que ocurre por lo que se enseña, y vaya por delante, antes de que nadie tenga la intención de tergiversar o manipular mis palabras, que desde nuestro partido, desde luego, hacemos un reconocimiento expreso a todo el buen profesorado de Navarra porque hay muchos y buenos profesores.

Una de las primeras iniciativas que presentamos como grupo parlamentario fue precisamente requerir la comparecencia del Director General de Educación, que es el responsable del Servicio de Inspección Educativa, para que nos informara de las actuaciones que estaba llevando a cabo el Servicio de Inspección, concretamente para que nos informara de qué se hacía por parte del servicio para garantizar que nuestros alumnos recibieran una educación acorde con el currículo navarro, que no es ni más ni menos que decir que recibirían una educación acorde con la historia y la realidad institucional de Navarra.

Falsear la historia en realidad es muy fácil, basta con contar un relato de forma continuada a lo largo de toda la etapa educativa de un alumno para que este salga convencido, obviamente, de que lo que le dicen sus profesores es cierto. Lo vimos el año pasado en este Parlamento: las decenas de iniciativas que los grupos Bildu y Aralar trajeron a esta Cámara sobre la conmemoración del aniversario del año 1512 estaban plagadas de datos falsos, desmontados por los historiadores, pero en los que insistieron una y otra vez. A base de repetir una mentira muchas veces acaba convirtiéndose en verdad. Por si no lo saben, aunque imagino que sí, el primero que acuñó ese modo de proceder fue Goebbels, el jefe de la propaganda nazi de Hitler.

Decía que en aquella comparecencia sobre la inspección educativa el director general nos aseguró que los libros que se estudiaban en los colegios e institutos navarros eran los adecuados y que la inspección educativa se encargaba de comprobarlo. En ese momento estaba terminando el periodo de vigencia del plan estratégico 2007-2012, y se nos aseguró que en la realización del siguiente se tendrían en cuenta las memorias y los informes recogidos en años anteriores y que, por supuesto, se potenciaría la revisión de libros de texto.

En vista de esas declaraciones decidimos esperar al siguiente plan estratégico para el año 2013, pero nos preocupaba de manera especial, obviamente, como no puede ser de otra manera, el hecho de que las nuevas tecnologías, que ya no son tan nuevas, están adentrándose cada vez en el

mundo educativo y, por lo tanto, creemos que ya no solamente son los libros de texto lo que hay que analizar sino también todo el resto del material.

Por eso, a través de una solicitud de información al Departamento de Educación, pedimos el listado del material utilizado por los centros en las asignaturas de Historia y Conocimiento del Medio, tanto en la red pública como en la concertada. Fue entonces cuando nos llevamos la mayor sorpresa al comprobar que el 46,64 por ciento del material utilizado en estas asignaturas es material elaborado por los propios centros, no son libros de texto concretamente. Para ser más exacta en los datos, les diré que en total hay 521 cursos –no aulas, obviamente, porque en un mismo curso puede haber varias aulas– entre Primaria y Secundaria en las asignaturas que he mencionado en modelo D y en la red pública y concertada, y de esos 521 cursos son 243 los que utilizan el material elaborado por el centro.

No tenemos nada en absoluto en contra del hecho de que los profesores o los centros educativos elaboren el material con el que enseñar a sus alumnos, más bien al contrario, nos parece perfecto porque creemos que no todo debe enseñarse igual y no todos los profesores enseñan igual. Creemos, obviamente, en la autonomía de los profesores y en la autonomía de los centros, uno de los principales principios de la LOMCE, por cierto, pero también creemos, y además lo creemos firmemente, que hay que controlar y revisar lo que se enseña.

Creemos que es responsabilidad del Gobierno de Navarra inspeccionar el material que se da a los alumnos y comprobar que se imparten los contenidos adecuados y, en caso de que no sea así, corregirlo o incluso, si llega el momento, obviamente, sancionarlo.

Como han visto por el relato que les he comentado, llevamos mucho tiempo insistiendo al Gobierno de Navarra en que hay que controlar más lo que ocurre en las aulas, y, desde luego, en nuestra opinión, creemos que no se puede ser indolentes en este tema. Creemos que esta tarea no debe dejarse al albur de cada plan anual de inspección, aunque es cierto que en el plan para este curso, concretamente en el apartado de observaciones dentro del proyecto de la elaboración de informes, sí que se hace una pequeña referencia al material escolar, pero creemos que el plan estratégico, que es el que marca las actuaciones a seguir por la Inspección Educativa, debe incluir un apartado específico sobre este tema.

Creemos que no solo hay que comprobar que los libros son los de las editoriales que respetan la realidad de Navarra sino que hay que comprobar que el material didáctico alternativo que los profes-

ores ofrecen es también acorde a nuestra realidad, a nuestra historia, a nuestra situación geográfica, en definitiva, señorías, que es acorde a lo que ha sido y a lo que es Navarra. No debemos permitir que se siga haciendo verdad a base de repetir muchas veces una mentira. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Hay dos enmiendas presentadas, por lo tanto, vamos a dar paso a los enmendantes para que fijen su postura y defiendan sus enmiendas. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. En UPN, en principio, estamos de acuerdo con la moción que plantea el Partido Popular, pero entendemos que la labor del departamento en el tema de la inspección del material didáctico en los centros educativos no es nueva. Es más, ya se está haciendo y, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, esta labor se incluye en el plan estratégico. Por lo tanto, a nosotros no nos parece mal que quede resaltado de manera más importante, si cabe, en el plan anual.

Hay que decir que esto no es nuevo, efectivamente. No es un debate que haya aparecido ahora, aunque parece que a muchos grupos parlamentarios les parece que sí porque ha salido un informe que tiene que ver con esto, pero no precisamente con esta moción que hoy estamos debatiendo. Como les digo, el Departamento de Educación detectó hace tiempo que existían contenidos no adecuados en algunos centros educativos y ya se han tomado medidas. Se tomaron medidas en el pasado, se siguen tomando medidas y se seguirán tomando las medidas oportunas y necesarias para que los centros educativos cumplan en este caso con el material que deben impartir en las clases.

Se hicieron dos actuaciones. Una, que con la ley del libro el material no fuese financiable y, otra, que, por supuesto, no se pudiera impartir en las aulas. ¿Por qué? Yo creo que es un hecho destacable mencionar qué ocurre con ese material o principalmente por qué se ha dejado de impartir o de financiar: porque, efectivamente, vulneraba la realidad histórica e institucional de la Comunidad Foral o se omitían contenidos que era obligatorio impartir. A nadie se le ocurre, por ejemplo, que se elimine la parte de trigonometría en matemáticas, sería algo totalmente absurdo; pues existen materias y centros educativos en los cuales el profesorado omitía o desvirtuaba de alguna manera lo que era el contenido inicial que tenía que dar al alumnado.

Yo entiendo que los partidos independentistas, y ustedes son conscientes de que este material existía, nunca han traído aquí una moción de este

calado, nunca han denunciado este hecho ante el Departamento de Educación ni ante esta Cámara porque les parece bien y entienden, además, que son cuestiones normales o que el profesorado tiene la libertad suficiente y necesaria para poder dar en su clase lo que él crea conveniente. Pues no, señorías, nosotros entendemos que eso no debe ser así. Existe una parte general, efectivamente, que el profesorado da, pero existe también otra parte, un material que puede elaborar el docente para ampliar o para dar otra serie de información al alumnado, pero siempre debe estar ajustado a la realidad de la Comunidad Foral.

El Departamento de Educación hace dos actuaciones importantes en la inspección educativa con el tema de los libros de texto. Una es que los centros educativos deben volcar todo el material que vayan a dar, en este caso libros de texto, al programa Educa, y el departamento verificará o comprobará toda esa serie de libros. Y la otra, como ya ha dicho la señora Zarranz, es que existen en este momento muchos centros, quizá por esa autonomía de centros que existe en Navarra, que pueden utilizar materiales de elaboración propia, y, por lo tanto, el departamento decide controlar ese material. ¿Por qué? Vuelvo a repetirlo, por dos cuestiones, primera, porque se pudiera dar que falten contenidos, que el departamento crea que hay una parte que no se esté dando y, por lo tanto, le dice al profesorado: incluya esa parte que usted no está dando; y, segunda, porque los contenidos que se van a dar puede que no sean los correctos.

Por eso, en cuanto a esas dos cuestiones, yo quiero dejar muy claro en este momento cuál es la labor de la inspección educativa en los centros escolares relativa al tema de los libros, y entiendo, además, que UPN lo tiene que seguir haciendo porque es una labor importante. En la enmienda que han presentado hablan ustedes de falta de autonomía del centro, de evaluaciones adicionales. ¿Qué quieren que les diga?, se trata única y exclusivamente de que los alumnos aprendan lo que tienen que aprender, ni más ni menos, pero sin ninguna desvirtuación ni vulneración de absolutamente nada. Es tan sencillo como eso.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos dejar muy claro es que apoyaremos esta moción y que cuando hablamos, y lo vuelvo a decir, hablamos de todos los centros, no criminalizamos absolutamente a ninguno. UPN no ha utilizado nunca a ningún centro educativo ni a ningún modelo educativo para hablar ni criminalizar absolutamente a nadie, hablamos de que se inspeccionan todos,

públicos y concertados, para que el material sea el apropiado.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado esta enmienda de modificación a su moción ya que entendemos que resalta, de alguna manera, la labor de la inspección en estos materiales elaborados dentro del plan anual y dentro del plan estratégico. Además, creemos que también es importante que aparezca reflejado que se siga continuando con esa labor en cursos sucesivos porque a nosotros sí que nos parece un tema muy importante para la educación navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por parte de los otros enmendantes, para defender la enmienda y para fijar su postura, la portavoz en este caso del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Arratsalde on. Eskerrik asko.

Eskerrik asko, gure zuzenketa defendatzeko arrazoiak genituelako aditu aurretik; baina, aditu ondoren, ez dakit arrazoiak ditugun defendatzeko edo zuzenean epaitegietara jotzeko eta errateko "nahikoa da". Nahikoa da kriminalizazioarekin, nahikoa da.

Eta argi dago kriminalizatzen ari zaretela arrazoi simple batengatik. Ni zientzietakoa naiz eta latina, noski, ez da "nire fuertea", baina uste dut erraten dela "excusatio non petita, accusatio manifesta". Eta justu nire aurretik atera da González anderea erranez: "ez, guk ez dugu inor kriminalizatzen". Eskerrak. Mahai gainean -edo mahai azpian, batek daki non- dagoen txosten famatu hori ez da gaur eztabaidatzen ari garena, ala bai? Erran duzu, D eredu ez dakit zer..., igual ikustekorik badu. Zuk erran duzu: ikustekorik ez. Ikustekorik bai.

Zarranz anderea ere hasi da erraten: "guk aurkeztu genuen askoz ere lehenago..." Baina aurkeztu zenuten askoz ere lehenago eta zuek hemen jartzten duzuen da: D eredu... ikastetxeak... berek egin... ehuneko 46... Eta zer gertatzen da A eredu? Eta zer gertatzen da G eredu? Eta zer gertatzen da PAI programetan? Zer gertatzen da? Nola egiten dute PAI programetan? Uste dut beraiek egiten dutela material osoa, eta ez dakit txostenik ote dagoen ala ez. Igual beraiek ez dute behar, ingelesa ez dagoelako zalantzapean, ez dagoelako kriminalizatuta. Hemen kriminalizatuta dagoena D eredu da.

Orain dela egun batzuk irakasleekin hasi zinteten eta, noski, gaur, nahiz eta gaia hori ez izan, gaur tokatzen zitzaien ikuskariei. Gaur, berriro

(4) Traducción en pág. 65.

ere, profesionaltasuna eztabaidan. Eta berdin da zer arlotan, berdin da irakaskuntza arloan edo osasun arloan. Hemen koska beti da bera. Hemen ematen du euskara dakigunok ez garela profesionalak. Hori da beti eztabaidan jartzen duzuen. Eta erran nahi dut profesionalak ere bagarela. Are gehiago: egin dugu besteok egin dutena eta, gainera, zorionez edo zoritxarrez, ezagutzen dugu ezagutzen dugun hizkuntza. Guri inork ez digu deus ere oparitu. Ematen du euskara jakitegatik plaza oparitu digutela. Nahikoa da, mesedez, nahikoa eta sobera.

González andereak aipatu digu bi eginkizun egin zirela aurreko legegintzaldian gai honen inguruan: finantziazioa kentzea eta erabiltzea debekatzea. Eta barkatu, González anderea, baina ez ziren bi izan: hiru izan ziren, baina hirugarrenaz ez da inor oroitzen. Lehenbizikoa izan zen finantziazioa kentzea. Bigarrena izan zen erabiltzea debekatzea. Baina hirugarren bat egon zen, eta hirugarrena izan zen ez ikustea bakarrik zer gertatzen ari zen D ereduan, ikustea ere beste ereduetan zer gertatzen ari zen beste gai batzuetan. Eta hori hemen ez da aipatzen. Zergatik ez da aipatzen zer gertatzen ari den berdintasunarekin? Hori ez da aipatzen.

Bazkaltzera joan baino lehen, hezkidetzaren planaz eta zeharkakotasunez aritu gara hitz egiten. Eta non daude material horiek? Eta nork prestatu behar ditu? Ikastetxeek? Irakasleek? D ereduko irakasleek? G eredukoak? G eredukoak baldin bada, orduan ez da ikuskatu behar? Klaro, profesionalak direlako. D eredukoak ez omen gara profesionalak.

Harritzen nau edo, harritu baino, ikusten duzuenez, haserretzen nau gai honek. Ni D ereduko irakaslea naiz eta harro nago, eta inork, ez niri ez nire lankideei, inork ez zigun plaza oparitu, ez D ereduan, ez A ereduan, ez G ereduan, ez PAI programetan ibiltzeko.

Lehen kontseilari jaunak erran die Bildun aritzen diren irakasleei akaso hobe zela hemen egotea geletan egotea baino. Eta, benetan, lotsa sentitu dut. Kontseilari batek hori erratea bere-komillen artean, noski—bere profesionalenez. Eta ni hobeto nago hemen ala etxean? Mesedez, badaezpada ere, ez erantzun, ez dudalako gehiago haserretu nahi. Eskatuko nizuke, mesedez, eta beste doinu batean, hori erretiratzea, zalantzan jarri duzulako gure profesionaltasuna, denona. Eta hori oso mingarria, niri bederen, egiten zait.

Nik pentsatzen nuen plan estrategikoaz hitz egin behar genuela. Eta denbora joaten zait, eta haserretzen naizenean azkarrago joaten zait, eta gauza batzuk baditut hemendik, baina hori baino lehen, hori denok baduzuelako hor, aipatu nahiko nuke beste gauza bat, hemen apuntatu dudana,

Zarranz andereak erran duena. Egia da, Zarranz anderea: denok hilko gara, nahi ala ez; eta, gainera, hiltzea bizitzaren eginkizun bat da, besterik ez da; azkenekoa, baina beste eginkizun bat. Kontua da zer egiten dugun bizitzan zehar eta zer balioekin bizi garen. Nik argi dut zeintzuk diren nire balioak, zein den nire ideologia, baina badakit baita ere zer egiten dudan nire ikasleen aitzinean nagoenean.

Erran duzu: “aitortu egiten dut irakaslego on guztia”. Zeintzuk dira onak? Zeintzuk gara gaiztoak? Nork neurtzen du? Non daude irizpideak? Beti erraten dut zerbait neurtzeko besteok irizpideak behar ditugula; ikuskariek ere irizpideak behar dituzte. Eta zeintzuk dira zuenak? Nork markatuko du zeintzuk diren onak eta zeintzuk gaiztoak?

Erran duzue: “matematikan ez dugu planteatzen”. Ba, barkatu, baina nik matematika nahiko ongi ezagutzen dut, eta matematikan ere ez da curriculumak betetzen. Curriculumak akaso tartetxoan bai, legea ez, edo legeren bat ez, lege organiko bat ez, berdintasunaren legea ez, ez matematikan ez bestean. Zuek erran duzue: “eskatu genuen materiala”. Zer ikasgaitan? Zuek aipatu duzue zer ikasgaitan. Jada ez da nahiko D eredukoak izatea; ikasgaia ere aztertu behar dugu. Matematikan aritzen garenok askoz ere aseptikoagoak gara. Zer gutxi ezagutzen duzuen zer gertatzen den gure geletan!

“Nafarroaren errealitateari egokitua”. “Errealitateari” erran duzu, González anderea. Zer errealitate? Zein da errealitatea? Zuenak? Eskerrak. Zuk erran duzu “errealitateari”, eta nik dakidala oraindik jakin beharko genuke zein den errealitatea, zein den zurea, zein den nirea, zein den Beran gertatzen dena, zein den Corellan gertatzen dena; oso gauza desberdinak gertatzen baitira.

Plan estrategikoaz hitz egin nahiko nuke. Hemen gauza batzuk nituen azpimarratzeko: ikuskaritza, informazioa, aholkularitza, hezkuntza sistema etengabe hobetzea. Hori da plan estrategikoan agertzen dena. Ikuskaritzan eskatzen dute errekonozitzea beraien independentziagatik, homogeneoak izateagatik—hau da, ikastetxe guztiak berdin tratatzeagatik, ez batzuk gehiago ikuskatu besteak baino—, beraien errespetuagatik, profesionaltasunarengatik, gaur kuestionatu duzuen profesionaltasunarengatik. Eskatzen zuten errespetua, gaur adierazi ez duzuen. Eskatzen zuten giro eta harreman onak. Eta zuek eskaintzen duzuen da kontrola; hori da aditu dudana hitza: kontrol gehiago. Barkatu, baina hezkuntza eta ikuskaritza ez da kontrola; konfiantza da, aholkularitza, inposizio eza da, elkarlana. Baina zuek kontrola, konfiantza eza, inposizioa, Inkisizioa, “caza de brujas”... hori da bilatzen duzuen. Ezberdinen arteko elkarlana? Hori ez. Hierarkia, goitik behera. Hori ez da

hezkuntza; hori, bederen, ez da nire bizitzan erakutsi nahiko nukeen balioa. Hori ez.

Helburu estrategikoak markatzen dira, ebaluazioa, aurreko informazioaren bidez irizpideak ongi markatu. Gaur aipatu dudana: irizpideak. Hemen irizpideak bost. Hau dena plan estrategikoak aipatzen du, ez nik, baina nik ere bai. Errealitatea ezagutzuz; baina hemen berdin da errealitatea ezagutzeta; berdin da Otsagi, Altsasu, berdin da. Jardunbide egokiak. Ez, zuek kuestionatzen duzue, eta lidergoa ere kuestionatzen duzue. Eta hemen egituran eta antolaketan beraiek beraien plan estrategikoan eskatzen dutena, lan aunitz egin ondoren, suposatzen da bederen, da koordinazioa, prestakuntza eta lanerako zinezko taldeak. Elkarlan horizontala, ez bertikala, ez hierarkia. Benetan, ez duzue ezagutzen ez irakaskuntza mundua ez ikuskaritzakoa ere. Eta gainera ez duzue ezagutu nahi.

Leporatzen diguzue euskararen politizazioa. Hori leporatzen diguzue. Jakin nahiko nuke zer den honekin egiten ari zaretena.

Hezkuntzari buruzko maiatzaren 3ko 2/2006 Lege Organikoak, hau da LOE, oraindik, momentuz eta egun gutxiz, indarrean dagoena, hitz egiten zuen –edo du– autonomia pedagogikoaz, hitz egiten du berdintasuna sustatzeaz; hitz egiten du baita ere lehen aipatutako emakumeen eta gizonen arteko egiazko berdintasuneko lege organikoak hezkuntzaz, hemen eskatu du, legeak eskatzen du, testu liburuak aztertzea. Ez dut oraindik talde bat ikusi hori aztertzeko. Zergatik ez duzue hainbeste kezka horrekin? Horrek, akaso, ez duelako bakarrik D ereduan eragin egiten? Zuek duzue kezka duzuenarekin bakarrik. Gure beharrekin bakarrik duzue kezka. Eta erantzuna, zuena, LOMCE da. Ez dakit zer egingen duen gaur PSNk, baina hau LOMCE da: homogenizazioa, zentralizazioa, kontrola eta inposizioa, hori besterik ez. Eta guk nahi duguna da, gure errealitatek abiatuz, gure beharrei erantzun, eta hori egiten da autonomiarekin, eta baita ere, noski, ebaluazioarekin, baina beti lana aitortuz eta errespetatuz.

Eskerrik asko. Eta barkatu haserrearengatik, baina gai honekin ezin dut.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor de la moción? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve porque realmente no termino de... o quizás me niego a creer en el debate que estoy viendo esta tarde

aquí. Yo pensaba que veníamos a debatir una moción con un texto en concreto y me estoy dando cuenta de que aquí hemos hablado de todo menos del texto del que veníamos a hablar. No quiero entrar en esta historia, tiempo y ocasión tendremos de debatir sobre convivencia y sobre lo que debe ser o no ser.

En cualquier caso, y ciñéndome a lo que hoy nos trae aquí, para nosotros, desde luego, es muy positivo que el profesorado elabore material propio, lo hemos dicho muchas veces y lo seguiremos diciendo, pero también es cierto que corresponde al Gobierno la supervisión de este material y la verificación de que esto se ajuste al currículo. La autonomía pedagógica, la libertad de cátedra, todo esto que nosotros respetamos y que por eso está incluido en la ley que hoy está todavía en vigor, debe entenderse siempre en el marco del respeto a las leyes y a los propios currículos. Por lo tanto, esa labor inspectora que corresponde al Departamento de Educación debe realizarse en todos los sentidos y, por supuesto, en el sentido de observar la adecuación de lo que se hace y se dice en las aulas con lo que dicen la ley y el currículo que se debe hacer.

Dicho esto, entendemos que en los planes que existen en la actualidad, tanto el Plan Estratégico del Servicio de Inspección 2013-2017 como el Plan Anual del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2013-2014, de alguna forma viene ya incluido, quizás no de una manera tan expresa como lo plantea la señora Zarranz, este extremo que, como digo, es una de las competencias que tiene y debe tener y debe ejercer la inspección educativa.

Por tanto, en un principio nos parecía un poco fuera de lugar, porque entendíamos que ya existía, y en este momento seguimos debatiéndonos, en función de cómo se arreglen o no se arreglen o se acepten o no se acepten las enmiendas que se han presentado, entre la abstención y el voto favorable. Lo desvelaremos en el momento en que toque apretar el botón. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Además de apretar lo pueden pulsar, no tengan ningún problema. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (5): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

Hasiko nintzateke Zarranz andreari esanez ez dezan tranparik egin. Hasieran esan duzu ez dela zure helburua D ereduaren inguruko ika-mika hau aprobetxatzea mozio honetan, aspalditik dagoela

(5) Traducción en pág. 66.

zure mozioa erregistratuta. Ez, azaroaren 5ean dago erregistratuta, baina espresuki eskatu duzue Osoko Bilkura honetan bertan, gaur, eztabaida dadin. Ez zitzaion tokatzen, eta zuek eskatu duzue gaur eztabaida zedin. Eta hori ez da kasualitatea. Beraz, ez tranparik egin. Hori, hasteko.

Ni ere despistatu samar nabil, benetan, Zarranz andrea. Ez daukat oso garbi zer ari zaren eskatzen mozio honen bidez, zer helburu daukan mozioak: irakasleok nazio izpirituaren formazioa egoki egiten dugun ziurtatzea? Ez dakit eskatzen ari zaren ikuskariak irakasleekin batera geletan sartzea ikastetxe jakin batzuetan, irakasle jakin batzuekin, ikusteko nolako fotokopiak banatzen ditugun astearteetan edo ostegunetan; hori behatza, hori zelatatzea. Edo, beste bide bat izan daitekeena, klaseetan kamerak jartzea, dena ongi jasoa gera dadin. Kamerak ikusgai egon daitezkeenak? Edo egun hauetan ezagutzen ari garen kamera ezkutuaeren mekanismoa edo bidea? Badaude erreportero trebeak hori egiteko. Ez dakit hori guztia ari zaren eskatzen, edo halako neurriak ari zaren eskatzen. Edo, azken batean, irakasleok Wert ministroaren hatsa lepoan sentitzea? Hori ari zara eskatzen? Ba, ken itzazu konplexuak, Zarranz andrea, eta gauzak garbi esan.

Ebazpen proposamenak orokortasunean esaten duena ez da zioen azalpenean aipatzen duzuna. Zioen azalpenean bi ikasgai aipatzen dituzu espresuki, historia eta ingurunearen ezagutza, eta eredu bat aipatzen duzu espresuki: D eredu. Mozioan, ebazpen proposamenean, zentroez ari zara orokorrean, zentroek beraiek egiten dituzten materialez. Baina ez duzu hori esan nahi. Esan nahi duzu zioen azalpenean aipatzen duzuna. Edo igual ikastetxe erlijiosoen ari zara? Opuseko ikastetxeek? Igual benetan kezkatuta zaude bertan zer material erabiltzen duten gai jakin batzuk jorratzeko? Esate baterako, bizitzaren sorrera, espezieen bilakaera, giza ugalketa, herritartasunerako hezkuntzan jorratzen diren hainbat gai, jorratu beharko lirartekeenak, sexualitatea, familia tipologia edo molde diferenteak... Igual kezkatuta zaude gai horiek Opuseko ikastetxeetan edo ikastetxe erlijioso jakin batzuetan egoki lantzen diren. Hori al da edo ez? Zure mozioak hori ere hartzen du edo ez? Zeren hori zioen azalpenean ere ez baituzu aipatzen. Gustatuko litzaidake hori azaltzea, argitzea, bigarren hitza hartzean: ea horrek ere kezkatzen zaituen edo ez.

Ematen du, eta nire inpresioa da, azkenean betiko obsesioarekin ari zaretela, eta hori dela sakonean berriro ere dagoena. Eta, zalantza izpirik gabe, D ereduaz ari gara berriz ere. Bide batez, D ereduak, bai eredu publikoan bai eredu kontzertatuan, kanpo ebaluazio guztietan emaitzarik onenak ditu, bai nafar gobernuak egiten dituen ebaluazio diagnostikoetan, bai selektibitate frogetan,

bai Europatik egiten diren PISA frogetan. Horretan eraginen bat izango du irakasleen profesionaltasunak, eraginen bat izango du erabiltzen den materialak, eta eraginen bat izango du erabiltzen den metodo pedagogikoak. Baina hori ezin duzue eraman, eta hori da gertatzen zaizuen.

D eredu hartzen duzue begitan, berriz ere, eta iruditu zait nazien propagandarekin konparatu duzula. Iruditu zait, ez dakit, argituko didazu. Ostras!

Kontrol ideologikoa eta doktrinamendua Alderdi Popularraren obsesioa da, eta hori da LOMCE-rekin oso garbi islatzen ari zaretena. Wertek berak esan zuen orain dela hainbat hilabete LOMCEren helburuetako bat zein izango zen: ikasleak espainolizatzea. Hori baino garbiago nik ez diot beste inongo ministrori, beste inongo kontseilariri entzun. Eta LOMCEk horretarako ezartzen dituen mekanismoak, curriculumak kontrolatzeko mekanismoak, oso garbiak dira: errebalidak, garai batean egiten zen bezala, frankismo garaian egiten zen bezala. Errebalida horien zentzua ez da etengabeko formazioa. Kanpo ebaluazioak egiten dira gure hezkuntza sisteman. Errebalida hauen helburu oso garbia curriculumaren kontrola da, eta curriculumaren kontrol hori espresuki lotua dago Wertek esandakoarekin, eta hori da ikasleak espainolizatzeko helburua, beste batzuen artean. Eta hori nola egiten da? Ba, ikastetxeen eta irakasleen autonomia murriztuz.

Eta helburu nagusi hori bera dauka mozio honek ere. Baina argi esan, konplexurik gabe esan, emakumea, konplexurik gabe, irakasleen lana ez duzuela errespetatzen, irakasleen autonomia ez duzuela errespetatzen, eta irakasleok behar dugula norbait atzetik, zelatari bat, geure lana nola egiten dugun kontrolatzeko. Esan garbi.

Pérez andreak azaldu du zein den sartu dugun zuzenketaren zentzua. Ikuskarrien funtzio inportanteenari, gure ustez, ematen dio balioa, eta da elkarlana, laguntza eta aholkularitza sustatzea; ikastetxeen autonomia, irakasleen autonomia errespetatuz betiere. Aipatu duzu, zuk horretaz ere hitz egin duzu, baina ez duzu horretan sinesten. Zuek hezkuntza-ikuskaritza baino sustatu nahi duzuen da hezkuntza-inkisizioa. Esan garbi. Beraz, gure zuzenketa onartzen ez baldin baduzue, argi eta garbi, kontra bozkatuko dugu.

Eta bukatzeko, Iribas jaunari, besterik gabe, bere goizeko interbentzioaren harira, nik bakarrik esango dizut zuk zeuk galdetzea hezkuntzako edozein ereditako irakasle bati ea non uste duen egon beharko zenukeela zuk. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. La verdad es que leyendo la moción no terminaba de entender –luego, escuchando a la señora Zarranz, lo he entendido perfectamente– qué era lo que pedía, porque, evidentemente, el Servicio de Inspección Educativa tiene como una de sus funciones más relevantes supervisar que los textos, los materiales curriculares se adecuen a las leyes y las normas educativas. Y, luego, hace referencia también a las adaptaciones curriculares, y eso me ha sorprendido más, porque estas figuran... Entiendo que se refiere usted a las concreciones curriculares que hace cada centro en el ejercicio de su autonomía curricular, que viene marcada por la ley, pero me ha sorprendido más cuando todos los centros tienen incluido esto en su proyecto educativo y, de hecho, cualesquiera de las modificaciones se incluyen en la programación general anual. Por lo tanto, no la terminaba de entender.*

Pero si lo que quería decir con la moción es que hay que evitar que en los centros se utilicen materiales que vayan en contra de las leyes educativas o que atenten contra la integridad física y moral del alumnado o que hagan apología de la violencia de todo tipo, terrorista, sexista, etcétera, o que atenten contra la intimidad de las creencias del alumnado o que sean materiales que manipulen hechos objetivos tampoco lo podía entender. Entonces, claro, después de su intervención a mí me han sorprendido por lo menos dos cuestiones: una, me sorprende que usted no conozca las funciones del Servicio de Inspección Educativa en Navarra y que suponga que el Servicio de Inspección no está cumpliendo con las funciones que la norma le atribuye. Entonces, si a usted le consta algún hecho concreto, yo le animaría a que lo denunciara.

Le diré dos cosas. La inspección educativa tiene esa y otras competencias, pero, en este sentido, tiene dos competencias claras, y una es velar no solo por los materiales de elaboración propia, sino por que estos y todos los libros de texto cumplan con las finalidades educativas establecidas en las normas y en particular en el currículo para que no haya transgresiones. Pero, además, tiene la obligación de controlar que todo el profesorado cumpla con sus funciones y haga un uso responsable y fiel a lo establecido en los diferentes diseños de los currículos y en el proyecto educativo de cada centro. Y lo que hacemos el profesorado en los centros y creemos que debemos seguir haciendo, y esperamos que podamos seguir haciéndolo, porque a este paso ustedes, los del Partido Popular, nos lo van a impedir, es decidir cómo enseñamos.

Por lo tanto, no es que no comparta con usted la necesidad de hacer este control, es que usted está dando por supuesto que hay una necesidad

expresa y extraordinaria de controlar ese 46,64 de materiales que ya han sido supervisados y revisados, y, si no fuera así, lo que tendría que hacer usted es cambiar el texto de la moción y hacer referencia a la inspección o a UPN como parte del Gobierno en el ejercicio de sus responsabilidades a cargo del Departamento de Educación. ¿Qué está diciendo usted?, ¿que el Servicio de Inspección Educativa está incumpliendo sus funciones? ¿Ha hablado con ellos, con los inspectores y las inspectoras? Y, luego, que hable de Historia, de Conocimiento del Medio... Es que esto es tendencioso. Sabemos todos y todas a qué nos referimos y, además, lo han aclarado en sus intervenciones tanto usted como la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. ¿Qué pasa?, ¿que desde otras áreas curriculares no puede haber manipulación y no se pueden transgredir las normas establecidas en las leyes educativas? Pues claro que se puede, lo que pasa es que eso, para su conocimiento y tranquilidad, ocurre poquísimas veces. Señora Zarranz, espero que se quede un poco tranquila con mi intervención en este sentido.

Pero ¿qué es lo que piensa usted del profesorado de esta Comunidad?, ¿que andamos utilizando las aulas para llevar los materiales que se nos ponen en las narices y hacer apología de no sé cuántas cosas? Oiga usted, yo creo que lo que usted pretende es no solo adoctrinarnos, sino encorsetarnos, que es lo que han hecho en la ley que han aprobado hoy, la LOMCE.

Por lo tanto, mire, si el departamento detecta algún incumplimiento no me cabe duda de que va a actuar. Si usted conoce algún incumplimiento concreto, denúncielo, que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra se lo agradecerá y, desde luego, nosotros también.

Me van a permitir que haga una crítica tanto a UPN como al Partido Popular, porque me parece que lo que está pasando en estas últimas semanas es escandaloso. Miren, están ustedes dos en el mismo discurso y con las mismas actitudes con las que han hecho todo este tejemaneje con el famoso informe de la Guardia Civil, que no sé quién narices conoce, porque todavía no sabemos en qué consiste.

Se supone que el Partido Popular encarga un informe a la Guardia Civil y ahora nos viene con esta moción a la que usted llama profiláctica. Mire usted, señora Zarranz, haga el favor de no tomarnos el pelo. Y UPN echando más leña al fuego con el discurso de hoy. Dale con el modelo D. Que no, miren ustedes, que están presuponiendo que en Navarra se elaboran materiales impropios por doquier, y no es así. Es inusual, son mínimos los casos de estas características. Los hay, pero son mínimos. Y me consta que la inspección educativa cumple en general perfectamente su función. En

todo caso, si no la cumpliera, la responsabilidad sería de UPN, señora portavoz de UPN, señora González.

En fin, pasan cosas, yo las conozco, ha habido profesores que han hecho un tratamiento de los contenidos relacionados con el aborto de una manera tendenciosa y totalmente moralista. Los ha habido, poquitos, que han abordado las cuestiones del sexo y la sexualidad con cierta tendencia también moralista y relacionada con la religión. Ha habido casos de usos inapropiados de hechos religiosos, poquitos, pero los ha habido. Y en esta cuestión se ha actuado.

Tampoco estoy de acuerdo con usted, señora Ruiz, en que sea cuestión de comparar los modelos G, A y D. No creo que en el modelo D los profesores y profesoras sean mejores elaborando materiales que los demás. Si no ha dicho eso, discúlpeme, porque seguramente le habré entendido mal.

En todo caso, miren, señores de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, me van a permitir que les diga que llevan ustedes más de un mes poniendo en cuestión la integridad profesional del profesorado, y nosotros y nosotras, en Izquierda-Ezkerria, no se lo vamos a consentir. Por lo tanto, mire, señora Zarranz, vamos a votar que no porque es una moción totalmente innecesaria, porque usted propone que la inspección haga lo que ya hace o tiene que hacer. Por lo tanto, si lo que usted está diciendo es que la inspección no cumple, haga otra moción y hable con ellos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Turno de réplica, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias de nuevo, señor Presidente. A ver si me da tiempo a responderles a todos ustedes, aunque no sé si va a ser posible.

En primer lugar, varios de ustedes han dicho que no entienden qué es lo que se pide en la moción. Yo más claro no sé redactar, igual ustedes saben hacerlo, pero yo no. "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar el Plan Estratégico de Inspección Educativa incorporando de manera específica como tarea del Servicio de Inspección Educativa el estudio de los materiales didácticos elaborados por los centros y su adecuación al currículum oficial de Navarra." Yo más clara no puedo ser. Ahora, si ustedes no lo entienden, en fin, igual también es su problema.

Señora Pérez, me ha dado usted alguna idea con las cosas que ha dicho, porque ha dicho que por qué no hablamos también de otros modelos, el A, el G, el TIL, el PAI, etcétera, y la verdad es que me ha dado ideas porque yo he tenido el conocimiento precisamente de un centro, concertado, por cierto, para que no haya dudas, en el que la profe-

sora de inglés, para hablar de la historia de Navarra en inglés, como parte de un ejercicio, les dio a sus alumnos un gigantesco mapa de Euskal Herria y estuvo hablando, en inglés, por supuesto, de cómo era la realidad de Navarra y de la historia de Navarra en un mapa de Euskal Herria. Pues me ha dado usted ideas. Efectivamente, igual tengo que pedir que se inspeccionen el inglés y otro tipo de cuestiones. Le agradezco la idea, porque probablemente lo haga.

Dicen ustedes que no nos preocupan los estereotipos sexistas, o que no nos preocupa qué se estudia en la... Señora Pérez, ¿no recuerda usted la moción que ha presentado su compañera, Asun Fernández de Garaialde, hace un par de horas y que hemos votado a favor? Hemos votado a favor de que se haga un plan de coeducación, un plan de educación en igualdad. Eso es preocuparnos. Y como nosotros no somos sectarios como lo son ustedes, nosotros votamos a favor de una moción presentada por ustedes porque nos parece hipernecesario que se haga ese tipo de plan, como hemos dicho antes. Pero ustedes son sectarios, se ponen las orejas y, como en cualquier moción que tenga que ver con el Partido Popular, deciden votar que no, pero encima, rizando el rizo, salen a esta tribuna a decir que no nos importa la educación en igualdad o que no nos importan los estereotipos sexistas. Es que eso ya es rizar el rizo.

Usted ha convertido el debate en apoyar o no apoyar al profesorado del modelo D. Lo he dicho antes, al principio de mi intervención y lo vuelvo a repetir otra vez, por supuestísimo que desde el Partido Popular apoyamos a los profesores, pero apoyamos a los del modelo D, a los del modelo A, a los del modelo G, a los del PAI y a todos. Usted a esos otros profesores no les ha dedicado ni media línea de su intervención, solamente se refiere a los profesores del modelo D, y, además, llevándolo al terreno personal. Yo, señora Pérez, no dudo que usted será una estupendísima profesora de Matemáticas, no tengo la menor duda, nunca he estado en su clase, pero imagino que será usted una estupenda profesora. Ahora, vamos, que me diga que como usted es una buena profesora todos los profesores son buenos es hacer un silogismo que no... Yo no me atrevería a decir que todos los periodistas son buenos si yo soy buena periodista, aunque periodistas buenísimos en Navarra los hay, desde luego.

Dice usted que a ver a qué nos referimos con la realidad de Navarra. A ver, ¿Navarra es Navarra? Navarra es Navarra, supongo. ¿Navarra es una comunidad foral? Navarra es una comunidad foral, supongo; la única. ¿Es una comunidad de España? Es una comunidad de España, me imagino. Nadie dudará que Navarra es una comunidad

de España, una de las diecisiete comunidades de España. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías... Perdona, señora Zarranz. Señoría, esto no es la escuela. (RISAS)

SRA. ZARRANZ ERREA: Pues lo parece, señor Presidente, hay que enseñar conocimientos de primero de Primaria. Esa realidad no es la suya ni es la mía, es la que es. Y esa realidad es la que algunos no enseñan en los institutos ni en los colegios, esa es la que no se enseña en las aulas. Eso es lo que a mí me preocupa.

A mí, en fin, señora Ruiz, efectivamente, nosotros habíamos pedido que se incorporara esta moción a este Pleno, usted prejuzga que era por el tema del informe. Ni mucho menos, pero quiero decirle que en el orden del día del Pleno antes de esa petición ya estaba insertada esta moción. Eso es otro tema.

También dice usted que en la exposición de motivos no se hace referencia a la propuesta de resolución. ¿Ha leído usted la enmienda que ha presentado? Porque en la enmienda que ha presentado usted, la exposición de motivos y la propuesta de resolución son como el blanco y el negro, no tiene nada que ver la propuesta de resolución con la exposición de motivos. O sea que, en fin.

Y me gustaría decirle, porque se ha referido usted expresamente a los centros del Opus, que de esos centros se encargan ustedes a todas horas, y quiero recordarles que son ustedes, o sea, ustedes, Nafarroa Bai, Izquierda-Ezkerra y el Partido Socialista, los que han hecho una ley para quitar conciertos a unos centros aseverando que no se educa en igualdad, y esa es una aseveración prejuzgada totalmente porque ustedes no han ido a esos centros, ustedes no han estado en esas aulas, ni siquiera han pedido que la inspección educativa inspeccione lo que se está haciendo. Ustedes, antes que pedir la inspección, han decidido directamente quitar los conciertos. Nosotros, que no somos tan radicales como ustedes, afortunadamente y gracias a Dios, pedimos que la inspección haga su trabajo, y, una vez que la inspección haya hecho su trabajo, entonces, ya veremos los comportamientos o las sanciones o no sanciones que haya aplicar. Ustedes primero quitan los conciertos, impiden la libertad educativa a muchos padres y a muchas madres, y luego dicen que nosotros nos ocupamos de unas cosas y no de otras. Bueno, en fin. Malo, malo, efectivamente.

Yo no he dicho, señora Ruiz, que en el modelo D se haga propaganda nazi, en absoluto. Lo que he dicho, y lo voy a repetir, es que lo que ustedes hicieron aquí el año pasado fue intentar hacer de mentira verdad. Eso fue lo que ustedes hicieron aquí el año pasado. Y yo he puesto la comparación de que quien primero empezó a hacer eso fue

Goebbels en el partido nazi. Ahora, si es usted la que compara lo que ustedes hacen aquí y lo que ustedes dicen aquí con el modelo D, entonces igual sí me empiezo a preocupar. Igual me empiezo a preocupar si es usted la que compara sus actuaciones con el modelo D.

Señora De Simón, sí que conozco algunos casos concretos, y como los conozco y como creo que es mi responsabilidad denunciarlos, lo que hago es denunciarlos al Departamento de Educación. Los pongo en conocimiento tanto del señor Iribas como del señor Director General de Educación, que es el que se encarga de la inspección educativa, y ellos toman las medidas que consideran que deben tomar. Lo que no hago es hacer alharacas y decir los casos que conozco de centros educativos en los que no se imparten correctamente las enseñanzas. Y hay algo que me extraña, y me gustaría decirlo, y es que en 2010 se presentó una moción parecida, que no igual, en este Parlamento por CDN, y en esa moción lo que se pedía era que la inspección educativa inspeccionara los libros de texto. Yo pido que se inspeccione el material didáctico que se imparte en las aulas. Y en esa moción sobre los libros de texto su partido, Izquierda Unida, votó a favor. Entonces, no entiendo por qué está bien que la inspección inspeccione los libros de texto y no está bien que inspeccione el material educativo. Me parece un poco surrealista, la verdad, pero, bueno, allá ustedes.

Como antes he empezado hablando de una poesía, me gustaría terminar con otra poesía de un poeta que a mí me gusta mucho, desde luego, que es Gabriel Celaya, que tiene una poesía preciosa, La poesía es un arma cargada de futuro, y tiene otra poesía, que se titula Educar, no sé si la conocen. Es un canto a la profesión del maestro, a la profesión de educador; es una metáfora preciosa sobre las barcas. Y en la última estrofa del poema habla de los sueños del maestro, y dice: Soñar que cuando un día esté durmiendo en nuestra propia barca en barcos nuevos seguirá nuestra bandera enarbolada.

Algunos de ustedes, y algunos, por desgracia, en las aulas han tomado esta estrofa de manera casi literal, o sin casi, y pretenden que sus alumnos enarbolan sus banderas ideológicas dentro y fuera de las aulas. Y eso es lo preocupante. Se adoctrina a nuestros niños en las aulas, si se adoctrina, lo hemos demostrado un montón de veces, (MURMULLOS) vemos pancartas de apoyo a presos de ETA en los institutos, vemos mapas de esa quimera llamada Euskal Herria en los institutos...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, que al final les vamos a tener que castigar sin recreo. Por favor, continúe, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Ya estoy terminando, señor Presidente. Y, desde luego este alboroto que se forma aún me hace estar más satisfecha de presentar esta moción. Agradezco a Unión del Pueblo Navarro...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *¡Qué falta de respeto!, desde luego.*

Señora González, acepto su enmienda. Aunque ustedes dicen que se hace, nosotros creemos que se puede hacer mucho más, pero, bueno, acepto su enmienda porque en este tema, desde luego, creo que cuanto más unidos estemos, mejor. Señor Rascón, le agradezco muchísimo el apoyo o la abstención, lo que vaya usted a hacer. En cualquier caso, me agrada coincidir con usted en el hecho de que, efectivamente, es bueno y hay que potenciar que los profesores o los centros educativos realicen material propio, eso fomenta, desde luego, la autonomía de los centros, pero también es bueno, como usted dice, que ese material se inspeccione. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Lo que votamos, de acuerdo con lo manifestado por la señora Zarranz, es la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción, en este caso la enmienda de sustitución presentada por Unión del Pueblo Navarro, la enmienda y la moción del Partido Popular.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una Comisión Negociadora con miembros designados por los Grupos Parlamentarios para llevar a cabo las negociaciones para la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir una comisión negociadora con miembros designados por los grupos parlamentarios para llevar a cabo las negociaciones*

para la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, el señor Longás, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Me alegra saber que la señora Zarranz lee poesía; siempre es saludable. Tiene una habilidad considerable en darle la vuelta a las poesías que ha citado, porque les ha dado la vuelta completamente, no tenían nada que ver con la argumentación que pretendía hacer. Yo no puedo hablar de poesía. Alguien definió la economía como la ciencia triste y, en fin, da para lo que da, por tanto, no da para muchas florituras, pero toca hablar de economía. Por cierto, el Departamento de Economía ha colgado hoy mismo en la web el informe sobre contabilidad trimestral de Navarra para el tercer trimestre. Es un trabajo excelente, siempre es excelente, del Instituto de Estadística de Navarra y, desde luego, a la vista de ese informe, si la economía es una ciencia triste, la economía de Navarra es más triste aún porque la verdad es que la situación es lamentable, y yo creo que detrás de ese discurso egocéntrico y de ese ombliguismo idiosincrásico que les caracteriza deberían hacer alguna reflexión sobre las responsabilidades directas de quienes nos han llevado a esa situación de auténtica ruina y cuál es el partido del paro en Navarra.*

Dicho lo cual, entro ya en materia. Esta moción procede de una interpelación que se debatió en el último Pleno, relacionada con el proceso de negociación del Convenio Económico. En aquel momento ya se dijo, no voy a repetir las argumentaciones, que estamos en puertas de la apertura de un nuevo proceso negociador, porque el actual Convenio rige para el quinquenio 2010-2014. Es un Convenio que hay que negociar en una tesitura particularmente compleja. Es verdad que las negociaciones siempre son complejas, para empezar, porque la posición de partida, a pesar de ese mito pactista, no es simétrica y porque el Estado siempre barre para casa. Lo digo porque esta mañana se ha hablado de las bondades del Estado a la hora de tratar el régimen foral de Navarra y eso ni ha existido nunca ni existe en este momento ni cabe esperar que exista. Por tanto, esa complejidad y esa situación adversa han existido siempre. Pero en este momento cualitativamente lo es más, y el otro día ya debatimos, yo creo que suficientemente, en relación con eso.

Pero hay algunas cuestiones concretas que hay que tratar en esta negociación. Hay que hablar de la aportación. El propio Gobierno de Navarra, y basta hacer unas pocas divisiones, cada vez serán menos los que puedan hacer esas divisiones, tal como trata el Partido Popular las matemáticas en

la LOMCE, pero, bueno, por lo menos que les enseñen a manejar calculadoras, unas pocas divisiones que nos dirán que la aportación, tal y como está diseñada en este momento, seguramente es desmedida. Hay que negociar la aportación, hay que negociar los ajustes por impuestos indirectos, fundamentalmente el del IVA. Ese ajuste se hizo en unas circunstancias completamente distintas, esas circunstancias han cambiado como consecuencia del cambio en la forma de comercialización de, como dice la Vicepresidenta del Gobierno, una importante empresa de Navarra. Eso ha cambiado, han cambiado las reglas del juego. Se hizo un ajuste, un apañó que caduca en 2014 y hay que replantearlo completamente porque ese sistema está pensado para una estructura determinada y, por tanto, en este momento no responde a la realidad de lo que son la economía de Navarra y las relaciones de Navarra con el Estado, porque, para empezar, nos lleva a la situación aberrante de que a una empresa de Navarra le interese más vender a Zaragoza que a Alemania. Desde el punto de vista de la Hacienda Pública, a la Hacienda Pública le interesa más que las empresas de Navarra vendan en Aragón que en Alemania, lo cual es absurdo. Por tanto, hay que replantear completamente las reglas del juego en materia de ajustes por IVA.

Está el tema de la coordinación de espacios fiscales, del convenio de distintas figuras tributarias, de la presencia de Navarra de una vez y en condiciones en las instituciones europeas con relevancia fiscal, en la medida en que Navarra es un espacio fiscal debe ser reconocido así. Todo eso debe ser objeto de negociación y del consiguiente reflejo en el Convenio. Por tanto, son cuestiones muy relevantes. Todavía habría alguna más.

Esta mañana hemos hablado del impuesto sobre los depósitos en entidades de crédito. El propio informe del Gobierno recoge algunas cuestiones que tienen que ver con la falta de concreción en el Convenio de cuestiones relacionadas con el ejercicio de esa teórica capacidad de Navarra para establecer su propio sistema tributario y para la innovación tributaria, es decir, para establecer figuras tributarias que no existan en el Estado.

Aquel informe del Gobierno de Navarra del que hablábamos esta mañana hablaba de la LOFCA. Decía que si el Estado establece una figura tributaria, Navarra, si se aplicara la LOFCA, que yo entiendo que no es el único criterio a la hora de interpretar la cuestión, pero si se aplicará la LOFCA no podría establecer un impuesto, debería convenir con el Estado ese impuesto. Eso es muy discutible.

Está el tema de las figuras tributarias que pueda establecer Navarra por su cuenta porque el Gobierno de Navarra, al parecer, entiende que pri-

mero hay que convenirlas con el Estado. Pero sin una ley no se puede establecer un impuesto, por tanto, para convenirlas habrá que establecerlo previamente mediante una ley.

Todo eso está en una situación de extrema ambigüedad en el Convenio. De tal manera que los principios generales no tienen un desarrollo consecuente y coherente después, lo cual crea problemas. ¿Y a quién crea problemas? A la parte más débil. De hecho, es que el Estado..., porque, en fin, son cuestiones en las que no podemos partir, como en la Constitución de Cádiz, de que todos somos justos y benéficos. Justos y benéficos hasta cierto punto, sobre todo cuando nos estamos peleando por los dineros. El Estado, de hecho, que es a lo que iba, no está actuando con lealtad en estas cuestiones, porque el propio Convenio tiene unos principios para resolver esos problemas. Se habla de una junta arbitral, y, sin embargo, ¿qué hace el Estado? Se va a los tribunales. Por tanto, no solo hay asimetría en la relación, además, no cabe contar con ninguna actitud bondadosa por parte del Estado e incluso el Estado está actuando con deslealtad en relación con el Convenio porque no recurre a los mecanismos del Convenio, al pacto, a la negociación, sino que se va por peteneras al terreno que le puede resultar más favorable. Por tanto, tenemos una situación complicada.

El Amejoramiento dice que las modificaciones del Convenio habrán de ser aprobadas en el Parlamento de Navarra como una ley y por las Cortes Generales. Y eso ha solido ser así hasta la última. El subterfugio es que no era necesario porque era una mera actualización. Bien, vamos a admitirlo, podemos admitirlo. Pero en este caso no estamos en esa situación, no es una mera actualización. La propia Vicepresidenta del Gobierno lo ha reconocido, no estamos hablando simplemente de fijar las magnitudes del año base para establecer las aportaciones de cada año del quinquenio. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de modificaciones de calado, insisto, en un contexto particularmente complejo y adverso para Navarra. Adverso para Navarra en relación con la actitud del Estado y ese esquema general que, por más que lo niegue el Partido Popular, señora Beltrán, por más que lo nieguen, existe. El otro día me pedía pruebas: desde la reforma de la Constitución, al unísono con el Partido Socialista, hasta toda la legislación que han elaborado desde que llegaron al Gobierno como legislación básica. Más evidencia recentralizadora que eso, pues no sé qué quieren. Y la propia actitud del Estado en relación con Navarra y con las leyes que aprueba el Parlamento, incluso aquellas leyes que se incardinan plenamente en el Convenio, prueban esa tendencia recentralizadora. Por tanto, el contexto es adverso y delicado.

Claro, ¿qué ocurre? Que eso va a implicar al final la elaboración de una ley. Si esa ley se hace se pueden saltar el espíritu del Convenio, el del Amejoramiento, se puede utilizar la comisión negociadora que existe en este momento. Perdón, no la comisión negociadora, la comisión de coordinación. que también está prevista en el Convenio. Se utiliza la comisión de coordinación, se negocia y luego llega la ley correspondiente al Parlamento como un trágala porque si al final se ha negociado con el Estado el margen de hecho para su modificación es prácticamente nulo. Lo único que cabría sería rechazarla, iniciar otro proceso.

Entonces, como en la interpelación del Pleno anterior no obtuvimos una respuesta clara del Gobierno sobre la estrategia que iba a seguir, planteamos esta moción en la que lo que se pide es que directamente, antes de iniciar el proceso de negociación, se constituya una comisión negociadora. Hasta esta última actualización del Convenio existía. Quiero decir que no es nada nuevo, no me invento nada, hay precedentes claros, pero no son evidentes, señor Lizarbe, porque la comisión negociadora no está contemplada en ningún sitio. Por eso lo pido expresamente, es una comisión fantasma, depende de la voluntad de la Cámara y del Gobierno. En ningún sitio está establecido que el mecanismo de negociación deba ser ese. Por tanto, lo que se pide con esta moción es que se constituya una comisión negociadora con representación de todos los grupos de la Cámara para desarrollar las negociaciones. Ya sabemos que el aspecto técnico de las negociaciones lo van a llevar los técnicos, evidentemente, pero ahí tiene que haber una intervención en parte también porque el Gobierno está en minoría y eso le asegura un respaldo político frente al Estado que tiene su valor político y tiene su valor democrático.

En segundo lugar, también porque hay que evitar la opacidad. Eso no quiere decir que la negociación haya que hacerse completamente con luz y taquígrafos, pero sí debe hacerse con un mínimo de transparencia y con un mínimo de legitimidad democrática. Y pedimos también en el segundo punto que se arbitren los mecanismos –además, fíjense, fíjese, señor García Adanero, la buena voluntad que tenemos que lo que pedimos es que el Gobierno de Navarra arbitre esos mecanismos porque estamos seguros de que va a estar tan dispuesto a ello que lo va a hacer– para que el Gobierno establezca mecanismos para informar debidamente y puntualmente al Parlamento de la marcha de las negociaciones.

Y termino ya. Resumiendo, son muchas las cuestiones que hay que tratar, son muy delicadas, son de mucho calado. Interesa, además, que el resultado final sea transparente, es decir, conse-

guir un instrumento que sea lo más transparente posible precisamente para obviar esos ataques que está sufriendo el Convenio por todos los lados. Los ha habido siempre, pero en este momento son particularmente furibundos y particularmente dañinos. Conseguir un sistema transparente también permitirá capear esos problemas con mayor facilidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La verdad, señor Longás, es que aprobar esta moción es de lo más fácil que hay, es que, como ya existe, si a usted le hace ilusión aprobamos la moción; pero es evidente que, como bien ha dicho usted, siempre por voluntad del Gobierno, Gobiernos de UPN, antes del Partido Socialista. Si los Gobiernos fueran de otro color político igual esa voluntad desaparecía, también es cierto, porque ya sabemos cómo se funciona por otros lares, pero aquí la voluntad del Gobierno, como digo, del Partido Socialista al principio, Gobiernos de UPN después, ha sido la de crear, la de constituir en el momento procesal oportuno la comisión negociadora, y se ha hecho siempre así. Por lo tanto, volverá a ser así. Evidentemente, se volverá a hacer así. Y por otra parte, es verdad que es usted muy generoso, porque el Parlamento de Navarra instar al Gobierno de Navarra... Si ya está establecido en este Parlamento, viene la Consejera en este caso y se le dice a ver cómo van las negociaciones, e informa de forma periódica de la evolución. Pues viene y cuenta, ya está, con lo cual es facilísimo de aprobar.

A partir de ahí, ¿qué espero yo? Bueno, pues que no hagan como siempre, y cuando se acuerde, cuando haya una mayoría en este Parlamento a la que le parezca bien lo que se ha firmado, etcétera, pues que ustedes, además, lo aprueben, y no que no aprueben aquí y, sin embargo, en los vecinos, siendo lo mismo, aprueben, que voten a favor en un lado y aquí lo contrario. Eso es lo que nos gustaría, que no lo harán, pero es lo que nos gustaría, porque, independientemente de que el Gobierno esté en minoría o no, pues habitualmente en esta Comunidad los Gobiernos que han estado en minoría, y esta cosa siempre ha contado con más apoyo, siempre se ha contado con los grupos parlamentarios, siempre se ha contado lo que se estaba negociando y siempre ha habido una mayoría parlamentaria que ha aprobado las cosas porque, si no, no se hubieran aprobado, evidentemente. Por lo tanto, con toda la luz y taquígrafos en el caso de que sea al final por una ley foral que haya que hacer pues, lógicamente, más luz que la luz

foral correspondiente no va a haber y la ratificación de las negociaciones que se lleven a cabo.

Por lo tanto, no nos ha traído nada novedoso sino cosas, como digo, que han existido siempre, que van a seguir existiendo mientras UPN esté en el Gobierno. No sabemos qué pararía si hubiera otros, pero mientras UPN esté puede estar seguro de que habrá participación de los diferentes grupos parlamentarios aunque luego utilicen esa participación para votar cosas diferentes según de qué Parlamento se trate, si se trata de la matriz se vota a favor, si se trata del Parlamento al que se le tiene algo menos de respeto entonces ya, como parece ser que el Convenio es de segunda, no como el Concierto, que debe ser de primera, cosa que en todo caso, desde un punto de vista histórico y de cómo se llega al mismo, sería diferente, habría que darle la vuelta, pero, en todo caso, es la política que suelen llevar ustedes a cabo. Con lo cual nosotros votaremos a favor, como digo, de algo que no hace falta votar, pero, bueno, ya que nos lo trae aquí, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor García Adanero, no se preocupe usted que cuando UPN deje de gobernar, que es probable que sea dentro de poco tiempo, el Gobierno del Partido Socialista va a mantener el sistema del Convenio Económico, por lo que a Navarra se refiere, con el Estado, o sea, con España, con el resto de España. Usted tranquilo, que eso no le quite el sueño. Digo que no le quite el sueño lo del Convenio, lo otro sí, que se lo quite, pero el resultado probablemente sea el mismo, es normal la alternancia, es lógico que los conservadores algún día dejen de gobernar porque los ciudadanos lo deciden, y nosotros seguiremos defendiendo nuestra pertenencia al conjunto de España y nos parece que el Convenio Económico es muy importante.*

Siento mucho que estemos aquí tan pocas señorías, porque este tema, el tema del Convenio es muy importante. Cuando las cosas van bien es importante y cuando van mal también, porque el Convenio es la pieza angular del autogobierno de Navarra.

Por cierto, señor Longás, además de su disertación, que yo creo que ha sido muy interesante, y en muchos aspectos equivocada, que ahora lo diré, si me da tiempo, la diferencia entre el Concierto y el Convenio básicamente viene de la Constitución Española de 1978, cuando el Partido Nacionalista Vasco se empeñó, en el diálogo constitucional y en el consenso constitucional, en derogar la Ley de 1839, y los representantes nava-

rrros se empañaron en que no se derogase la Ley Paccionada de 1841. Y ahora los que nos oigan, los jóvenes que van a venir luego al concierto a tocar y a escuchar, dirán: ¡qué tontería!, ¡qué historias de abuelos Cebolleta! No, no, es fundamental, porque ese es el entronque con el bloque de la constitucionalidad y de la democracia entonces liberal y censitaria. Pero esa diferencia hace que si un día se juntan en Madrid, es decir, en la capital de España, que es mi país, señor Felones, en la capital de España, que es mi país, las dos fuerzas principales mayoritarias y deciden suprimir alguna cosa podrán suprimir el Concierto, pero no el Convenio. (MURMULLOS) Gracias, señor Caballero. Porque esto no es cuestión ni de abuelo Cebolleta ni de juristas, es que es así.

Claro, nuestros vecinos de Gipuzkoa, de Bizkaia y de Álava eran tan inteligentes –siempre dicen que han sido más que nosotros, aunque nosotros siempre hemos pensado que era lo contrario– que deciden que no, que la ley de 1839 es mejor derogarla en la Constitución, y es que está derogada, pero la Ley Paccionada de 1841 no está derogada. Esa es la diferencia. Este es un tema muy importante, señor Longás. Mire, cuando hagamos un Gobierno, si así lo deciden los ciudadanos, y usted tal vez, solo tal vez, no va a depender de mí que usted sea el Consejero de Economía y Hacienda, de verdad, créame, tranquilo, cuando mi partido decida cómo es el Gobierno que hay que hacer para hacer un Gobierno para el cambio, pues no sé quién será Consejero de Economía, pero tendrá todo mi apoyo, pero hay que saberse la lección, usted que es profesor, y muy bueno, según me han dicho en UPNA. Pero es que ¿sabe lo que pasa? Que es que no vamos a negociar el fondo del reparto de las Haciendas Locales, no, vamos a negociar con España, que para algunos es nuestro país. Vale. Y entonces, mire, entre los junos y los jotros, entre las demás comunidades solo hay una Comunidad Foral, que es Navarra. Aquí tenemos que hacer dos cosas: primera, ponernos serios; y, segunda, convencer al resto de España de que nuestro sistema es singular pero no es injusto.

Este es el punto más importante del Pleno de hoy, porque los que vienen del Estado no son unos sátrapas, ni el hombre del saco. Entonces, tenemos simplemente que convencer a los junos y a los jotros de lo que es la verdad y la realidad. Y digo junos y jotros con jota adrede. Eso es muy importante. El Estado no es avieso.

Me he apuntado algunas cosas mientras habla usted. Mire, vamos ser claros. Este es un tema muy importante, es un tema muy serio, pero, mire, el PSN y el PSOE –nosotros–, yo creo que incluso UPN, aunque ahí tengo algunas dudas porque en realidad en este Estado que se configuró con la

Constitución Española, ellos no estuvieron, nosotros sí. El PP se llamaba de otra manera, y tampoco estuvo porque se abstuvo.. Pero la Constitución consagra la Ley de 1841, que es lo ahora nos da razón jurídica. Y esto es muy importante para un tribunal, pero esto no es un tribunal, esto es el Parlamento, y lo importante es tener la razón social. ¿Nos interesa el sistema del Convenio o no?, ¿le interesa a Navarra o no? Aunque no estuvieron en la Constitución ni ustedes ni aquellos sí que nos interesa Navarra, y como nos interesa Navarra, en ausencia de otros próceres como don Juan Cruz Alli y otros más de otros partidos, ¡claro que nos interesa!, pero no para engañar al resto de España ni para pagar menos. Somos navarros, aquí hay que pagar lo que haya que pagar, como siempre, pero con criterios de equidad y de justicia. El fundamento de la autonomía foral de Navarra está en el Convenio Económico. Entonces, tenemos que aclararnos ya quién está de acuerdo y quién no. Y a partir de ahí hagamos las cosas. Y luego, hombre, el Estado es un Estado de derecho que tiene la obligación de defender lo que entienda que es la legalidad. Y por eso puede ir a los tribunales, y por eso en la negociación del Convenio puede defenderse. Claro, hombre, es que es un Estado democrático, no es el imperio ruso de los zares, además de ser nuestro país, es un Estado democrático. Es que yo no quiero pertenecer a ese Estado que se llama España, puede pensar alguno. Bueno, pues muy bien, cada uno piensa lo que quiera; yo sí. Con lo cual este es un tema muy serio, muy importante, y, además de serio e importante, ha sido muy beneficioso para Navarra, por eso en esto de la negociación hay que tener cierto cuidado. Por eso, señor Longás, ¿usted se imagina ser el Consejero de Economía responsable de la negociación y negociar esto con el simpático Montoro? Porque yo me fío más de usted que del simpático Montoro, y mi partido también, porque al otro, al señor Montoro, es que, de verdad, este tema...

Y, claro, usted está un poco entrando en el tema. Pues entre del todo y defienda el régimen foral democrático de Navarra, no el régimen que dicen unos, sino el régimen foral democrático, el Amejoramiento, y hagamos un buen Convenio. Y por eso también conviene que lo hagamos separados de los demás, de nuestros hermanos guipuzcoanos, alaveses y vizcaínos, que son de otra comunidad. Es que esto es muy serio, repito. En fin, es que, mire, nosotros también somos el Estado, y cuando usted dice que estén todos los grupos parlamentarios, estamos de acuerdo, pero el PP también, y si gobernase el PSOE el PSOE también. ¿Saben lo que pasó cuando se negoció el Amejoramiento del Fuero? Don Jaime Ignacio del Burgo no estaba en la delegación navarra, pero estaba en la del Estado.

Con lo cual yo les pediría a sus señorías sensatez, cordura, tranquilidad, que es que los otros tienen muchos más habitantes que nosotros. Cada uno que defienda lo que quiera, yo no le digo a usted que cambie sus ideas, si usted cree en Euskal Herria, crea en ella, yo no. Pero eso es igual, eso es lo de menos. Hablamos del Convenio Económico, y esto es fundamental porque, si no, nunca saldremos de pobres, esto es fundamental, señor Longás.

Hay otra cosa más que quería decir en ese sentido. Miren, vamos a ver, en el Ecofin, tenemos que estar nosotros y los vascos, es normal, pero no es por un tema de soberanía popular, es por un tema de lógica y de sentido común. Es lógico que los que tienen una Hacienda propia dentro de Europa estén en el órgano de la Unión Europea en el que se debaten estas cuestiones. Podremos discrepar si como acompañantes de ese Estado miembro o formando parte o como un apéndice o como lo que fuera. Terminó ahora mismo, señor Presidente. Tranquilo, que al concierto vamos a llegar todos, seguro, antes de que empiece (RISAS), pero yo creo que no podremos ir ni a echarnos un café. Terminó ahora mismo.

SR. PRESIDENTE: *No se preocupe que a mí no me ha dejado ni contento ni preocupado como al señor Longás. Tranquilo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No, a usted ya sé que no, señor Presidente, pero usted no me preocupa. (RISAS) Ni usted ni el señor Longás, me preocupan quienes no están ahora sentados en el banco rojo, en el que, por cierto, no hay nadie.*

Porque, claro, hay otra cosa que quiero decir, y termino ahora mismo –gracias, señor Presidente, por su consideración en cuanto al tiempo–, aquí no hay nadie del Gobierno, pero quien tiene que negociar es el Gobierno.

Y yendo a la moción, y termino, vamos a ver, en la parte navarra de la comisión negociadora siempre han estado todos los grupos parlamentarios. Mire, hubo un tiempo en el que había gobernantes en esta Comunidad que decían: hay que echar a Herri Batasuna de las instituciones. Lo recordarán, ¿no? Y Herri Batasuna estaba en la comisión negociadora del Convenio Económico. Y todos los demás. Sí, sí, estaba yo, hombre, y estaban ellos también.

Claro, la estrategia negociadora la tiene que llevar quien la tiene que llevar, que son los técnicos de Hacienda dirigidos por el Consejero de Economía y Hacienda, y en los tiempos del plomo estaban allí. Es que tienen que estar, claro. Aunque una cosa, ¿eh?, antes he cruzado, si me permite la señora Beltrán, unas palabras con ella, amablemente, en el pasillo –termino ahora mismo, señor Presidente– (RISAS), claro, pero si ya representan al Parlamento, ¿no? No, no, no, al Parla-

mento no lo representa nadie, el Parlamento se representa a sí mismo. Por lo tanto, la ley la aprobamos aquí.

Y una cosa más para terminar. Vamos a ver, el problema no es el Convenio, el problema es que el Gobierno negocie bien. Pero la negociación siempre termina en función del acuerdo. Yo a sus señorías les pediría solamente una cosa, vamos a hacer entre todos y todas una cosa bien, que es el Convenio. Vamos a hacerlo bien, porque ni corren buenos aires ni tiempos para la ópera ni para un sistema singular de financiación que siempre ha resultado, como es el Convenio Económico. Con lo cual le aprobaremos los dos puntos de la moción, señor Longás, o señor Zabaleta, que es el autor original de este tema, y ya está.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias...*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Pero seamos serios. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO (6): *Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, yo coincido con las menciones que se han referido sobre la seriedad del asunto. Ahora ya, siendo el último punto del orden del día, ante la voluntad de transmitir despreocupación en el sentido de decirle a Unión del Pueblo Navarro: no se preocupe, que el Partido Socialista defenderá el autogobierno. Pues tampoco se preocupe ni el Partido Socialista ni UPN, porque, si se articula una mayoría alternativa de cambio sin Unión del Pueblo Navarro ni el Partido Socialista, también se defendería el autogobierno. Y no para convencer que es una cuestión singular de Navarra, sino para defender y convencer que es algo que nos corresponde por derecho a los navarros y a las navarras. Porque no debemos convencer de la singularidad; tenemos que exigir que esto nos corresponde por derecho. Y ahí se pueden apreciar o sutiles diferencias o cuestiones de fondo, que dejan a cada uno en una posición diferente a la hora de defender la soberanía de este Parlamento, de la ciudadanía navarra, y su capacidad para tomar sus propias decisiones.*

En la negociación del Convenio con el Estado hay una dialéctica y hay una tensión. No se sientan dos amigos; se sientan dos sujetos con intereses contrapuestos. Y el Estado está encantado de negociar con el gobierno más débil y, como decía el secretario general del Partido Socialista, el peor de la democracia y en el peor momento. Porque no sabemos si el Estado en estos momentos

tiene en la otra parte de la mesa un adversario, un aliado o una sucursal. Y esto son cosas de comer.

Gauza oso garrantzitsu baten aurrean gaude eta ezin dugu fribolitatez aztertu.

Hitzarmen Ekonomikoak berebiziko garrantzia dauka nafarrentzat, eta azkeneko urteetan ikusten ari gara Nafarroako instituzioen eta Estatuko instituzioen arteko erlazioa arraro samar bihurtzen ari dela. Atzo izan genuen eredu bat eta adibide bat. Orain Transferentzien Batzorde horrek ez du balio kompetentziak gureganatzeko. Orain hitzeko hitzarmenak.

Atzo Barcina andreak esan zuen, galdetzen nioenean trafikoko eskuduntzak nola zeuden, bazegoela “un acuerdo fiscal”, eta gaur, berriz ere, kontseilaria atera da eta, esanez beste gai baten inguruan, esan du badagoela “un acuerdo verbal”. Eta horrek Euskal Herrian badauka akordioaren indarra, zeren Euskal Herrian hitzaren akordioa benetako akordioa baita. Baina ez dakit horrela sentitzen duten Espainian, eta Espainiako ordezkariak ez dakit horrela sentitzen duten. Eta horregatik nafar ordezkariak beti berebiziko ikara jarri du, eta alerta egon da, hain zuzen ere, akordioak idatziz egoteko, hain zuzen ere azkenean beti Estatuak tranpak egiteko aukerak izan dituelako eta izaten ari delako. Eta horregatik ikusten dugu Nafarroako Gobernuak UPN ez dela fidagarria hain garrantzitsua den Hitzarmen Ekonomiko honi aurre egiteko.

Zer gertatzen da Transferentzien Batzordean? Horretan ere badago Nafarroako Parlamentuko ordezkariak. Baina hitzeko akordio horretan non dago Nafarroako Parlamentuko ordezkariak? Inon ez. Hau da, azkenean ikusten ari gara Nafarroako gobernuak Estatuarekiko izan behar dituen harreman aldekoetan opakutasunez jokatzeko duela eta itzalpean utzi nahi duela benetan argia izan beharko zen negoziaketa bat, eta transferentziak egiteko orduan murriztu egin du jada. Izaten ahal da Nafarroako lehendabiziko gobernuak Transferentzien Batzordea deitzen ez duena.

Eta beste modu batean ari da jokatzeko UPN azkenekoetan. Orain jada ez da eskuduntzak defendatzen dituen UPNrik, ez da, hori amaitu da; atzo ikusi genuen Barcina andreak; irakurri nuen baita ere UPNk aitzinean izandako interbenzioa. Faustino Leónena komentatu nuen, baita ere Senatuan 2009an senatari batek egindakoa, eta nola sututasun batez defendatzen ziren eskuduntzak, behintzat ahoz; gero ekimenez zalantza pila zegoen, baina ahoz behintzat bai. Orain ez.

Horregatik, guk uste dugu zentzu guztia daukala eskatzeak eta idatziz uzteak Nafarroako Parla-

(6) Traducción en pág. 68.

mentuak eskatzen duela Nafarroako benetako ordezkarieta negoziaketa prozesu horren parte izatea. Zeren guztioi komeni baitzaigu.

Eta Caballero jaunak esaten zidan oraintxe bertan: "así ha sido siempre". Sí, y la Junta de Transferencias siempre se reunía al objeto de asumir competencias. Pero es que ahora ha cambiado. Pregúnteselo a la señora Presidenta del gobierno, Yolanda Barcina. Ahora ha anulado la actuación de la Junta de Transferencias para llegar a acuerdos verbales en no sé qué despachos, probablemente ni siquiera en los ministerios, sino en la calle Génova de Madrid. Y, evidentemente, usted eso lo sabe. Usted sabe perfectamente el proceso de desforalización al que nos está llevando Unión del Pueblo Navarro y este gobierno de la señora Barcina en los últimos años, y usted sabe perfectamente que UPN ha abandonado la bandera del foralismo por mor a un sucursalismo del Partido Popular. Y a nosotros nos preocupa sobremanera, y no nos fiamos, de un gobierno sucursal del Partido Popular que tiene asientos en los dos lados, porque es Navarra...

SR. PRESIDENTE: *Señor Caballero.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... la que debe sentarse a un lado y el Estado al otro. Señor Caballero, le puede molestar, pero usted sabe que eso es así.*

Horregatik guk uste dugu berebiziko garrantzia daukala eta, gainera, bat gatoz oro har Longás jaunak esandako guztiarekin.

Fidatzen al da Nafarroako Parlamentuko gehiengo Nafarroako Gobernuak eramaten ahal duen negoziaketaz? Ez al duzue uste hain garrantzitsua den Hitzarmenaren negoziaketa honetan ez dela bidezkoa nafarrek edukitzea Nafarroako gobernurik ahulena momentu okerreanean? Zuek ikusten duzue Yolanda Barcina anderea, Goicoechea kontseilaria eta gobernu osoa "Interconomía"ra doazen bitartean gero arratsaldean ministeriora joaten direla negoziaketak egitera? Fidatzen al zarete zuek? Gu ez. Argi eta garbi esan nahi dugu: gu ez gara fidatzen. Guk uste dugu Nafarroako Gobernuak ez daukala inongo gaitasunik nafarron mesedean lehenesteko negoziaketa horretan, hain zuzen ere, argi eta garbi gelditzen ari delako beste inpultso batzuei egiten diela beti men bere eginkizumean, eta azkenekoetan gero eta ageriago gelditzen da.

Horregatik, sostengua emango diogu eta zori-ondur beharko dugu hau atera delako, hain zuzen ere, batzuek ez daukagulako hain argi, trafikoko eskuduntzekin gertatu den moduan, berriz ere bulego arraroetan, leihorik gabeko bulego horietan suertatuko hitzezko akordioak izango ote diren Hitzarmenaren sinaduraren oinarria, eta gu horretarako ez gaude prest.

Horrela amaituko dut, baina ez izan dudarik beti jarraituko dugula, garrantzitsua baita eta gure arreta guztia merezi duelako. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes. Desde el grupo Popular ahora poco queda por añadir, ya que se ha dicho mucho al respecto, sobre todo después de la magnífica explicación histórica que nos ha hecho el señor Lizarbe, que compartimos absolutamente. Él también ha explicado muy bien la relación bilateral durante la negociación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, las fuerzas que tienen que tener cada uno durante la negociación de dicho Convenio. También se ha hablado aquí de que lo que propone el señor Longás es algo que ya existe. ¿Cómo que no existe? Usted dice que sea formalizado. Es lo que pone usted en su moción. Y yo le digo que esto es una moción y que usted ha de darse cuenta de que es vinculante. Que sea vinculante y nada, primo-hermano. No le quiero desmoralizar, pero usted ya sabe cómo va el asunto de las mociones aquí. Por lo tanto, si usted considera que esto va a ser rango de ley y que aquí se va a establecer un órgano fijo, lamento desilusionarle, pero usted sabe que eso no va a ser posible. En cualquier caso, nosotros lo vamos a apoyar.*

Y, mire, le voy a decir una cosa, nosotros teníamos cierto interés en oír sus explicaciones porque decíamos: aparentemente esta moción es suave, ya se cumple, ¿qué pretenderá? Usted ha abierto tímidamente la puerta, pero el señor Ramírez le ha dado un patadón, y ya hemos visto perfectamente cuáles eran sus pretensiones, ha entrado a saco con lo que verdaderamente pretende. Ya hemos visto que habla de trampas del Gobierno de España, ya hemos visto toda su irrealidad, su radicalización. Entonces, vemos cierta diferencia entre la suavidad de su propuesta con la radicalización del señor Ramírez.

Y poco más tengo que añadir. Simplemente, quería resaltar algo sobre la exposición de motivos que reitera lo que ya le dije el otro día. Usted vuelve a hablar de los intereses recentralizadores del Gobierno de España y me ha dado unos datos que, a su juicio, serán muy válidos, pero a mi juicio no son constatables ni evidencian la recentralización, pero cada uno tiene su opinión al respecto.

Y otra cosa, mire, en la pasada interpelación usted aludía a los ataques al Convenio. Efectivamente, los había habido, en aquel momento no le dije que ya estaban solucionados, pero en esta última, que ya tiene fecha tan reciente, ya habían sido solucionados, yo creo que con la votación que hubo

en el Congreso ha quedado firmemente defendida por parte del Partido Popular la idoneidad del Convenio Económico. ¿Le parece poco que el señor Rajoy y el señor Montoro defiendan el Convenio y la singularidad de Navarra? Pues así lo han hecho, y también el Congreso de los Diputados.

Bueno, votaremos a favor de esta moción, y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, desde el escaño, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. El Convenio Económico es una piedra angular de la arquitectura de autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra y ahora el proceso de negociación que va a comenzar va a ser, sin duda, muy importante. Importantes son todos los procesos de negociación para la actualización del Convenio, pero en esta ocasión es cierto, y coincidimos con el mocionante y con otros grupos que también han intervenido, que concurren circunstancias políticas y económicas muy singulares. En el terreno político, es evidente que, por un lado, en el Partido Popular se oyen muchas veces discursos y también decisiones en el día a día que tienen que ver mucho más con una concepción muy centralista del Estado y de no asumir los hechos diferenciales, y el Convenio Económico, en relación con la Comunidad Foral de Navarra, es un hecho diferencial evidente, y también porque se oye a muchos responsables políticos, algunos del Partido Popular, probablemente para desviar la atención de los problemas que su gestión ha causado, arremeter contra el Convenio Económico. Hace poco lo hizo el Presidente de la Comunidad Valenciana.*

Y también nos encontramos en una situación económica muy difícil y excepcional, lo que hace que la negociación probablemente sea más dura o más exigente que en otras ocasiones.

Y nosotros, desde luego, creemos que hay que alcanzar un buen acuerdo, un acuerdo justo para la Comunidad Foral de Navarra, un acuerdo que también contemple la garantía del respeto a la competencia en materia de autogobierno presupuestario, de autogobierno económico, de autogobierno financiero de la Comunidad Foral de Navarra y también un acuerdo, por qué no, que sea solidario desde Navarra con el resto de territorios y ciudadanos del Estado, en la medida en que deba serlo por su situación económica, por su situación en relación con el resto de territorios.

Por lo tanto, todos estos elementos se tienen que tener en cuenta y, desde luego, nosotros creemos que esta negociación tiene que ser, como se ha hecho siempre, con la participación del conjun-

to de la pluralidad política de esta Cámara, de los grupos parlamentarios, para asegurar que la información se comparta, para asegurar que el proceso negociador sea compartido y que desde la parte navarra la toma de posición y los acuerdos en torno a la actualización del Convenio tengan el máximo consenso y unidad posible, lo cual siempre será un punto a favor de la defensa del autogobierno y del Convenio.

Por lo tanto, ya se ha dicho aquí que no se va a quebrar la práctica habitual, pero ahora que va a empezar esta negociación no nos parece inoportuno que se vuelva a insistir en una moción en que la comisión negociadora cuente con miembros designados por los distintos grupos parlamentarios, y también nos parece relevante el segundo punto, es decir, no solo hace falta que en esa Comisión estén formalmente los diferentes grupos parlamentarios, sino que también se arbitren los mecanismos necesarios para que fluya la información sobre la evolución de la negociación, en la que muchos aspectos técnicos van a ser debatidos o negociados por los técnicos o por los responsables de ambos Gobiernos, la información de cómo va esa negociación fluya hacia los grupos parlamentarios por los cauces que se estimen pertinentes para que, al final, podamos llegar a un acuerdo lo más compartido posible, lo más fuerte posible, desde el lado de Navarra, en el sentido de ser lo más unitario y amplio posible, y también que sea justo para Navarra, que defienda nuestras competencias y, en la medida en que tengamos que serlo, y debemos serlo, seamos también solidarios con el resto del Estado. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, le agradezco sus augurios al señor Lizarbe, y le aseguro que mi futuro inmediato está en un pequeño pero confortable despacho en la Universidad Pública de Navarra. Y también le aseguro, y no por nada, pero con aquello del copyright ya sabe que en el mundo académico somos muy celosos, que el copyright intelectual de esta moción y de la interpelación que le precedió es mío hasta la última coma, por más que el señor Zabaleta lo podía haber hecho y seguro que con mucha más brillantez, como bien apunta, porque lo conoce muy bien, el señor García Adanero.*

Además, le aseguro, señor Lizarbe, que he venido con la lección aprendida, quien no sé si ha venido con la lección aprendida sino con un argumentario es usted, porque, señora Beltrán, el señor Lizarbe nos ha dado una especie no de repaso histórico, sino un repaso histórico a lo Reader's Digest, una cosa que está bien, pero que no es exactamente así. Y, mire usted, decía usted: es que esto lo tienen que hacer técnicos. Efectivamente,

pero la lección aprendida y aprenderse las lecciones del Convenio está en entrar en el meollo de cada una de esas fórmulas, no en las formulaciones generales, que ya vemos qué pasa con ellas. ¿Qué pasa con eso de que Navarra tiene capacidad para establecer el sistema tributario que considere oportuno? ¿O qué pasa con ese principio de que Navarra podrá establecer figuras impositivas distintas a las que existan en el Estado? Eso está muy bien, pero luego tenemos las fórmulas de ajuste, y eso es lo que cuenta del Convenio, no los pronunciamientos generales. Y estamos hablando del Convenio, y, como ha dicho el señor Ramírez, es que son las cosas de comer. No estamos hablando de otras cosas, del Amejoramiento, de no sé qué, no me pretenda llevar a esos huertos porque lo único que hace es meterse en jardines.

Dice el señor García Adanero que eso ya existe. No es verdad, no existe, se ha hecho así. De toda la vida no; la última, no. La última, señor Caballero, no se hizo así, y el texto que se vino... Sáquelo.

SR. PRESIDENTE: Señor Caballero.

SR. LONGÁS GARCÍA: *Y a ver quién firmó esos acuerdos.*

SR. PRESIDENTE: Señor Caballero.

SR. LONGÁS GARCÍA: *Y no pasó por el Parlamento, no tuvo forma de ley, está firmada por representantes del Ministerio de Hacienda y del Departamento de Economía y Hacienda. No, señor. ¿La que se firmó en febrero de 2011?*

SR. PRESIDENTE: Señor Caballero.

SR. LONGÁS GARCÍA: *Hombre, fíjese usted, soy averso al riesgo y no me gusta apostar, pero le apuesto una cena.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Longás. Señor Caballero, en los toros suelen ser los clarines o La Pamplonesa, en el caso de Pamplona. Segundo aviso. Continúe, señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Yo los tengo ahí, y me llevó un año conseguir esos acuerdos porque el anterior Consejero de Economía me dijo expresamente que no me los iba a dar, y no estaban publicados en ningún sitio, y si los tengo es porque la actual Vicepresidenta sí que nos pasó esos acuerdos cuando los pedimos. Y mire usted quién los firmó. Por lo tanto, no se ha hecho siempre, y el sentido de la interpelación fue precisamente ese, y como la Vicepresidenta del Gobierno no dijo claramente, cuando yo le requerí para ello, cómo lo iba a hacer, he presentado esta moción. O sea que eso de que ya existe... Además, no está contemplado en ningún sitio. Sí, la fotografía, ya le voy a decir cómo se hizo esa fotografía. Luego hablamos del asunto.*

Dice el señor García Adanero que ya hay mecanismos, que basta con que la Consejera venga. Yo lo que pido es que se establezcan mecanismos ex profeso, ad hoc –ad hoc, que diría alguien del PAI– para que se establezcan esos canales de información.

En cuanto a lo de votar cosas diferentes, fíjese usted una cosa. Es evidente, empezando por el ajuste por IVA, que hasta la actualización del Concierto Vasco se siguió el modelo navarro. A partir de ahí, y yo no iba a hablar del Concierto, pero ya que lo ha sacado usted, fíjese usted en que cuando el Partido Popular ganó sus primeras elecciones y necesitaba al Partido Nacionalista Vasco para la investidura –sí, sí, ya verá adónde voy a llegar, que seguramente usted lo sabe y el Partido Popular también–, negoció con el Partido Nacionalista Vasco la cesión de impuestos especiales, y un entonces conspicuo prócer de Unión del Pueblo Navarro, hoy del Partido Popular, el señor Jaime Ignacio del Burgo, hábil negociador a favor del Estado, dijo: lo que se consiga para la Comunidad Autónoma Vasca, también para Navarra. ¿Y sabe qué hizo? Una pifia, porque Navarra salió perdiendo con aquello porque hasta entonces el ajuste con Navarra se hacía en función de la capacidad de producción y, a partir de ahí, se pasó a hacer en función del consumo, y eso le costó a Navarra. O sea que cuando ustedes se ponen a seguir al Concierto lo que hacen es pifiarla. Y, desde entonces, lo han hecho. Han seguido siempre miméticamente. Con lo cual Navarra ha terminado obteniendo en términos de Convenio Económico lo que otros negociaban por sí y para sí. Es una brillante manera de defender la foralidad. También en ese tema se podría ser un poco más práctico.

Señor Lizarbe, usted dice: nuestro sistema es singular, pero no es injusto. Precisamente por eso. Es que, además, me ha dado la impresión de que se traía ya la historia escrita, porque no me ha hecho caso a lo que he dicho, y no acostumbro a hablar gratuitamente. Es que lo he dicho: el resultado debe ser transparente para evitar precisamente suspicacias sobre la injusticia. Porque decía la señora Beltrán que los ataques han cesado. Bueno, hubo un pronunciamiento tibio del señor Montoro, otro en la ambigüedad habitual del señor Rajoy, no sé si hubo una votación en el Congreso, pero esos ataques continúan. Hay un procedimiento en la Audiencia Nacional. Le puedo enseñar unos cuantos artículos académicos dirigidos contra el sistema de Convenio y el de Concierto. El señor Fabra se manifestó hace cuatro días. No me diga que eso ha acabado. ¿Y en qué se amparan esos ataques? Precisamente en que el sistema actual es poco transparente, es muy difícil saber incluso qué cifra se maneja para calcular los ajustes o cómo se calcula. Insisto, la propia fórmula de ajuste por IVA necesita mucho tiempo para ser

entendida. Y continúan esos ataques, y continuarán. Se basan en una ficción, vienen bien a determinados intereses políticos, precisamente por eso continuarán. Y precisamente por eso hay que hacer pedagogía y precisamente por eso hay que conseguir un resultado que sea lo más transparente posible: esto es lo que hay.

Oiga, es que si se lleva la LOFCA a sus últimas consecuencias el resultado para las comunidades autónomas del régimen común puede ser exactamente el mismo. ¿Cuál es la diferencia? Que nosotros queremos gestionar nuestros recursos.

Por tanto, insisto, enlazando con lo que decía el señor Ramírez, no hay que frivolar con estos temas porque son las cosas de comer y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo en que debemos gestionar nuestros recursos porque eso es lo que nos va a permitir ligar mucho mejor esos recursos y la capacidad para obtener esos recursos con un modelo económico y social. Y ahí UPN lo que está demostrando es que la foralidad es de boquilla y no es de fondo, y entonces se limitan a seguir las consignas que les dan en Madrid, pero de defensa efectiva del Convenio, nada de nada. Ni del Convenio ni de la foralidad en su conjunto

ni de las competencias de Navarra, que es algo de lo que ya se ha hablado.

En cualquier caso, les agradezco el voto positivo a la moción y espero, a pesar de la poca fe de la señora Beltrán, mujer de poca fe, porque ha dudado, que va dirigida al Gobierno masivamente presente en este Gobierno, a pesar de esa poca fe, digo, yo espero que el Gobierno sí que cumpla el requerimiento del Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 23.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Ayer respondieron ustedes a una parte de mi pregunta. Por una vez, ustedes admitieron que el Gobierno de Navarra está en posesión de ese famoso informe, y que tiene conocimiento de él. Por tanto, queremos saber desde cuándo está este informe en poder del Gobierno de Navarra, si desde antes de que lo consiguieran Diario de Navarra, La Razón, ABC, El Mundo y medios por el estilo, o desde después; de qué manera ha obtenido este informe, si ha sido la propia Guardia Civil o el Ministerio del Interior quien se lo ha facilitado, o si lo ha solicitado el*

Gobierno de Navarra; si al Gobierno de Navarra se le ha pedido información para la elaboración de este informe y, en caso afirmativo, la información que ha remitido.

Quisiéramos saber, también, si el Gobierno de Navarra sabe de quién ha sido iniciativa este informe, quién ha ordenado su redacción. Ayer mismo decían ustedes que es un informe que se hace con carácter rutinario. Si es así, quisiéramos saber si es rutinario estudiar las tendencias políticas o ideológicas de los trabajadores públicos, y si el Gobierno de Navarra tiene constancia de ello, y si lo admite y respalda.

(2) Viene de pág. 24.

SRA. RUIZ JASO: *Ha hablado usted de respetar a este Parlamento. Sin embargo, yo creo que ha sido usted quien me ha faltado a mí al respeto con su contestación, a mí y también a este Parlamento y a todos los parlamentarios.*

Señor Iribas, le he formulado preguntas muy concretas, y ciertamente me parece vergonzoso que me diga que no venía usted preparado para responderlas. Están haciendo ustedes el ridículo. Desde que un periódico de Navarra, “informativo” –digámoslo entre comillas–, valiéndose de dicha “información” –entre comillas– escribiera un par de artículos, usted mismo y la señora Barcina comenzaron a hacer una sucia utilización de dicha información, y como no lograron suficiente eco, utilizaron ustedes los medios más fachas de Madrid para que hicieran el juego sucio, el trabajo sucio.

Y no es casualidad, en nuestra opinión, que haya sido así. ¿Era esa su excusa de interés político, para que el diputado con el que ustedes cuentan en Madrid anunciara algunas ridículas iniciativas, criminalizando e intentando ensuciar a toda la comunidad educativa y especialmente al modelo D? Nosotros vemos nitidamente esta connivencia.

El Gobierno de Navarra, con usted a la cabeza, señor Iribas, está liderando esta caza de brujas. Son ustedes los sucesores de aquellos que en 1936 hicieron listas negras y limpieza ideológica para perseguir a los maestros y maestras progresistas, de izquierdas; y ahora están haciendo eso mismo.

(3) Viene de pág. 39.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con la señora Esporrín y su grupo en una cosa o en muchas, y es que la instalación de un alambre así, con cuchillas, es algo vergonzoso. Vergonzoso y también significativo, ya que muestra muy claramente cuál es la verdadera intención.*

La verdadera intención ya la dejó también clara ayer; de alguna manera, el señor Fernández Díaz, cuando dijo –no en broma, pero sí, diría yo, de manera muy irónica– que si se proponían otras medidas de disuasión más eficaces, él estaba dispuesto a retirarlo. Así pues, aquí no se trata de una cuestión de humanidad, no es el cumplimiento o no de los derechos humanos; aquí la cuestión es

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señora Ruiz, ciñase al tema.*

SRA. RUIZ JASO: *Sí, lo estoy haciendo. ¿Dónde quedan ahora, en su opinión, señor Iribas, los derechos civiles de nuestros profesores? Los derechos civiles de los profesores han sido vulnerados. Quisiera saber qué va a hacer este gobierno ante esa situación. Los derechos civiles de nuestros alumnos menores de edad han sido vulnerados. No es casualidad que las cámaras ocultas de Intereconomía grabaran a nuestros alumnos. ¿Qué va a hacer este consejero? ¿Qué va a hacer este gobierno ante esa situación?*

Estamos ante un asunto muy grave, ante un auténtico escándalo. Y ustedes, en lugar de defender a los trabajadores públicos, en lugar de defender a la comunidad educativa, a nuestros alumnos, en lugar de defender a los menores de edad, utilizan políticamente el tema para imponer su política de pensamiento único.

Queremos ese informe. Si lo tiene el Gobierno, los parlamentarios tenemos derecho a tenerlo, y ustedes tienen obligación política de hacérselo llegar. Les pedimos, igualmente, que defiendan activamente a nuestros alumnos y a nuestros profesores. Han traspasado ustedes todos los límites, también los del ridículo. Pero son ustedes peligrosos y perjudiciales para Navarra, y están dispuestos a hacer cualquier cosa, sin escrúpulo alguno, para mantener en pie ese régimen de ustedes que está a punto de caer. No nos merecemos este gobierno. Este pueblo ya ha tenido suficiente con una dictadura de cuarenta años.

frenar, obstaculizar, plantear medidas de disuasión, ser eficaces.

Eso también lo ha dicho ahora mismo la señora Esporrín: que tienen poca eficacia. No sé si estas cuchillas tendrán poca o mucha eficacia. La cuestión es que, aunque sean eficaces, no las tenemos que instalar. Una vez más, la clave está en que aquí, en el segundo punto de los presentados por ustedes –por eso hemos pedido que se suprima–, lo que se propone es controlar las entradas, prohibir la entrada, fortificar el estado, convertirlo en una sociedad cerrada; otra vez, de alguna manera, volver a la edad feudal; y ahí, en nombre de la seguridad, cualquier cosa vale.

Decían: “no podemos dejar entrar a miles”. Parecería que esto fuera una invasión. Esa es la imagen que se pretende vender, y eso, además, no

es verdad: ¿cuántas personas entran por esa vía? ¿Qué porcentaje suponen? ¿Cuántas personas entran por esa vía? ¿Cuántas por carretera, y cuántas por vía aérea? Las personas que entran por esa vía no suponen más de un 5 por ciento. ¿Y qué vamos a hacer en los aeropuertos y en las carreteras? ¿Vamos a poner también alambres? ¿Vamos a poner también cuchillas, para que la gente se corte y no entre? ¿Es eso lo que vamos a hacer, vallar nuestro bienestar? Los otros han nacido donde han nacido, y ese no es nuestro problema. Pues sí, también es nuestro problema; ahí tenemos un problema de verdad.

La señora Esporrín ha reconocido y ha dicho que su partido, el PSOE, fue quien en su momento puso estas concertinas. En 2007 las quitó, sí; pero las quitó para sustituirlas; y las substituyó porque mantiene su política. Y su política es la que he dicho: no entrar, no entren en nuestro territorio, porque es nuestro, nosotros somos aquí los dueños.

Y quiero traer a colación un artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; concretamente, el artículo 13: “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”. Es un derecho, no un delito. “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. Lo que hacemos con esto es poner la frontera donde queremos, lejos, para no ver. A los inmigrantes les esperan espantosas heridas infligidas por estas terribles cuchillas que España ha puesto en las vallas metálicas. ¿Es que lo que ya han sufrido no basta? Hambre, guerra, injusticia... ¿no es suficiente? ¿Vienen aquí a tener que enfrentarse a esto? Nosotros vamos a volver a defender lo que hemos defendido hasta ahora: todos los derechos para todos, sin discriminaciones.

Por otra parte, me resulta curioso: todos tenemos derecho a cambiar de opinión, pero cuando en 2007 el PSOE decidió retirar las concertinas, tuvimos que leer que la concertina es mortal. Ahora ese grupo –en su momento dijo que la concertina es mortal; ahora no sé cuál es el resultado– ha tenido que solicitar un informe, para aclarar qué daño causan.

Por otra parte, lo que se pone de manifiesto con esto es la hipocresía de siempre: el merengue debe de hacer daño, pero no sabemos si la concer-

tina hace daño o no. Es verdad que la concertina no golpea, sino que desgarrar la piel, hiere, provoca desangramientos. Es increíble que aquí estemos mirando si se le ataca a la autoridad o no, pero que no miremos esa agresión a la dignidad humana; eso está bien visto o se cuestiona.

Y eso se cuestiona porque aquí utilizamos a los inmigrantes. Y quiero volver a decirlo: los inmigrantes no son nuestros enemigos, no son ilegales. La migración no es delito, no es riesgo, no provoca desórdenes. No tendríamos que mirar tanto a las medidas de seguridad y presenciar atrocidades en su nombre. No se puede justificar lo injustificable.

Y, para terminar, diré que la voluntad de suprimir el punto segundo se debe a la actitud del PSOE, ya que vemos que no estamos de acuerdo con su esencia. Pensamos que la esencia es importante, que tiene que quedar claro que no tenemos que criminalizar a los inmigrantes, que nos hace falta una política diferente de integración, y lo que el PSOE propone una y otra vez es el control o, en el caso de los CIE, reglamentos. Por cierto, todavía estamos a la espera del reglamento en los CIEs. Comenzaron diciendo que lo habría en 2010. En 2012 nos dijeron que ya estaba. Estamos a 2013, casi 2014, y todavía no está. Nosotros no queremos reglamentos; lo que queremos nosotros es que no se cierren las fronteras, y que se cierren los CIEs. Lo que nosotros queremos es que se vea que son personas, y no máquinas.

Además, en la proposición que ustedes hacen sugieren colaborar con Marruecos. Nos resulta difícil votar a favor de algo así con un estado que no respeta los derechos humanos. Ese convenio le proporcionaría un respaldo político a esa actitud de vulneración. Y no es que seamos nosotros los que hablamos de esa vulneración de derechos humanos, los que la denunciemos, sino que el propio Relator de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura la ha reconocido. La organización Human Rights Watch y Amnistía Internacional también la han denunciado repetidamente.

Terminaré diciendo que las cuchillas, es cierto, no matan. Las que matan son las personas que deciden ponerlas ahí. Ustedes verán si quieren estar con los asesinos o con las personas. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 46.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Muchas gracias.

Muchas gracias, ya que, si antes de escucharles teníamos motivos para defender nuestra enmienda, después de escucharles no sé si los motivos que tenemos son para defender nuestra enmienda o para ir directos a los tribunales y decir “ya basta”. Ya basta de criminalizar, ya basta.

Y está claro que ustedes están criminalizando por una sencilla razón. Yo soy de ciencias, y, naturalmente, el latín no es mi fuerte, pero creo que se dice “excusatio non petita, accusatio manifesta”. Y justamente me ha precedido la señora González, diciendo: “no, nosotros no criminalizamos a nadie”. Pues menos mal. ¿No es ese famoso informe que está sobre la mesa –o debajo de ella, a saber– lo que estamos debatiendo hoy, o sí? Usted dice que sí el modelo D, que si... igual tiene algo que ver. Usted ha dicho que no, pero sí.

También la señora Zarranz ha empezado diciendo: “nosotros presentamos mucho antes...” Pero ustedes presentaron eso mucho antes, y lo que ustedes ponen aquí es: modelo D... centros... elaborado por ellos... 46 por ciento... ¿Y qué ocurre en el modelo A? ¿Y en el modelo G? ¿Y qué ocurre en los PAI? ¿Qué ocurre? ¿Cómo se hacen las cosas en los PAI? Tengo entendido que son ellos mismos quienes elaboran todo el material, y no sé si hay o no hay informe. Quizá con ellos no haga falta, porque el inglés no está bajo sospecha, porque no está criminalizado. El que está criminalizado aquí es el modelo D.

Hace unos días empezaron ustedes con los profesores, y claro, hoy, aunque el tema a tratar no sea ese, hoy les tocaba a los inspectores. Hoy, una vez más, la profesionalidad a debate. Y da igual en qué sector; si en el de la enseñanza o en el de la sanidad. Aquí la pega es siempre la misma. Aquí da la impresión de que los que sabemos euskera no somos profesionales. Es eso lo que ustedes cuestionan siempre. Y quiero decir que somos también profesionales. Es más: hemos hecho lo que han hecho los demás y, además de eso, por suerte o por desgracia, conocemos la lengua que conocemos. A nosotros nadie nos ha regalado nada. Da la impresión de que nos han regalado la plaza por saber euskera. Ya vale, por favor; ya basta y sobra.

La señora González nos ha dicho que en la legislatura pasada se hicieron dos cosas en relación con este tema: retirar la financiación y prohibir el uso. Y perdone, señora González, pero no fueron dos: fueron tres, pero de la tercera nadie se acuerda. La primera fue la retirada de la financiación. La segunda, la prohibición del uso. Pero hubo una tercera, que consistió en que no solamente se vio lo que estaba pasando en el modelo D,

sino también qué es lo que estaba pasando en los demás modelos en otras cuestiones. Y de eso aquí no se habla. ¿Por qué no se habla de lo que está pasando con la igualdad? Eso no se menciona.

Antes de marcharnos a comer, hemos estado hablando del plan de coeducación y de la transversalidad. ¿Dónde están esos materiales? ¿Quién tiene que prepararlos? ¿Los centros? ¿Los profesores? ¿Los profesores del modelo D? ¿Los del G? Si es del modelo G, entonces, ¿no se va a inspeccionar? Claro, porque son profesionales. Por lo visto, los del modelo D no somos profesionales.

Este tema me sorprende; o, más que sorprender, como pueden ver, me indigna. Yo soy profesora del modelo D y estoy orgullosa, y nadie nos regaló la plaza, ni a mí ni a mis compañeros; ni en el modelo D, ni en el A, ni en el G, ni en el PAI.

Antes, el señor Consejero les ha dicho a los profesores de Bildu que quizá era mejor estar aquí que estar en las aulas. Y, sinceramente, he sentido vergüenza. Que un consejero diga eso sobre sus profesionales –entre comillas, por supuesto–. ¿Yo estoy mejor aquí o en mi casa? Por favor, por si acaso, no respondan, porque no quiero enfadarme más. Le pediría, por favor, y en otro tono, que retire eso, porque usted ha puesto en entredicho nuestra profesionalidad, la de todos. Y, al menos a mí, eso me resulta muy hiriente.

Yo pensaba que íbamos a hablar del plan estratégico. Y se me está pasando el tiempo, y cuando me indigno se me pasa todavía más rápido, y lo cierto es que tengo algunas cosas por aquí, pero antes de eso, porque eso lo tienen todos ustedes ahí, quisiera hablar de otra cosa, que he apuntado aquí, en relación con lo que ha dicho la señora Zarranz. Es verdad, señora Zarranz: todos vamos a morir, lo queramos o no, y, además, morir es una de las tareas de la vida, nada más; la última, pero una tarea más. La cuestión estriba en qué hacemos a lo largo de la vida, y cuáles son los valores con los que vivimos. Yo tengo claro cuáles son mis valores, cuál es mi ideología, pero sé también qué es lo que hago cuando estoy delante de mis alumnos.

Usted ha hablado de su reconocimiento a todo el buen profesorado. ¿Quiénes son buenos? ¿Quiénes somos los malos? ¿Quién tiene la vara de medir? ¿Dónde están los criterios? Siempre digo que, para medir algo, hacen falta criterios; también los inspectores necesitan criterios. ¿Y cuáles son los de ustedes? ¿Quién va a marcar quiénes son los buenos y quiénes los malos?

Ustedes han dicho: “no lo planteamos en matemáticas”. Pues, perdone, pero yo las matemáticas las conozco bastante bien, y el currículum tampoco se cumple en matemáticas. Acaso parcialmente, pero no alguna ley, no una ley orgánica, no la ley de igualdad, ni en matemáticas ni en otras asigna-

turas. Ustedes han dicho: “pedimos el material”. ¿De qué asignatura? Ustedes han dicho en qué asignatura. Ya no es suficiente con que sean del modelo D: vamos a tener que hacer la inspección por asignaturas. Los que nos dedicamos a las matemáticas somos mucho más asépticos. ¿Qué poco conocen ustedes lo que ocurre en nuestras aulas!

“Adaptado a la realidad de Navarra”. Señora González, ha dicho usted “realidad”. ¿Qué realidad? ¿Cuál es la realidad? ¿La de ustedes? Menos mal. Usted ha hablado de “realidad”, y todavía tendríamos que saber qué realidad es esa, cuál es la suya, cuál es la mía, cuál es la que tiene lugar en Bera, cuál es la que se vive en Corella; y es que acontecen cosas muy diferentes.

Quisiera hablar del plan estratégico. Tenía aquí una serie de cosas en las que hacer hincapié: inspección, información, asesoramiento, la mejora continua del sistema educativo. Es eso lo que aparece en el plan estratégico. En lo relativo a la inspección, se pide un reconocimiento por su independencia, por ser homogéneos –es decir, por tratar por igual a todos los centros, sin inspeccionar más a unos centros que a otros–, por su respeto, por su profesionalidad, por esa profesionalidad que ustedes han cuestionado hoy. Reclamaban respeto, que ustedes hoy no han expresado. Reclamaban un buen ambiente y unas buenas relaciones. Y lo que ustedes ofrecen es control; esa es la palabra que he oído: más control. Perdone, pero la educación y la inspección no consisten en controlar; implican confianza, asesoramiento, no imposición, colaboración. Pero lo que ustedes buscan es el control, la desconfianza, la imposición, la Inquisición, la caza de brujas... ¿Colaboración entre diferentes? Eso no. Jerarquía, de arriba abajo. Eso no es educación, ese no es, al menos, un valor que yo quiera inculcar durante mi vida. Eso no.

Se marcan objetivos estratégicos, evaluación, establecer criterios claros por medio de la información anterior. Lo que he mencionado hoy: crite-

rios. Aquí, los criterios no importan. Todo esto lo dice el plan estratégico, no yo, pero yo también. Conocimiento de la realidad. Pero aquí da igual conocer la realidad; da igual Ochagavía, Alsasua, da igual. Procedimientos correctos. No, son ustedes los que cuestionan, y también cuestionan el liderazgo. Y lo que ellos piden en cuanto a estructura y organización en el plan estratégico, después de haberlo trabajado mucho, se supone, es coordinación, formación y auténticos grupos de trabajo. Colaboración horizontal, no vertical, no jerárquica. De verdad, ustedes no conocen ni el mundo de la enseñanza ni el de la inspección. Y, además, no lo quieren conocer.

Nos echan en cara la politización del euskera. Quisiera saber qué es lo que ustedes están haciendo con esto.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, es decir; la LOE, que todavía está en vigor, de momento y por pocos días, hablaba, o habla, de la autonomía pedagógica, de la promoción de la igualdad; la ley orgánica antes mencionada, de igualdad de mujeres y hombres, habla también de la educación, y la ley reclama que se revisen los libros de texto. Todavía no he visto ningún equipo con la misión de inspeccionar eso. ¿Por qué no se preocupan ustedes tanto con ese tema? ¿Tal vez porque eso no repercute únicamente en el modelo D? A ustedes solo les preocupa lo que les preocupa. A ustedes solo les preocupan nuestras necesidades. Y su respuesta, la de ustedes, es la LOMCE. No sé qué es lo que va a hacer hoy el PSN, pero esto es la LOMCE: homogeneización, centralización, control e imposición, nada más que eso. Y lo que nosotros queremos es, partiendo de nuestra realidad, responder a nuestras necesidades, y eso se hace con autonomía, y también, claro, con la evaluación, pero siempre reconociendo y respetando el trabajo.

Muchas gracias. Y perdonen por el enfado, pero con este tema no lo puedo evitar.

(5) Viene de pág. 48.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Empezaría diciéndole a la señora Zarranz que no haga trampa. Al principio ha dicho usted que no se propone aprovechar en esta moción esta disputa acerca del modelo D, y que su moción está registrada desde hace mucho tiempo. No, está registrada el 5 de noviembre, pero ustedes han

pedido expresamente que se debata en este mismo pleno, hoy. No tocaba, y ustedes han solicitado que se debatiese hoy. Y eso no es una casualidad. Así que no haga trampas. Eso, para empezar.

Yo también ando bastante despistada, de verdad, señora Zarranz. No tengo muy claro qué es lo que está pidiendo por medio de esta moción, qué objetivo tiene la moción: ¿comprobar si los profesores impartimos correctamente la formación del

espíritu nacional? No sé si lo que está pidiendo es que los inspectores entren en las aulas conjuntamente con los profesores en determinados centros, con determinados profesores, para ver qué tipo de fotocopias repartimos los martes o los jueves; para mirar, para espiar. O, lo que puede ser otra vía, instalar cámaras en las clases, para que todo quede bien recogido. ¿Cámaras que están a la vista? ¿O la vía de la cámara oculta, que estamos conociendo estos días? Hay reporteros con habilidad para hacerlo. No sé si está pidiendo todo eso, o si está pidiendo ese tipo de medidas. O, en definitiva ¿que los profesores sintamos en el cogote el aliento del ministro Wert? ¿Es eso lo que usted está pidiendo? Pues déjese de complejos, señora Zarranz, y diga las cosas con claridad.

Lo que dice la propuesta de resolución en su generalidad no es lo que usted dice en la exposición de motivos. En la exposición de motivos, usted menciona expresamente dos asignaturas, historia y conocimiento del medio, y menciona expresamente un modelo: el modelo D. En la moción, en la propuesta de resolución, usted se refiere a los centros en términos generales, se refiere a los materiales que confeccionan los propios centros. Pero no es eso lo que usted quiere decir. Lo que usted quiere decir es lo que dice en la exposición de motivos. ¿O tal vez se refiere usted a los centros religiosos? ¿A los centros del Opus? ¿Tal vez a usted le preocupan de verdad los materiales que en esos centros se utilizan para tratar determinados temas? Por ejemplo, la concepción de la vida, la evolución de las especies, la reproducción humana, determinadas cuestiones que se tratan en educación para la ciudadanía y que tienen que ser tratadas, la sexualidad, las diferentes tipologías o modalidades de familia... A lo mejor usted está preocupada por el correcto tratamiento de dichas materias en los centros del Opus o en determinados centros religiosos. ¿Se trata de eso, o no? ¿Su moción engloba también eso, o no? Y es que eso no lo menciona usted en la exposición de motivos. Me gustaría que explicase, que aclarase eso en el segundo turno de palabra: si también eso le preocupa o no.

Da la sensación, y es mi impresión, de que ustedes al final terminan con la obsesión de siempre, y que una vez más constituye el trasfondo de todo esto. Y, sin ningún género de duda, de nuevo estamos hablando del modelo D. De paso, el modelo D, tanto en la escuela pública como en la concertada, obtiene los mejores resultados en todas las evaluaciones externas, tanto en las evaluaciones diagnósticas llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra como en las pruebas de selectividad, como también en las pruebas PISA que se hacen desde Europa. Algo tendrá que ver

con todo ello la profesionalidad de los profesores, algo tendrá que ver el material que se utiliza, y algo tendrá que ver el método pedagógico seguido. Pero ustedes no pueden soportar eso, y es lo que les pasa.

Una vez más, tienen ustedes en su punto de mira el modelo D, y me ha parecido que lo ha comparado con la propaganda de los nazis. No sé, me ha parecido; ya me lo aclarará usted. ¡Ostras!

El control ideológico y el adoctrinamiento constituyen una obsesión del Partido Popular, y eso es lo que ustedes están reflejando muy claramente con la LOMCE. El propio señor Wert dijo hace varios meses cuál iba a ser uno de los objetivos de la LOMCE: españolizar a los alumnos. Más claro que eso no se lo he oído yo a ningún otro ministro, a ningún otro consejero. Y los mecanismos que la LOMCE establece para eso, mecanismos para controlar el curriculum, son muy claros: reválidas, como se hacía en tiempos, como se hacía durante el franquismo. El sentido de esas reválidas no es la formación permanente. En nuestro sistema educativo se llevan a cabo evaluaciones externas. El objetivo evidente de estas reválidas es el control del curriculum, que está expresamente relacionado con lo que dijo el señor Wert, el objetivo de españolizar a los alumnos, entre otras cuestiones. ¿Y de qué manera se hace eso? Pues reduciendo la autonomía de los centros y de los profesores.

Y también esta moción tiene ese mismo objetivo principal. Pero, mujer, diga claramente y sin complejos que ustedes no respetan el trabajo de los profesores, que no respetan la autonomía de los profesores, y que los profesores necesitamos a alguien que ande por detrás, un espía, que controle de qué manera hacemos nuestro trabajo. Dígalo claramente.

La señora Pérez ha explicado cuál es el sentido de la enmienda que hemos presentado. A nuestro juicio, valora lo que consideramos la función más importante de los inspectores, como es la promoción de la cooperación, asistencia y asesoramiento, respetando siempre la autonomía de los centros y de los profesores. Es algo que usted ha mencionado, ha hablado también de ello, pero no cree en ello. Ustedes, más que la inspección educativa, lo que pretenden fomentar es la inquisición educativa. Díganlo con claridad. Así que, si no aceptan nuestra enmienda, vamos a votar claramente en contra.

Y, para terminar, le diré al señor Iribas, al hilo de su intervención de esta mañana, simplemente que le pregunte usted mismo a un profesor de cualquier modelo de enseñanza dónde considera que tendría que estar usted. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 58.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, yo coincido con las menciones que se han referido sobre la seriedad del asunto. Ahora ya, siendo el último punto del orden del día, ante la voluntad de transmitir despreocupación en el sentido de decirle a Unión del Pueblo Navarro: no se preocupe, que el Partido Socialista defenderá el autogobierno. Pues tampoco se preocupe ni el Partido Socialista ni UPN, porque, si se articulase una mayoría alternativa de cambio sin Unión del Pueblo Navarro ni el Partido Socialista, también se defendería el autogobierno. Y no para convencer que es una cuestión singular de Navarra, sino para defender y convencer que es algo que nos corresponde por derecho a los navarros y a las navarras. Porque no debemos convencer de la singularidad; tenemos que exigir que esto nos corresponde por derecho. Y ahí se pueden apreciar o sutiles diferencias o cuestiones de fondo, que dejan a cada uno en una posición diferente a la hora de defender la soberanía de este Parlamento, de la ciudadanía navarra, y su capacidad para tomar sus propias decisiones.

En la negociación del Convenio con el Estado hay una dialéctica y hay una tensión. No se sientan dos amigos; se sientan dos sujetos con intereses contrapuestos. Y el Estado está encantado de negociar con el gobierno más débil y, como decía el secretario general del Partido Socialista, el peor de la democracia y en el peor momento. Porque no sabemos si el Estado en estos momentos tiene en la otra parte de la mesa un adversario, un aliado o una sucursal. Y esto son cosas de comer.

Estamos ante una cuestión muy importante y no podemos analizarlo con frivolidad.

El Convenio Económico tiene una tremenda importancia para los navarros, y en los últimos años estamos viendo que en la relación entre las instituciones de Navarra y las del Estado se está dando un cambio bastante extraño. Ayer tuvimos un modelo y un ejemplo de ello. Ahora esta Junta de Transferencias no sirve para hacer nuestras las competencias. Ahora se trata de convenios verbales.

Ayer la señora Barcina dijo, cuando le pregunté por el estado de las competencias de tráfico, que existía “un acuerdo fiscal”, y hoy, de nuevo, se ha presentado el señor consejero, con motivo de otro tema, y ha dicho que hay “un acuerdo verbal”. Y eso en Euskal Herria tiene valor de acuerdo, en Euskal Herria la palabra dada es un verdadero acuerdo. Pero no se si es así como lo sienten en España, no se si las representaciones españolas lo sienten así. Y por eso la representación navarra ha tenido gran temor, y ha estado alerta, precisamente, para que los acuerdos se recojan por escrito, pues al final el Estado siempre ha tenido y está

teniendo opciones para hacer trampa. Y por ello vemos que el Gobierno de Navarra de UPN no es de fiar para hacer frente a un Convenio Económico tan importante.

¿Qué sucede en la Junta de Transferencias? En ella también hay una representación del Parlamento de Navarra. ¿Pero dónde está la representación del Parlamento de Navarra en ese acuerdo verbal? En ningún lado. Y así, últimamente estamos viendo que el Gobierno de Navarra actúa con opacidad en las relaciones bilaterales que tiene que desarrollar con el Estado, y trata de mantener en la sombra una negociación que debería ser clara, y en el momento de realizar las transferencias ya está recortado. Podría ser el primer Gobierno de Navarra que no convoca la Junta de Transferencias

Y hay otro modo de actuar que está teniendo últimamente UPN. Ahora UPN ya no defiende las competencias, eso no existe, se acabó, ayer lo vimos con la señora Barcina; también leí las intervenciones que había tenido anteriormente UPN, comenté la del señor León, también la que se dió en el Senado en 2009 por parte de un senador; y cómo defendía arduosamente las competencias, al menos de palabra, aunque luego en los hechos quedasen muchas dudas, pero por lo menos se defendía de palabra, pero ahora ya no.

Por eso creemos que tiene pleno sentido pedir, y que conste por escrito, que el Parlamento de Navarra solicita que haya realmente una representación de Navarra en esa negociación. Es algo que nos conviene a todos.

Y el señor Caballero me decía ahora mismo: “así ha sido siempre”. Sí, y la Junta de Transferencias siempre se reunía al objeto de asumir competencias. Pero es que ahora ha cambiado. Pregúnteselo a la señora Presidenta del gobierno, Yolanda Barcina. Ahora ha anulado la actuación de la Junta de Transferencias para llegar a acuerdos verbales en no sé qué despachos, probablemente ni siquiera en los ministerios, sino en la calle Génova de Madrid. Y, evidentemente, usted eso lo sabe. Usted sabe perfectamente el proceso de desforalización al que nos está llevando Unión del Pueblo Navarro y este gobierno de la señora Barcina en los últimos años, y usted sabe perfectamente que UPN ha abandonado la bandera del foralismo por mor a un sucursalismo del Partido Popular. Y a nosotros nos preocupa sobremanera, y no nos fiamos, de un gobierno sucursal del Partido Popular que tiene asientos en los dos lados, porque es Navarra...

SR. PRESIDENTE: Señor Caballero.

SR. RAMÍREZ ERRO: ... la que debe sentarse a un lado y el Estado al otro. Señor Caballero, le puede molestar, pero usted sabe que eso es así.

Por eso pensamos que tiene una tremenda importancia y coincidimos con todo lo expresado por el señor Longás.

¿Puede fiarse la mayoría del Parlamento de Navarra de la negociación que está desempeñando el Gobierno de Navarra? ¿No les parece que no es de recibo que en esta negociación tan importante los navarros cuenten con el Gobierno de Navarra más débil en el peor momento? ¿Creen ustedes que la señora Barcina, la consejera señora Goicoechea y el gobierno en pleno, al la vez que acuden a "Intereconomía", después van a acudir al ministerio a negociar? ¿Ustedes se fían? Nosotros no, queremos decirlo con claridad. Nosotros creemos que el Gobierno de Navarra no tiene la menor capacidad para prioritar los intereses de los nava-

rrros en esa negociación, pues se está viendo claramente que en su labor se pliega a otros impulsos, y es algo que últimamente se hace cada vez más evidente.

Por ello vamos a apoyar esta propuesta y nos felicitamos por que salga adelante, pues algunos no tenemos tan claro, tal como ha ocurrido con las competencias de tráfico, si el fundamento para la firma de ese convenio van a ser los acuerdos verbales producidos en extraños y cerrados despachos, y nosotros no estamos dispuestos a ello.

Termino de esta manera, pero no duden que esta va a seguir siendo nuestra postura en este tema tan importante y que merece toda nuestra atención, muchas gracias.

